



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 28  
Fascículo 1.º  
Año 2008  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA  
CUENCA

Sesión plenaria núm. 28

**Celebrada el jueves 6 y el viernes 7 de noviembre  
de 2008**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008.*

2) *Tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.*

3) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la moción núm. 3/08, acordada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 27 de marzo, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento y las*

concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajarín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.

4) Debate y votación de la moción núm. 29/08, dimanante de la interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 30/08, dimanante de la interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la moción núm. 31/08, dimanante de la interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 32/08, dimanante de la interpelación núm. 16/08, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 115/08, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 50/08, relativa a la conservación de cauces fluviales ante la presencia de especies alóctonas dañinas, formulada al consejero de Medio Ambiente por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

13) Interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

14) Interpelación núm. 17/08, relativa a la política del Departamento de Agricultura y Alimentación en el presente ejercicio, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

15) Interpelación núm. 32/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16) Interpelación núm. 51/08, relativa a política general en materia de menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

17) Pregunta núm. 769/08, relativa al traslado del centro de orientación y acogida Juan de Lanuza, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

18) Pregunta núm. 770/08, relativa al traslado del centro de orientación y acogida Juan de Lanuza, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19) Pregunta núm. 783/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

20) Pregunta núm. 784/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

21) Pregunta núm. 785/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22) Pregunta núm. 786/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Jueves 6 de noviembre de 2008)

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 2050

#### **Proyecto de ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euro.**

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley . . . . . 2050
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2051
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2052
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2052
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2053
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2054
- Votación . . . . . 2056
- En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. diputados Barrena Salces, Yuste Cabello y Piazuelo Plou . . . . . 2056

#### **Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la moción núm. 3/08, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidos con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajarín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.**

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, interviene . . . 2057
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2059
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2060

- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2062
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 2063
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 2064
- El consejero Sr. Vicente Barra responde . . . . . 2065

#### **Moción núm. 29/08, dimanante de la interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 2067
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende enmiendas . . . . . 2068
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas . . . . . 2069
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2071
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2071
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 2072
- Votación . . . . . 2073
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Allué Sus, Suárez Oriz y Tomás Navarro . . . . . 2073

#### **Moción núm. 30/08, dimanante de la interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 2075
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, defiende enmiendas . . . . . 2076
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2077
- La diputada Sr. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2077
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2078

- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2078
- Votación . . . . . 2078
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero, y los diputados Sres. Suárez Oriz y Álvarez Andújar . . . . . 2078

**Moción núm. 31/08, dimanante de la interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . . . 2080
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas . . . . . 2081
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2082
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2083
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2085
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2085
- Votación . . . . . 2085
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello y Guedea Martín, y la diputada Sra. Palacín Miguel . . . . . 2085

**Moción núm. 32/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio.**

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 2086
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2088
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2089
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2090
- Votación . . . . . 2091
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Lana Gombau . . . . . 2091

**Proposición no de ley núm. 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley . . . . . 2093
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . . 2094
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2095
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2095
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2096
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . . . . . 2097
- Votación . . . . . 2097
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno de explicación de voto . . . . . 2097

**Proposición no de ley núm. 115/08, sobre antenas de telefonía móvil.**

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. . . . . 2098
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . . 2098
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. . . 2099
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2100
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2100
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2101
- Votación . . . . . 2102
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Callau Puente y Navarro López, y la diputada Sra. García Mainar . . . . . 2102

**Proposición no de ley núm. 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel).**

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2104

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . 2106
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2107
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 2108
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2109
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada . . . . . 2110
- Votación . . . . . 2110
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra y Peribáñez Peiró, y las diputadas Sras. Vallés Cases y Pérez Esteban. . . . . 2110

**Proposición no de ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . 2111

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 2112
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 2113
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2114
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2115
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2115
- Votación . . . . . 2115
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Navarro Félez y Villarroya Saldaña. . . . . 2116

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Primer punto: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008.

Tomen asiento, por favor.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008.**

Procedemos a la aprobación del acta por asentimiento. Se da por aprobada.

Tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

**Proyecto de ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euro.**

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, presidente.

Señorías.

La situación económica y financiera actual ha determinado un cambio en el escenario de estabilidad de las cuentas públicas que requiere una rápida reacción por parte de las administraciones territoriales. Efectivamente, según los datos disponibles en el primer trimestre del año pasado, el Consejo de Ministros, en sesión de 25 de mayo de 2007, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria referido al trienio 2008-2010 para el conjunto del sector público en una situación de superávit del 0,25% del PIB nacional para cada uno de los tres años del período. Esa previsión general se distribuyó disponiendo de un objetivo individual de superávit del 0,25% del PIB regional para cada una de las comunidades autónomas y para cada uno de los tres años. Sin embargo, la situación económica y financiera, con una crisis a escala internacional, determinó un nuevo contexto que hizo la necesidad de revisar a la baja las previsiones de crecimiento de la economía española que sirvieron de base para fijar los objetivos de estabilidad del ejercicio 2008. Dichas previsiones sitúan la tasa de variación de PIB nacional real por debajo del umbral del 2%, por lo que, en coherencia con las previsiones del texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria, los presupuestos del sector público no deberían haberse realizado en situación de superávit, sino con la posibilidad de incurrir en un déficit hasta el 1% del PIB nacional.

En coherencia con esta nueva situación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión celebrada en fecha de 8 de octubre de 2008, acordó no exigir el plan de reequilibrio financiero previsto en el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria a las comunidades autónomas que ejecuten sus respectivos presupuestos para el año 2008 en situa-

ción de déficit, siempre y cuando este se encuentre dentro del límite del 1% del PIB regional. Asimismo se adoptaron dos medidas destinadas a permitir que las comunidades autónomas puedan financiar la nueva situación de déficit: en primer lugar se permite que el límite de endeudamiento para 2008 pueda incrementarse con carácter excepcional para financiar los programas de inversión en actuaciones productivas que hubieran sido autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2008, cosa que le ocurre a Aragón; y en segundo lugar se permite también que el límite de endeudamiento de 2008 en las comunidades autónomas pueda incrementarse de forma provisional y hasta un máximo del 0,75 del PIB regional a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo.

Con la finalidad de utilizar estas nuevas posibilidades de financiación se presenta este proyecto de ley de artículo único y se propone su tramitación y aprobación por el procedimiento de lectura única.

Analizando el contenido, el propio contenido del proyecto de ley que se presenta, este consta de un artículo único dividido en cuatro párrafos.

En el párrafo primero se contiene la autorización para realizar operaciones de endeudamiento con un límite máximo equivalente de trescientos cuarenta y dos millones de euros. Dicho límite máximo, en coherencia con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera indicado, es el resultado de adicionar dos elementos. El primero, el programa de inversión en actuaciones productivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2008 mediante orden de 15 de octubre de 2007 por importe de ochenta y seis millones de euros, que equivale exactamente al 0,25% del PIB de la comunidad. Y el segundo viene integrado por la posibilidad de endeudamiento adicional durante 2008 con el límite máximo del 0,75% del PIB regional. El PIB regional de Aragón correspondiente al año 2008 se calcula aplicando al estimado durante 2007 la tasa de variación del 4,6 contenida en el cuadro macroeconómico 2007-2009 que acompaña el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2009 y compatible con las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, de forma que el límite máximo de déficit del 0,75 del PIB regional se eleva a doscientos cincuenta y seis millones de euros.

El segundo párrafo otorga una amplia flexibilidad en la formalización de las operaciones de endeudamiento correspondientes en atención a la mejor satisfacción de los intereses de la comunidad autónoma, tal y como se viene haciendo cada año en las respectivas leyes de presupuestos, de forma que no se aporta novedad alguna en este aspecto.

El tercer párrafo habilita para este caso concreto la posibilidad de que las operaciones de endeudamiento se puedan formalizar, si las necesidades así lo imponen, mientras se encuentre vigente la autorización del Consejo de Ministros para la emisión de deuda a que se refiere el artículo 14.3 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Esta previsión, que también es habitual en las autorizaciones anuales de las leyes de presupuestos, no incurre en contradic-

ción con la solicitud de que el proyecto se tramite por el procedimiento de lectura única. En caso de que la situación actual del mercado financiero impida la formalización inmediata de las operaciones necesarias por el importe máximo indicado, es conveniente disponer también de un plazo de tiempo amplio en espera de una mayor liquidez en los mercados.

El cuarto y último párrafo es una remisión, en cuanto al régimen jurídico a que quedarán sujetas las operaciones de endeudamiento, a la normativa general que le resulta de aplicación con carácter general. No presenta novedad alguna, por tanto, respecto a la previsión habitual de las autorizaciones que se contienen en las leyes anuales de presupuestos.

Y, como última disposición normativa, el documento se cierra con una disposición final única, relativa a su entrada en vigor, que prevé para el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En definitiva, gracias a una gestión ortodoxa, prudente y responsable de los presupuestos de los últimos años, nuestra comunidad autónoma goza de una sólida posición financiera y de un elevado grado de solvencia para hacer frente al pago de la deuda, por lo que la emisión propuesta no distorsionará la estructura actual de la deuda del Gobierno de Aragón.

Esto es todo lo que somete a sus señorías este consejero para la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzamos, como es habitual, con Izquierda Unida. El señor Barrena tomará la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a sus señorías.

Señor Larraz, usted, el Gobierno nos ha presentado el proyecto de ley, lo ha justificado en que pueden hacerlo, lo cual es verdad, y lo ha enmarcado en la situación económica y en la crisis financiera que se vive, lo cual también es verdad. Siendo todo eso verdad, nosotros vamos a votar en contra.

Pero querría aprovechar esta situación para tratar de debatir sobre política económica, y política económica que está llevando el Gobierno, que, además, como ya hemos conocido el presupuesto para el próximo año, vemos que sigue con la misma. Y la misma, como ven ustedes, al final les lleva a, estando en el mes de noviembre, tener que venir a esta cámara por el procedimiento de urgencia, de lectura única, a pedir una autorización para un endeudamiento de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

Yo, de entrada, les digo que, en tiempos de crisis, desde Izquierda Unida hemos defendido recurrir al déficit; es más: entendemos que en la presentación de los presupuestos para el 2009 ya se recurra al déficit. Pero no estamos dispuestos a dar un cheque en blanco sin haber entrado a analizar en definitiva el problema, y el problema, que es verdad que está enmarcado en el momento económico y financiero que se vive, también requiere que el Gobierno de Aragón asuma la responsabilidad de las cosas mal hechas.

Yo no sé si se acordarán ustedes, cuando debatimos el presupuesto para este ejercicio, en diciembre

del año pasado, Izquierda Unida les hacía una reflexión que no han tenido en cuenta. Nosotros les decíamos: ¿cómo es posible que el capítulo de ingresos del Gobierno de Aragón, el mayor bocado, se apoye en impuestos indirectos, impuestos indirectos que son los que no garantizan futuro porque dependen del consumo o del patrimonio o de los movimientos de capital? En el ejercicio que estamos a punto de finalizar, ustedes habían presupuestado un 30,70% de ingresos por la vía de los impuestos indirectos y solo un 18,60 por la vía de los impuestos directos. Nosotros les dijimos: cámbienlo, cámbienlo; hagan una política fiscal más progresista, más progresiva; en lugar de rebajar impuestos, prepárenlos, recaúdenlos, estudien las posibilidades de financiación que tenemos. Pero no hicieron caso, y, al final, el presupuesto se aprobó con sus parámetros.

¿Adónde nos ha llevado esta situación? Nos ha llevado, primero, a que, aunque este presupuesto ya venía con un endeudamiento de hasta ciento veintidós millones, los pasivos financieros, ustedes tienen que recurrir en el mes de junio a hacer caja y recaudar unos cien millones de euros entre todos los departamentos, tienen que pedir autorización al Consejo de Ministros para un endeudamiento de ochenta y seis millones de euros —dicen ustedes que era para invertir en actuaciones productivas; seguimos sin saber cuáles han sido esas actividades productivas, seguimos sin saberlo—. Y ahora tienen que venir a recurrir a una nueva autorización de endeudamiento para superar el déficit que tienen por una gestión mala, por mala previsión de cómo se iba a comportar el sistema tributario, apoyado en los impuestos indirectos, que, aparte de ser —saben ustedes que siempre los definimos así— insolidarios, inflacionistas y nada seguros, nos han llevado a la situación que nos llevan. Y, señorías, no puede ser que estando el origen en la gestión económica, vengan ustedes ahora, simplemente, a pedir una autorización sin dar las explicaciones, sin asumir la responsabilidad, y nos presenten unos nuevos presupuestos para el próximo año que profundizan en la misma dirección.

Porque vemos que los nuevos presupuestos, que ustedes han seguido bajando impuestos —el impuesto de patrimonio, por ejemplo—, se salvan gracias al comportamiento del IRPF. Pero, señorías, deben de saber ustedes que el IRPF que les salva las cuentas del ejercicio del 2009 es el IRPF correspondiente al ejercicio 2007, porque saben ustedes que van con dos años de desfase. Si al final lo fiamos todo a bajar impuestos todavía, a hacer deducciones, a incrementarlas, el consumo no despega —en el año que viene todavía no— y no tienen garantizados qué tipos y de qué manera vamos a resolver los ingresos, pues, señorías, nos parece que es momento de reflexionar, momento de plantearlo de otra manera y momento de asumir responsabilidades.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Barrena, por favor, concluya.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Nosotros, el endeudamiento así lo votamos en contra. Estamos dispuestos a hablar del endeudamiento para el próximo año siempre y cuando nos digan para qué va a ser, qué tipo de inversiones productivas o qué garantía

para servicios públicos, pero, esto que viene a toro pasado, sin debate y sin información, evidentemente, Izquierda Unida no se lo va apoyar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. El señor Yuste tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Hace un año por estas fechas, los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno rechazaron sistemáticamente todas y cada una de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición a los presupuestos de la comunidad autónoma para 2008. Ninguna enmienda era asumible para ustedes, ninguna enmienda; ninguna propuesta de la oposición —en concreto ninguna propuesta de Chunta Aragonesista, en cuyo nombre hablo— era suficientemente buena para ustedes. En su opinión, el presupuesto era perfecto al parecer, era inmejorable al parecer.

Desde Chunta Aragonesista entendimos que sí que podía mejorarse, que era un presupuesto que no apostaba con suficiente rigor por los servicios públicos, por las políticas sociales, por la investigación, el desarrollo y la innovación, por la política industrial activa, por la diversificación industrial, por el empleo de calidad, por un modelo de crecimiento económico basado en la sostenibilidad y en la industria más avanzada, etcétera, etcétera, por no citar todas las carencias que enumeramos hace un año en los debates presupuestarios.

Entonces dijimos que el Gobierno de Aragón estaba desaprovechando los buenos años económicos, que estaba perdiendo la oportunidad de sentar las bases para un nuevo modelo de crecimiento. Y, por eso, los diputados de Chunta Aragonesista decidimos rechazar aquel presupuesto del Gobierno PSOE-PAR, porque entendíamos que no servía para responder a los retos de Aragón.

Los hechos no han tardado mucho en darnos la razón. La crisis económica está devorando a gran velocidad las buenas cifras de los años pasados, el crecimiento se ha reducido a la mitad y el año que viene nos acercaremos peligrosamente al estancamiento en el mejor de los casos y tal vez a la recesión. La destrucción de empleo es el pan nuestro de cada día y el número de parados se ha disparado —un 60% más en los últimos doce meses—. Y lo peor —nos dicen—, lo peor aún está por llegar.

Resulta evidente que su Gobierno no hizo los deberes durante las vacas gordas y ahora no hay recursos suficientes para adoptar medidas serias con las que hacer frente a la crisis económica, con las que hacer frente a las necesidades de los desempleados, a las necesidades de reactivación de nuestra economía.

El proyecto presupuestario que nos acaban de traer para 2009 es suficientemente elocuente en este sentido. Señor Larraz, hoy acaba de decir que la crisis precisa de una rápida reacción. El otro día, en el último Pleno, usted mismo reconoció que ya en el último trimestre de 2007 ya vieron la merma de ingresos tributarios, que se iba ralentizando debido al inicio de la ralentización económica. Hace un año, por tanto, ya

sabían el escenario, ya sabían el camino en el que entrábamos. La verdad es que a lo largo de 2008 no he visto esa rápida reacción de la que habla usted, no hemos visto esa rápida reacción.

En el presupuesto de 2008 entiendo que no se previó bien el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, no se previó que ese pinchazo iba a reducir drásticamente nuestros ingresos tributarios. Mientras mandaba el ladrillo, ustedes se acomodaron a esa situación y no previeron otra cosa y no previeron que, antes o después, la situación no iba a dar más de sí. Ahora, la crisis financiera, la crisis inmobiliaria se ha transformado también en una crisis de la economía real. Y, dos meses antes de acabar el ejercicio presupuestario, ustedes necesitan recurrir a la deuda para llegar a fin de año —apenas seis o siete semanas de ejecución—, para llegar a fin de año, para que el país no se pare. Bueno, de eso va el debate de hoy, ¿verdad?

Bien. Es su presupuesto, es su responsabilidad. Ustedes necesitan que se apruebe este proyecto de ley, necesitan garantizarse una mayoría suficiente que lo respalde. Y deduzco que ya la tienen, deduzco que ya la tienen. No se han dirigido, al menos, a este grupo parlamentario para informarnos de la situación concreta de las arcas públicas de la comunidad autónoma, para informarnos con detalle del contenido del proyecto de ley, para solicitarnos el apoyo de nuestro grupo parlamentario en la votación de hoy. Por todo ello deduzco que no necesitan el apoyo de la oposición. Se encuentran cómodos ustedes con su mayoría absoluta aprobando presupuestos y rechazando todas y cada una de las enmiendas de la oposición, igual que rechazaron todas y cada una de nuestras propuestas sobre las medidas para responder a la crisis económica, todas y cada una. No necesitan ustedes a nadie, se bastan solos: pues sigan así, que les debe de ir muy bien a ustedes, sigan así.

Conclusión. Chunta Aragonesista, el año pasado, por las razones que ya he expuesto, votó en contra de los presupuestos y de la mayoría de los artículos del texto articulado, entre ellos el que establecía el volumen de deuda autorizado. Hoy pretenden ampliar esa cifra en trescientos cuarenta y dos millones de euros. Dado que su política es la misma que hace un año y que su actitud es la misma que hace un año, los diputados de Chunta Aragonesista vamos a votar lo mismo que hace un año: no.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo del Partido Aragonés va a votar que sí, efectivamente, a este proyecto de ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de trescientos cuarenta y dos millones de euros. Y entiendo el posicionamiento de Chunta Aragonesista, lo ha dicho al final: como votamos que no a los presupuestos en el año 2008, vamos a votar que no a este proyecto de ley. Lo que no entiendo es el

posicionamiento de Izquierda Unida, y leo textualmente lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida: «En tiempos de crisis, desde Izquierda Unida hemos defendido acudir al déficit». Por tanto, es contradictorio lo que usted dice con lo que va a hacer. Evidentemente, ha hecho su intervención en base a la moción que tenemos después en relación con la política presupuestaria de este Gobierno, que yo entiendo que no esté de acuerdo, porque no ha aprobado, evidentemente, ninguno de los presupuestos que ha presentado este Gobierno de coalición ni tampoco la Ley de medidas de acompañamiento.

Yo creo que el señor consejero ha sido muy claro, muy claro a la hora de presentarnos este proyecto de ley de endeudamiento. Ha explicado por qué es necesario una ley, ha explicado que nos permite el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el acuerdo del 8 de octubre, nos permite a las comunidades autónomas presupuestar con déficit. Ha habido un cambio por parte del Consejo de Ministros en relación a una revisión a la baja tanto de las previsiones de crecimiento económico en julio del año 2008 como de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y, claro, yo creo que el propio consejero, en la interpelación que se le formuló el pasado Pleno, dijo claramente cómo se realizaba el presupuesto, cuáles eran los indicadores que servían de base para el presupuesto del año 2008. Julio del 2007. Ni siquiera había estallado la crisis de las hipotecas americanas, ni siquiera. Por tanto, nadie preveía esa crisis económica y financiera mundial que existe en la actualidad, nadie, porque no había estallado tampoco la crisis de las hipotecas americanas.

Yo creo que se ha explicado perfectamente. Ha sido una decisión responsable también ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 8 de octubre de permitir revisar los objetivos de estabilidad presupuestaria. Tengo que decir que en esa reunión también se habló del grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del año 2007, y Aragón los cumplió, cosa que otras comunidades autónomas no, Aragón los cumplió. Se permitió el reconocimiento de presupuestar el año 2009 con un déficit hasta el 1% del PIB regional. Y, a la hora de abordar el cierre de este ejercicio presupuestario de este año 2008, también se autorizó la posibilidad de todas las comunidades autónomas a emitir un mayor volumen de deuda que el permitido inicialmente y, por tanto, presupuestar con déficit.

Esta modificación responde a la situación de crisis económica y financiera mundial que afecta a nuestro país y que afecta a nuestra comunidad autónoma. Era una situación que no se preveía, evidentemente, no se preveía. Y ¿qué ha pasado en Aragón? Lo dijo claramente el propio consejero en la interpelación del pasado viernes: ha habido una disminución importante de los ingresos, de los ingresos indirectos fundamentalmente por esa crisis económica, tanto el impuesto de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, el IVA, impuestos especiales e hidrocarburos, medios de transporte y la venta minorista de hidrocarburos.

Por ello es necesario acudir a un endeudamiento que puede permitirse. Podemos. Aragón puede, puede acudir a un endeudamiento. ¿Por qué? Porque la gestión de este Gobierno de coalición PSOE-PAR ha sido una gestión prudente, responsable en los últimos años.

Se ha bajado la deuda, la deuda acumulada del Gobierno de Aragón ha bajado desde el año 2000 al 2008, ha bajado, cosa que no ha pasado en otras comunidades autónomas, por la responsabilidad de este Gobierno, que preveía en cada uno de los presupuestos no incrementar la deuda de nuestra comunidad autónoma. Por ello es posible. No nos gusta, evidentemente, claro que no nos gusta, pero la situación es la que es, y hay que ser responsables con los compromisos, con los gastos de inversiones productivas que se han aprobado en esta cámara, guste o no, se han aprobado en esta cámara para este año 2008.

Por tanto, estamos en una posición sólida financiera, desde el punto de vista financiero, una deuda al 3,6% del PIB regional. Otras comunidades autónomas, en vez de reducir su deuda, la han aumentado, la han aumentado, también en la cantidad del volumen de deuda. No voy a decir cuáles, porque saben perfectamente sus señorías que estamos hablando de comunidades autónomas vecinas de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto de ley porque, evidentemente, la situación económica que ha surgido de una manera muy rápida... Porque, ya digo, surgió en Estados Unidos en verano de 2007. En nuestro continente, en Europa, principalmente en este año 2008. Empezaron los efectos en esa recaudación del 2007 —lo decía el propio consejero—, ya se empezaron a ver, pero no de una manera tan drástica y radical. Y, por tanto, nosotros vamos a apoyar el proyecto de ley por la que se permite una autorización al Gobierno de Aragón, en este caso a través del consejero de Economía, para proceder a endeudamiento para poder realizar los gastos en inversiones productivas que se han aprobado en esta cámara para el año 2008.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guedea tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de fijar nuestra posición ante el proyecto de ley en tramitación de lectura única que hoy se debate en esta cámara y que ha presentado el Gobierno de Aragón, por el cual se autoriza la realización de determinadas operaciones de endeudamiento hasta la cuantía de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

En primer lugar, creo que el debate de hoy debe centrarse exclusivamente, ante el contenido de este, más que el contenido, que indudablemente es de naturaleza técnica y no tiene lugar gran debate sobre el mismo, pero sí sobre la necesidad de este endeudamiento. Y creo que estamos en estos momentos en el debate..., iniciando, se ha iniciado esta semana el debate presupuestario, se ha iniciado también la tramitación de la ley de medidas tributarias, e, indudablemente, de aquí a final de año tendremos con esos dos proyectos de ley la posibilidad cada grupo parlamentario de fijar adecuadamente nuestras posiciones en esta materia. Desde el Partido Popular de Aragón en-

tendemos que este es un proyecto de ley derivado de un presupuesto vigente que no fue votado por el Partido Popular, que fue votado en contra por el Partido Popular en todas y cada una de sus secciones, y también, indudablemente, la autorización que en la ley vigente se contemplaba de posibilidad para realizar operaciones de endeudamiento.

En segundo lugar, entendemos que este proyecto de ley que hoy se debate aquí es consecuencia de la política económica que ha desarrollado el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés durante los últimos años y que, por lo tanto, tenemos que ser en el debate de hoy y en la votación de este proyecto consecuentes y coherentes con todos los debates presupuestarios que hemos tenido en esta y en la anterior legislatura ante la presentación de los proyectos de ley de presupuestos. Si hemos votado en contra de los presupuestos y del presupuesto que en estos momentos está vigente, y en el cual se hace necesaria la presentación de este proyecto de ley para formalizar la deuda correspondiente, indudablemente, no le queda otra posibilidad al Partido Popular que votar en contra de este proyecto de ley.

Al mismo tiempo, tenemos que recordar que durante muchos meses, hasta el mes de agosto de este año, se ha negado por parte del Partido Socialista y por parte del Gobierno de Aragón que en España y que en Aragón hubiese una crisis. Se nos acusaba de antipatriotismo, se nos acusaba de muchas cosas, pero en estos momentos hemos pasado en seis meses de no reconocer la situación de crisis a reconocer el inicio de una recesión que no sabemos cuánto tiempo va a durar ni qué altura ni qué grado va a alcanzar. Por lo tanto, el Partido Popular votará, como ya he dicho y vuelvo a repetir, en contra de este proyecto de ley.

Otra cuestión hubiese sido si, en el ámbito de sus competencias, el Gobierno de Aragón hubiese tenido algún gesto hacia el Partido Popular, y el Partido Popular, ante esta situación que viven en estos momentos la economía española y la economía aragonesa, siempre nos hemos manifestado en todas nuestras declaraciones abiertas a algún tipo de pacto, acuerdo con el Gobierno correspondiente, siempre en beneficio del interés general y explicando adecuadamente cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo. No ha habido por parte del Gobierno de Aragón ningún tipo de diálogo, de acercamiento, de posibilidad de entablar algún tipo de negociación con nuestro partido. Indudablemente, también ese punto, al margen de lo que he dicho, sería el segundo argumento fundamental para votar en contra de este proyecto de ley. Y también entendemos que técnicamente se ha explicado por el consejero y a partir del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera técnicamente es correcto. Tampoco vamos a pedir menos que el Gobierno de Aragón no presente proyectos de ley que se adecuen al ordenamiento jurídico vigente y que cumplan con lo establecido en dicho acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero, indudablemente, tampoco conocemos, sin perjuicio de que se ha incluido un apartado en el artículo único, en el cual la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón será informada de todas y cada una de las operaciones de endeudamiento que se lleven a cabo, tampoco

sabemos en estos momentos a qué se van a destinar esas operaciones de deuda: si va a ser para inversión productiva, si va a ser para publicidad institucional o qué tipo de inversiones se van a realizar al amparo de este proyecto de ley.

Por todo ello, el Partido Popular votará en contra del proyecto de ley que hoy ha presentado el Gobierno en esta cámara.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra en su nombre.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista. Y antes permítanme una consideración previa: voy a intentar, y no me va a costar ningún trabajo, evidentemente —modestamente lo reconozco—, vulgarizar un debate que tanto el consejero como el señor Guedea lo han fijado en una categoría técnica a veces de difícil comprensión. Permítanme que yo vulgarice el tema, sobre todo porque no tengo ninguna intención de dar ningún tipo de clase. Lo que aclare será más como explicación que como dar clase, sobre todo porque no estoy preparado para dar clases de nada. Sí es verdad que los que no sabemos nada tenemos mucho tiempo libre; entonces leemos bastante más para intentar comprender de qué viene.

Unas cuantas consideraciones previas —se han dicho, y se han dicho bastante por encima—. Primera, el presupuesto que aprobaron estas Cortes para el 2008 estaba basado y cumplía fundamentalmente lo que el Decreto del Gobierno del 2007 fijó el 25 de mayo del 2007, que es el objetivo para el trienio 2008 al 2010 todo el sector público para fijar un superávit del 0,25 del PIB nacional. El 27 de julio del 2007, un nuevo acuerdo. Tres de los años no computaban. La realidad económica, la situación internacional y, sobre todo, la situación que había en España obligó nuevamente al Gobierno a bajar las previsiones que había fijado, y esto lo hizo el 24 de julio del 2008. Por lo tanto, y como consecuencia de estas actuaciones del Gobierno, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, otra herramienta más del Gobierno, acordó un nuevo espacio económico para las comunidades autónomas, espacio económico que nos estaba obligando a todas las comunidades autónomas, las gobernadas por el Partido Popular, las gobernadas por el Partido Socialista, etcétera, etcétera, que hablaba de que todas las que se encuentren de un 2% del PIB regional, que es donde se encuentra Aragón, que es donde se encuentra justamente esta comunidad autónoma, pueden realizar un tipo de actividades y de deuda, que también la regula, que es hasta el 0,75% del PIB. Todo esto es el marco que el consejero ha explicado con palabras técnicas y perfectamente.

La traducción política de todo esto, si me lo permiten es la siguiente: primero, la posibilidad de que estas leyes se puedan debatir y votar hoy este proyecto de ley es la consecuencia justamente de que estamos dentro de esa bonhomía contable, de esa situación que estaba regulando el Consejo de Política Fiscal y

Financiera, con lo cual estamos dentro porque los deberes los hemos hecho bien.

Nuestra deuda está dentro de los límites aceptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Deuda. Miren, señorías, les voy a pedir que hagan un ejercicio. Si toda la deuda de Aragón la suman, esto se puede comparar, la podríamos amortizar en aproximadamente un año y medio —un poco menos— de nuestros ingresos. Toda la deuda que tenemos, con carencias, con aproximadamente casi nueve años de intereses, la podríamos amortizar con un año y medio de nuestros ingresos. Se lo voy a explicar: si una familia que tiene de ingresos netos treinta mil euros debiera cuarenta y cinco mil euros, esta es la situación contable que tenemos en estos momentos. Dejo a su buen entender y buen criterio que califiquen si la deuda es buena o la deuda es mala y si con todos los problemas que hemos tenido esta gestión económica de estos años anteriores ha hecho posible llegar a esta situación, que lo califiquen ustedes mismos. Pero sí es verdad que, si aprobamos esta deuda, evidentemente, si aprobamos esto, nuestra deuda subirá y esos dos puntos —vuelvo a repetir—, dos puntos de media que estamos por debajo del resto de las comunidades autónomas subirá un punto y estaremos solamente a un punto, pero, claro, entendiendo que el resto de las comunidades autónomas que puedan no hagan lo mismo que nosotros. Yo creo que en unos meses estaremos otra vez en el mismo diferencial de que los datos comparativos seguirán siendo beneficiosos para Aragón.

Este proyecto es simplemente la posibilidad legal de ir a comprar dinero. Unas cuantas consideraciones de lo que aquí se ha dicho. Sí es verdad que es de naturaleza técnica, señor Guedea. Sí es cierto, además, que es la consecuencia de nuestra política económica; por cierto, política económica que ha llevado a esta comunidad autónoma, se puede interpretar que a pesar del Gobierno, pero yo digo que incluso dentro del Gobierno, a que nunca en Aragón, en toda su historia, hemos tenido unos datos económicos tan favorables como son, como han sido hasta la fecha, nunca, en ningún momento. Y si ustedes quieren, estoy dispuesto a admitir incluso que con un gobierno PAR-PSOE, fíjese, hasta con un gobierno PAR-PSOE, en Aragón estamos en una situación económica que nunca, lo miren como lo miren, se ha disfrutado hasta la fecha.

No entiendo la disquisición que se hace de que esto es apoyar el presupuesto. No, el presupuesto ya está votado, señor Yuste, señor Barrena, señor Guedea, el presupuesto ya está votado. La soberanía popular..., perdón, porque los juristas me podrían corregir, la representación de la soberanía popular de estas Cortes, que enmarcan el PAR y el PSOE, ya decidió que tuviéramos un presupuesto aprobado y ese presupuesto es el que estamos desarrollando. Y ¿por qué viene en noviembre? Solamente desde el desconocimiento o la mala fe se puede plantear que se trae esto aquí en noviembre. Mire usted, cuando en un presupuesto se aprueba una deuda, hay que intentar contar ese dinero lo más tarde posible, ¿sabe usted por qué? Porque, en cuanto lo coges, tienes que pagar intereses. Pero ¿cómo se puede plantear que vamos a la deuda al final, si es lo lógico en una buena gestión?, y segundo, ¡si es absolutamente imposible hacerlo antes porque el

Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado todo eso en septiembre! ¿Cómo podíamos traer esto antes, señor Barrena, señor Yuste? Solo desde el desconocimiento o la mala gestión o la mala fe se pueden emplear este tipo de argumentos.

No entiendo tampoco este argumento de que «no sabemos para qué se va a emplear». Mire usted, ¡si lo dice la ley! Señor Guedea, usted, que es un buen técnico, corríjame si me equivoco: toda la deuda no se puede emplear solamente para inversiones, ¿no es ilegal emplearlo en gasto corriente y en compra de bienes y servicios? La deuda, señor Barrena, solo se puede emplear para inversiones, y aquí se dice «inversiones productivas». Abro un pequeño paréntesis, esta palabra que emplean los economistas de «inversiones productivas» tiene muchos matices, todos entendemos perfectamente qué es «inversión productiva»: una carretera, I+D, las inversiones de nuestras empresas públicas en poner una fábrica en funcionamiento con cien puestos de trabajo, los edificios no... Desde un punto de vista económico, pues lo entiendo, pero, claro, si es para hacer un edificio que albergue, por ejemplo, la delegación de Hacienda y son cien puestos de trabajo, ¿es inversión productiva o no? Con lo cual, por favor, no nos lo pongan fácil, porque ese dinero que compramos no está marcado, señor Barrena, no dice «estos millones, IP (inversiones productivas)», sino que van a la caja común, y, en la caja común de esta comunidad autónoma, cómo se gasta lo deciden dos cosas: la ley, la tesorería y la voluntad política.

Fíjese, señor Barrena, de todas las inversiones productivas, señor Barrena, señor Yuste, señor Guedea, que aparecen en los presupuestos, díganme ustedes para dónde quieren que vaya esta deuda y se lo aceptamos ya, ya está, ¡pues si es tan fácil!, ¡si no lo queremos para otra cosa nada más que para eso! Si todo el dinero va para pagar inversiones, la que usted decida la emplearemos para eso. No me empleen estos argumentos porque son argumentos que, de alguna manera, justifican su voto.

Sí es verdad, señor Yuste, que yo entiendo perfectamente que usted haga historia. No quiero intervenir pero, si quiere, le daré el debate anterior. Sus propuestas las rechazamos porque más del 40% estaban mal hechas, dificultosamente hechas; si hubiéramos votado a favor, los servicios jurídicos nos hubieran dicho que no valían porque empleó partidas que no existían y se equivocó, es el problema del ordenador de pegar y cortar; y segundo, porque usted, con las enmiendas, no pretendía moderar mi presupuesto, prefería y entendía que hiciéramos el suyo. El problema que tiene, y por qué lo rechazo, es que ahora, que estamos en crisis, tal, permítame que le diga que, ¡hombre!, crisis es en la que estamos el PP y el PSOE, que no subimos ayer del 40%, pero usted está en plena recesión y, como está en plena recesión, quiere votar en contra para ver si consigue cambiar el método y subir, por eso sube.

Cómo plantea usted también...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Sí.

Esto es justamente lo que nosotros pretendemos con esta aprobación. Sí es verdad que esta medida es una consecuencia más de la política fiscal y financiera que está haciendo este Gobierno, que a mi juicio, a juicio del Grupo Socialista, no ha ido tan mal cuando hemos conseguido estas cuotas. Y, desde luego, no vamos a admitir esos discursos tan horribles, tan impresionantes que quieren convertir este país en Biafra: estamos con problemas pero, gracias al apoyo de los ciudadanos, a la intención del Gobierno, a estos presupuestos y a medidas como estas, intentaremos que la crisis dure poco y que afecte a los menos posibles.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra. Queda aprobado el proyecto de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede tomar la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Piazuero, si el ofrecimiento que ha hecho usted desde esta tribuna lo hubiera hecho la semana anterior, hubiera dado oportunidad a Izquierda Unida de hacerles propuestas sobre en qué inversiones productivas íbamos a invertirlo y, seguramente, el debate habría sido diferente. Pero no venga usted aquí a lanzar desde esta tribuna propuestas que pueden quedar muy bien pero que no se pueden hacer puesto que habría que votar.

Porque, claro, en la inversión productiva que usted dice de una delegación de Hacienda para que trabajen cien trabajadores y trabajadoras y se gestione mejor seguro que estamos de acuerdo, ahora, si usted considera una inversión productiva Gran Scala, pues no, o la expo de las flores, pues tampoco; pero si al final decidimos que, vista la situación, la caída en la recaudación para mantener el Estado del bienestar, hacer equipamientos públicos, hospitales, residencias, hacer infantiles, carreteras, ¡pues claro que nos habríamos puesto de acuerdo, claro!, pero, ¡hombre!, ¿por qué no hacen eso antes de traer a votar el asunto?, cuando, además, les hemos dado opciones. Y desde esta tribuna, el último día, al propio señor Iglesias le pregunte que para qué era esto, y al señor Larraz y al Grupo Socialista y al Grupo del PAR, señora De Salas, no soy nada incoherente.

Nosotros le hemos dicho: en esta situación hay que recurrir a esto, nos comprometemos pero díganos en qué, díganos en qué. ¡No, no, no nos pidan buena fe, hombre, que no, que no, que esto es muy serio! Y, además, como es de largo recorrido la crisis, conviene que dejemos las cartas encima la mesa desde el principio, las de la economía aragonesa, no las de otra cosa, ¡y díganlo, estamos en todo un debate económico, que esto es de largo recorrido, que estamos interesados en aportar soluciones para quien de verdad lo va a pasar mal y estamos dispuestos a implicarnos! Déjennos implicarnos, déjennos, que nos responsabilizaremos del déficit y de lo que haga falta, pero con la clara idea de a qué nos comprometemos, pero déjen-

nos. Cheques en blanco, que es lo que nos piden, no, imposible. Ese es el planteamiento que les hacemos.

Y una última cuestión, señora De Salas. Queda muy bonito decir aquí que la Comunidad Autónoma de Aragón ha bajado la deuda, sí, ¿sabe cuánto la ha bajado el año pasado, en un año? Ciento cinco mil euros, sí, ciento cinco mil euros, porque es lo que aparece en los presupuestos. ¡Hombre, si hemos bajado ciento cinco mil euros y la incrementamos en trescientos cuarenta y dos millones, vaya negocio! Y la deuda, señor Piazuero, no es buena ni mala en sí misma, según para qué, claro, según para qué. ¿Para hacer equipamientos públicos? Ya le digo que sí, toda la que quieran, toda la que quieran. Ahora, para hacer otra cosa, ¿qué? Pues según. Y tampoco me vale eso de que en año y medio podríamos pagar todo; si no hiciéramos otra cosa, sí, ya, si no hiciéramos otra cosa, sí, pero, ¡hombre!, hay que gobernar y mantener las escuelas y toda esa serie de cosas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado Chunta Aragonesista. Señor Yuste, puede explicar el voto.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No entiendo por qué..., sí, sí que lo entiendo, por qué la señora De Salas ha comprendido perfectamente las razones de unos argumentos de Chunta Aragonesista —así lo ha dicho— y por qué el señor Piazuero no ha entendido absolutamente nada de lo que he dicho, no lo entiendo, no lo entiendo, aunque me imagino que es la típica torpe excusa con la que el portavoz económico del Grupo Socialista suele adornar sus discursos cada vez que tiene que intentar replicar a los argumentos de Chunta Aragonesista, me imagino que es eso.

Señor Piazuero, no solo estamos en un cambio de ciclo económico, estamos también en un cambio de ciclo político, ¿o no se ha enterado?, un cambio de ciclo político en el que todos los líderes de todos los partidos aragoneses, en el marco de un año para atrás y un año hacia adelante, van a cambiar. Nosotros ya hemos hecho ese cambio, ya tenemos un nuevo liderazgo consolidado, y otros partidos van a tener que hacer ese trabajo, van a tener que hacerlo y todavía no saben por dónde van a ir los tiros. Estamos en un ciclo político y ya veremos dónde queda cada uno después de eso. Porque, efectivamente, hace año y medio hubo unas elecciones autonómicas, pero de eso, fíjese, desde entonces yo diría que ha pasado muchísimo tiempo, han pasado muchas cosas en Aragón y, posiblemente, aquellos resultados, aquel cheque en blanco que recibieron algunas fuerzas políticas ha prescrito, señor Piazuero, ha prescrito. Por lo tanto, no vale con ampararse en datos que en estos momentos ya son viejos, mire la encuesta del CIS y verá.

En todo caso, sobre las cosas que ha dicho de las enmiendas de Chunta Aragonesista a los presupuestos, no me preocupan, son las típicas excusas del señor Piazuero para justificar ese rechazo sistemático con el que todos los años nos trata. Bien, dentro de pocas semanas volveremos a repetir ese ritual en la ponencia de presupuestos y volverá a rechazar todas las enmien-

das de nuestro grupo con excusas tan peregrinas como las que ha empleado hoy pero que no responden a la realidad, y usted lo sabe.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Piazuolo, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Señor Barrena, el ofrecimiento es obvio, yo creo que no ha entendido lo que le he querido decir, de verdad. Toda la deuda solo se puede emplear en inversiones, y esta le dice que en inversiones productivas, con lo cual la inversión productiva que usted quiera, ¡si le va a hacer usted un favor al consejero! ¿Para qué quería que se lo dijera hace una semana?, ¡si es que es obvio leyéndose lo que hay! Por eso digo que yo creo que no lo ha entendido.

Yo entiendo perfectamente lo que significa ser oposición, sé que cada uno tiene que cumplir su papel, sé lo que significa nuestra base electoral, y, desde ese punto de vista, yo entiendo los discursos, entiendo los discursos desde ese punto de vista porque esto es tan obvio que, si no, no lo entendería.

Le voy a decir una cosa, señor Barrena: estoy deseando que nos lo ponga difícil para intentar hacer más progresista la fiscalidad. Y le aseguro una cosa: este es un Gobierno de coalición, no se crea usted que nuestro socio pondrá problemas a enmiendas que sean aceptables para conseguir más ingresos y más progresistas, no van por ahí los tiros. Pero, fíjese, se lo pondré de otra manera más fácil para que me entienda: me gustaría también que me dijera qué comunidad autónoma, como datos comparativos, tiene impuestos globales totales, no solo uno, más progresistas que esta, para saber de qué estamos hablando.

Señor Yuste, ¡claro que lo entiendo!, lo entiendo perfectamente, lo entiendo perfectamente y, como lo entiendo perfectamente, sé que usted también está cumpliendo con su papel, que usted quiere justamente rehacer lo que pasó año y medio, siendo oposición y disputando un espacio político en Aragón que los socialistas ocupamos perfectamente, porque no hay ningún partido en Aragón socialista que defienda mejor los intereses de Aragón que el PSOE: eso es lo que le cuesta a usted asumir y eso es lo que yo estoy intentando fomentar y lo que ustedes tratan de evitar.

Y no confunda a los ciudadanos, porque los argumentos que usted ha empleado me parecen peregrinos desde la izquierda. Sí es verdad que yo no tengo tantos conocimientos económicos como usted, lo reconozco, pero de política, por viejo, solamente por viejo, entiendo un poco.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la moción 3/08, en relación con los peajes de la AP-68 y de la AP-2 y con el desdoblamiento de la nacional II.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene la palabra.

**Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con objeto de que informe sobre el grado de cumplimiento de la moción núm. 3/08, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, así como de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidos con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II (tramo Fraga-Alfajarín) y la N-232 (tramo Mallén-Figueruelas) y, mientras se llevan a cabo las obras, la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.**

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenos días. Comparezco ante este Pleno, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informarles sobre el grado de cumplimiento de la moción 3/08, acordada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 27 de marzo, en relación con la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2 y la consecución del objetivo en ella planteado, y, además, para informarles de las gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidos con el Ministerio de Fomento y las concesionarias afectadas en relación con el desdoblamiento de la N-II, y mientras se llevan a cabo las obras, y la liberación de sus tramos correspondientes de la AP-2 y AP-68.

Sin embargo, antes de informarles sobre el grado de cumplimiento de la moción así como de las negociaciones e iniciativas mantenidas con el Ministerio de Fomento y las concesionarias, creo conveniente analizar brevemente el debate que se suscitó en estas Cortes durante la interpelación y, posteriormente, durante la moción.

En primer lugar, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ya había mantenido reuniones con el Ministerio de Fomento y con la concesionaria de la AP-2 analizando las posibilidades de actuación; en segundo lugar, la solución a esta situación debe ser liderada por el Ministerio de Fomento ya que el tráfico discurre tanto por la 232 como por la nacional II, de carácter nacional, y en tercer lugar, he de recordarles que la moción 3/08 fue aprobada por unanimidad.

El mandato de las Cortes es claro en solicitar del Ministerio de Fomento la negociación de convenios, porque estamos hablando de dos vías de titularidad estatal (la nacional II entre Fraga y Alfajarín y la nacional 232 entre Mallén y Figueruelas). Además, ambas vías están en proceso de transformación en autovía y la gran mayoría del tráfico que soportan es de carácter nacional o internacional. Además, paralelamente a ambas discurren dos autopistas de peaje, la AP-2 y la AP-68, respectivamente, de tal manera que la deriva-

ción del tráfico pesado de las carreteras nacionales a las autopistas puede ser una solución temporal hasta que aquellas estén completamente desdobladas. Para conseguir esta derivación de los flujos se ha planteado una liberación parcial de los peajes que haga que, debido que a unos menores costes, principalmente hacia el tráfico pesado, emplee las autopistas en vez de las carreteras nacionales. Como todos ustedes saben, esto supone a su vez modificar los derechos de una concesionaria, y, en este caso, cualquier modificación sobre las condiciones de una concesión pasa inevitablemente por el Ministerio de Fomento y, al final, por el Ministerio de Economía. Cualquier acuerdo entre partes susceptible de variar las actuales condiciones solo tiene como participantes preceptivos a la Administración que otorga la concesión y a la sociedad que explota, es decir, la Administración central del Estado y las empresas concesionarias de autopistas.

Sin embargo, señorías, resulta evidente que la seguridad vial no entiende de competencias ni de administraciones, el usuario de la carretera no valora que esta sea gestionada o sea de titularidad de una u otra Administración, tampoco tiene en cuenta el sistema de financiación de la misma para su construcción, es decir, que sea una Administración la que ejecute la obra o bien que sea una concesionaria la que adelante el dinero y se establezca un período de tiempo por el cual la Administración que concede tiene que pagar una cantidad anual: esto no lo entienden y no lo deben entender nuestros ciudadanos.

En materia de carreteras, las actuaciones que se realizan desde el Departamento de Obras Públicas tienen como último fin disminuir la siniestralidad en las mismas. Nuestra preocupación es que quienes circulen por nuestra comunidad autónoma lo hagan con el máximo nivel de seguridad, esa es nuestra mayor preocupación. El Gobierno de Aragón, por coherencia con este principio, ha venido manteniendo desde antes de la aprobación de la moción contactos y reuniones no solo con el Ministerio de Fomento, tal como explicaba y nos indicaba la moción, sino, primeramente, con la concesionaria de la AP-2 y, más recientemente, con la de la AP-68.

Señorías, si nos atenemos estrictamente al contenido de la moción, es decir, solicitar al Ministerio de Fomento la negociación de convenios, tendría que decirles que el Gobierno de Aragón ya lo ha hecho, ya lo ha cumplido.

Y con respecto al segundo punto de esta comparencia, gestiones, contactos, propuestas y negociaciones mantenidos con el ministerio y las concesionarias, lo he contestado recientemente, el 10 de septiembre de 2008, en respuesta a la pregunta escrita 700/2008, relativa al cumplimiento de la moción sobre la liberalización temporal de peajes. Desde el inicio de la legislatura hasta primeros de septiembre de este año, el Departamento de Obras Públicas ha mantenido siete reuniones, además de diferentes conversaciones en las que se ha tratado este asunto con el Ministerio de Fomento. Es más, el Gobierno de Aragón ha ido más allá del cumplimiento de la moción: ha contactado y está tratando de involucrar directamente a las concesionarias de las autopistas en los acuerdos que se alcancen, haciéndoles partícipes de la solución que finalmente se adopte.

La solución propuesta por el departamento al ministerio se basa en la captación de tráfico pesado desde las carreteras nacionales hacia las autopistas. Para ello, se plantea una disminución en el precio del peaje de este tipo de vehículos; de esta manera, ante un menor coste de las tarifas, una mayoría de los vehículos pesados dejaría de circular por las nacionales y lo haría por las autopistas, disminuyendo, por tanto, el número de vehículos que circulan por las carreteras y, por lo tanto, el riesgo de accidentalidad de las mismas.

El departamento trabaja para encontrar soluciones a una cuestión como es la liberalización de los peajes, cuya generalización preocupa a la Administración general del Estado y supone la modificación de un acuerdo bilateral entre Administración y concesionaria. Y, señorías, si bien es cierto que no estamos avanzando con la rapidez que todos deseáramos, el objetivo compartido entonces y ahora por todos los grupos y por el Gobierno de Aragón es avanzar en la concreción de este tipo de convenios. El Gobierno de Aragón tiene el máximo interés en colaborar para encontrar una solución a una situación tan complicada, mientras las tramitaciones administrativas avanzan al ritmo propio de este tipo de infraestructuras.

En lo que se refiere a la nacional II, es necesario, en primer lugar, hacer una breve reflexión sobre el estado de esta carretera y cuál es su cometido principal, algo que por evidente no debe de ser obviado. No parece una situación precisamente entendible sin una buena dosis de crítica que, en pleno siglo XXI, las dos principales ciudades del Estado como son Madrid y Barcelona no estén conectadas con una autovía. Actualmente, Madrid y Barcelona tienen conexión por avión a través del puente aéreo y también, desde hace un año aproximadamente, conexión ferroviaria de alta velocidad, sin embargo no están unidas por una autovía estatal gratuita y libre de peaje como debería de ser.

Se ha tendido a nuevos medios de transporte (el aéreo y el ferroviario de alta velocidad) pensando en favorecer la movilidad de las personas con unos costes bajos de tiempo, sin avanzar con la misma intensidad en la adaptación de medios de transporte más convencionales y empleados como es el transporte por carretera.

Desde Madrid hasta la Junquera, que es la nomenclatura de la autovía del nordeste o A-2, el único tramo que mantiene características de carreteras convencionales es el tramo entre Alfajarín y Fraga. Estamos hablando de un tramo de noventa kilómetros de longitud sobre el que está trabajando el Ministerio de Fomento, se trata del denominado «proyecto autovía del Nordeste A-2», conversión en autovía del tramo Alfajarín-Fraga. Pero noventa kilómetros de carretera no se construyen de la noche a la mañana; aproximadamente, el plazo temporal para que esta infraestructura esté plenamente desarrollada se sitúa en torno a los ocho o diez años. Para paliar esta situación, como ya les he dicho, el Gobierno de Aragón ha propuesto al Ministerio de Fomento y también a la concesionaria una solución basada en la AP-2 que permita disminuir el tráfico de esta carretera de titularidad estatal.

Actualmente, por la nacional II circulan diariamente unos siete mil vehículos pesados, mientras que, por la AP-2, unos dos mil doscientos. Si se liberalizara completamente la autopista, se prevé que el 80% de ese tráfico sería absorbido por ella, por la autopista, por lo

tanto, se estima que circularían en torno a ocho mil vehículos pesados por la autopista ya que habría que descontar el tráfico local, que obviaría la autopista por tener que cubrir recorridos muy cortos. En el caso de vehículos ligeros, los datos se invierten: por la nacional II circulan unos dos mil seiscientos vehículos de media diaria y, por la autopista, catorce mil, lo que suma un total de, aproximadamente, diecisiete mil turismos. Se estima que los vehículos que absorberían la autopista de la nacional II serían más del 70%.

Con estos datos —y por eso les doy estos datos—, resulta evidente que el Gobierno de Aragón no puede asumir completamente el coste de la liberalización en una infraestructura en la que todos estamos y hemos estado de acuerdo en que supera con creces el ámbito regional al tratarse de una conexión de carácter supra-regional. Con estas cifras y con estos instrumentos estamos intentando llegar a un acuerdo a tres bandas, tanto con la concesionaria como con la Administración general del Estado, que es la que debe de liderar los acuerdos a alcanzar. Estoy seguro de que sus señorías son conscientes de que hay cuestiones que no son fáciles de resolver pero desde el Gobierno de Aragón se está tratando de encontrar una solución factible y viable.

Por otro lado, en lo que se refiere a la nacional 232 y su tramo entre Mallén y Figueruelas, tengo que decirles que su situación es ligeramente diferente de la nacional II. En principio, el tráfico es mayoritariamente local, siendo la longitud del tramo que ha de ser objeto de desdoblamiento la tercera parte del tramo de la nacional II. En cualquier caso, la solución planteada en ella es la misma que para la nacional II, una liberación parcial del peaje, si bien, al ser menores los plazos de construcción de esta infraestructura y hasta que no empiecen las obras, el ministerio se muestra más reacio que en el caso anterior a estudiar esta propuesta.

En conclusión, señorías, de manera regular y sistemática, desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes nos hemos dirigido al Ministerio de Fomento como las concesionarias de las autopistas de la AP-2 y de la AP-68. Durante esta legislatura, el departamento no ha dejado esta cuestión de lado en ningún momento; por el contrario, considera que este asunto es de la mayor importancia y algo que es necesario resolver lo antes posible.

La solución basada en una captación del tráfico pesado desde las nacionales hacia las autopistas propuesta por el Gobierno de Aragón requerirá la conformidad tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio de Economía, así como de las concesionarias, que serán las que tendrán que modificar el acuerdo y firmarlo. El grueso del acuerdo debe de recaer sobre el ministerio ya que no podemos obviar que se trata de un tráfico de carácter nacional e incluso internacional. Aun así, el Gobierno de Aragón está dispuesto a colaborar, como ya hemos manifestado en numerosas ocasiones, para implantar las medidas propuestas ya que entiende que la disminución del tráfico pesado en las carreteras convencionales aumentaría la seguridad vial, que es uno de los ejes sobre los que se sustenta la política del departamento en materia de carreteras.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Considero que sus señorías no desean o no consideran la necesidad de suspender la sesión, así que

vamos a las preguntas de los grupos parlamentarios directamente.

Señor Barrena, por Izquierda Unida, en primer lugar, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nosotros nos situamos en la expresión del voto que hicimos sobre la moción y, por lo tanto, estamos total y absolutamente de acuerdo con ella y compartimos la preocupación de lo lento que el proceso va, y de ahí que la primera cuestión sea exigirles todo lo posible para que la cuestión se resuelva cuanto antes.

Dicho esto, me permitirá algunas reflexiones para ver cómo y de qué manera abordamos la solución definitiva del problema. Estamos hablando de dos vías de comunicación que tienen mucho tráfico, que tienen muchos accidentes, que concentran mortalidad, fundamentalmente de trabajadores y trabajadoras que a diario se tienen que desplazar a sus centros de trabajo, y nosotros no queremos hablar de ellos sin enmarcarlo en todo el proceso de cómo se resuelve la movilidad en nuestra comunidad autónoma y, puesto que son vías de ámbito estatal, en todo el Estado. Para nosotros, el debate tiene que ir más allá: primero, inmediato, ya, cuanto antes, liberalizar los peajes porque eso es lo único que de momento puede resolver la situación; a medio plazo, provocar..., aquí me gustaría que me dijeran por cuál de las dos opciones que nosotros vemos se inclinan.

Miren ustedes, en las dos carreteras resulta que hay una autopista privada..., bueno, privada no, de concesión a empresas privadas, no hay ni que expropiar, simplemente no renovar la concesión, señor Torres. Díganme si no sería más inteligente en épocas de crisis y de optimización de recursos, en lugar de hacer dos carreteras con características de autopistas, una paralela por la otra, optar por agotar la concesión y, a partir de ahí, que se la quede el Estado, porque el Estado seguimos siendo todos y todas. Podría ser una opción, ya sé que me dirán que, entonces, el plazo de concesión cuándo acaba y todo lo demás. Estúdienlo, a lo mejor tenemos antes la carretera desdoblada si recuperamos la concesión y un equipamiento público que si seguimos negociando con concesionarias privadas, a lo mejor, digo yo, y a lo mejor incluso es más barato que hacer otra carretera de dos carriles con procesos de expropiación, estudios, toda esa serie de cosas. Por lo tanto, ahí cuenten con nosotros, cuenten con nosotros.

Segunda cuestión. No podemos hablar solo de las carreteras porque, aunque desdoble, aunque tengan de seis, de ocho, de veinte carriles, si al final todo va a las carreteras, seguiremos obligando a la gente a que tenga que usar las carreteras para el tráfico de mercancías, para el tráfico de personas y para ir y venir a trabajar. Y saben ustedes que, aparte del tráfico y los riesgos de accidente, está el CO<sub>2</sub>, está el cambio climático, está el consumo y la dependencia energética de combustibles, es decir, bastantes más elementos que habría que tener en cuenta. De ahí que nosotros siempre les digamos: liberalizar ya porque es lo que se puede hacer, pero planificar a futuro, y planificar teniendo en cuenta, además de la posibilidad del trans-

porte por carretera, otra cosa que se les olvida, que es el ferrocarril, que saben ustedes que el ferrocarril es el medio más seguro, es el más eficiente, es el más eficaz y es también el que menos contamina, y, además, tenemos posibilidad de desarrollar una potente industria en ese tema aquí, en Aragón, que saben que también tenemos necesidad de generar empleo. Fíjense si hay campos de trabajo, y, por lo tanto, ya le digo, nosotros respetamos la votación que hicimos, apoyamos claramente que se resuelva cuanto antes, lo primero que hay que resolver es lo que se pueda hacer, y lo que se puede hacer ya pasado mañana es liberalizar, pero hay que planificar.

Y, mire, estamos muy preocupados, ¿eh?, porque, claro, ayer se produjo en el Congreso una votación relacionada con enmiendas de los presupuestos generales del Estado, y el Grupo Socialista en el Congreso tumbó, votó en contra, si quieren que utilice el lenguaje parlamentario, propuestas que iban de grupos del Partido Popular y de Izquierda Unida para incidir en la resolución de estos problemas, había enmiendas para agilizar los trámites del desdoblamiento, había enmiendas para aportar más recursos para que avanzaran más deprisa las obras, y el Grupo Socialista en el Congreso las tumbó, incluido el señor Membrado, que votó con disciplina de grupo. Y eso nos preocupa, nos preocupa porque es verdad que, lamentablemente, al final la decisión no se toma solo aquí, se toma también en Madrid, y, ahí, permítame que vuelva al principio y le diga: pongan en práctica la moción, que se aprobó por unanimidad, exijan que se cumpla cuanto antes, sean reivindicativos ante Madrid, pero no se duerman y planifiquen la movilidad sostenible, segura, eficaz y eficiente en nuestro territorio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, Chunta Aragonesista ha pedido su comparecencia porque estamos, además de ocupados, muy preocupados con este asunto y con lo que está o no está haciendo el Gobierno de Aragón. La respuesta que acabo de oír, las explicaciones que acabo de oír las podría haber hecho usted perfectamente el día 27 de marzo, cuando se aprobó unánimemente la moción de Chunta Aragonesista sobre esta materia. Y es que lo lamentable es que no hayamos avanzado, que no hayamos avanzado en un problema de tal magnitud y de tal gravedad. Yo pregunto qué resortes no movería el Estado, qué resortes no movería un Gobierno, incluido el Gobierno de Aragón, ante cualquier otra cuestión que provocara y que garantizara veinticinco, más de veinticinco muertos al año y más de cien heridos al año, porque eso es, señorías, lo que produce el Estado, el problema al que estamos intentando dar respuesta con estas iniciativas, más de veinticinco muertos cada año en los tramos no desdoblados de la nacional 2 y de la nacional 232, más de cien heridos cada año, unas cifras que se van a producir y a ampliar, porque es lo que está sucediendo, a incre-

mentar en los próximos años mientras no seamos capaces de dar respuesta a este problema.

¿Cuántos recursos, qué acción política no haría un Gobierno ante cualquier otro problema de una magnitud similar que generara un resultado como este? Es más, ¿qué no hace un gobierno español para luchar contra el terrorismo, que produce una media cinco veces inferior de víctimas que la que producen estos dos tramos de carreteras? Parece que no hay limitación presupuestaria para eso, parece que todo el mundo estamos de acuerdo en que no hay que mirar la reducción o el coste de las medidas que se puedan adoptar, está claro, ¿verdad?

En marzo, señor consejero, acordamos algo más de lo que usted ha dicho, acordamos solicitar del Ministerio de Fomento, de acuerdo que con su participación mayoritaria —lo dijimos entonces y lo mantenemos ahora, para eso son vías de titularidad estatal por las que el tráfico que discurre en su inmensa mayoría es tráfico de ámbito estatal o internacional incluso—, «la negociación de convenios para la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes a la AP-68 y de la AP-2, respectivamente, pudiendo ser parcial para vehículos pesados, con horas valle, exclusión de fin de semana, etcétera —es decir, dejábamos un amplio campo de maniobra—, de forma que permita la reducción significativa de la siniestralidad mientras duren los trabajos de desdoblamiento de ambas carreteras». Pero esto venía precedido de que lo decía «Las Cortes de Aragón, conscientes de la excepcional magnitud de las cifras de accidentes de tráfico y víctimas que se producen en los tramos Mallén-Figueruelas» Esto lo que quiere decir, señor consejero, es que la solución no es solución si no se produce ya, la solución no es respuesta si no soluciona el problema ahora, porque dentro de cuatro años vendrá por otra vía la solución del problema, pero ahora es cuando tenemos el problema, ahora es cuando padecemos veinticinco muertos, más de veinticinco muertos cada año entre estos dos tramos.

Y la primera duda que me suscita su intervención y, más que su intervención, su constatación por escrito, es que ustedes no se han reunido con la concesionaria de la AP-68 o al menos no lo han hecho hasta el día 10 de septiembre, cuando usted me responde por escrito todas las gestiones que ha ido haciendo con el ministerio, las reuniones y las reuniones con la concesionaria de la AP-2. ¿Dónde están las reuniones de la AP-68? No ha habido, no están; si las habido, usted no las cuenta y nos preocupa. Nos preocupa porque, ustedes, el flanco de la nacional 232, del tramo Mallén-Figueruelas, parece que lo han tenido bastante abandonado en estos últimos años; según vieron que la Plataforma estaba más o menos controlada, entre comillas, o estaba más o menos adormecida, que para eso la presidían ustedes y la controlaban absolutamente ustedes porque todos integrantes políticos que había eran de su partido, han estado muy tranquilos hasta que las cifras de este año les han puesto en el brete de tener que actuar y pronunciarse, hasta que los últimos muertos, lamentablemente, han sido personas conocidas de estos pueblos, para que haya habido una movilización como la que ha habido recientemente, movilización, el 25 de octubre, en Mallén, en la que yo estuve, pero había representantes de su partido también y de los partidos que sustentan al

Gobierno, luego entiendo que están con nosotros en querer dar una respuesta y una solución al problema; por cierto, no lo sabía el Partido Popular, en una posición incomprensible.

Si ustedes están de acuerdo, si sus partidos políticos respectivos, los del Gobierno de Aragón, están de acuerdo con esto, si votan esto mismo los ayuntamientos, si votan esto mismo en las comarcas, si han votado esto mismo en las diputaciones provinciales de Zaragoza y de Huesca, ¿por qué el Gobierno de Aragón no pone más empeño en conseguir este objetivo? Este acuerdo es de marzo, han pasado unos cuantos meses y, lamentablemente, lo que vemos es la incapacidad del Gobierno de Aragón para llegar a un acuerdo. Yo pregunto: ¿qué tiene..., o, mejor, qué tienen los gobiernos de La Rioja, los gobiernos de Navarra, los gobiernos de Cataluña, de Andalucía o de Galicia, que son capaces de alcanzar acuerdos en esta materia y que son capaces de resolver estos problemas en sus comunidades?, estos problemas que afectan a vías infinitamente que producen menos siniestralidad que de la que estamos hablando aquí.

Porque, cuando hablamos de estos dos tramos, sabemos que estamos hablando de dos de los tramos más peligrosos, con mucha diferencia, de España. ¿Por qué puede hacerlo el Gobierno de La Rioja y nosotros no? Mire, señor consejero, las dificultades de negociar con una concesionaria son las mismas para usted, para el Gobierno de Aragón, que para el Gobierno de La Rioja, o menores incluso porque, por problemas presupuestarios, debieran ser menores, ¿verdad?, las mismas. ¿Por qué el Gobierno de La Rioja es capaz de arrancar un compromiso y el Gobierno de Aragón no? Es una pregunta, una pregunta que me parece... ¿Hacen mejor las cosas? ¿Se preocupan más? ¿Tienen más reuniones? ¿Hacen más propuestas? ¿Les preocupa y les ocupa más este problema que a ustedes? Porque les quiero recordar que el Gobierno de La Rioja es del Partido Popular, no creo que tenga más facilidad de contacto para negociar que su Gobierno, del Partido Socialista, con un Gobierno del Partido Socialista en Madrid.

Es más, hete aquí que el secretario de Estado responsable de esta materia del Ministerio de Fomento es el aragonés Víctor Morlán, a la sazón un subordinado del Partido Socialista en Aragón del señor Iglesias, su presidente, señor consejero. ¿Habrá posibilidades de hablar? ¿Habrá facilidades para negociar, para plantear esta cuestión? ¿Las habrá al menos parecidas a La Rioja o Navarra, que, siendo titulares de gobiernos conservadores, han conseguido solucionar estos problemas? Pues parece que sí, y yo sé, señor consejero, y no quiero ser injusto con usted, que seguramente usted no es el más culpable de todo esto, aunque es el responsable de esta materia. Por encima de usted en un tema que afecta a una negociación estatal está el presidente del Gobierno y el Gobierno en pleno, colegiadamente responsable de esta situación.

Y no hay excusas, o no sirven las excusas y los pretextos. Mire, en este mismo año, en 2008, hay un ley en vigor, que es la ley de los presupuestos generales del Estado, que precisamente por negociación de mi grupo político y el suyo, el Partido Socialista, se alcanzó un acuerdo en el que hay una nueva partida para la redacción de proyecto de desdoblamiento en

la nacional II del tramo Alfajarín-Fraga, había doscientos mil euros y pasaron a ser un millón para poder hacer el estudio informativo (doscientos mil), para acabar el estudio informativo, y ochocientos mil para el proyecto, y exactamente las mismas partidas, también por un millón, de euros, lo mismo, para el tramo de la nacional 232 entre Mallén y Figueruelas, para hacer exactamente lo mismo, es decir, hay soporte, suficiencia financiera para avanzar en el desdoblamiento. ¿Hemos avanzado en el desdoblamiento de los dos tramos? No, no estamos avanzando, ya se está incumpliendo lo que dice este presupuesto.

Pero es más, frente a ese problema, es decir, mientras tanto, mientras avance la tramitación y los expedientes para poder liberar, para poder, perdón, desdoblarse estos dos tramos de autovía, ¿qué hemos de hacer? ¿Permanecer impasibles? ¿Asistir impasibles a la sucesión de víctimas de accidentes y de víctimas y no mover un dedo o intentar dar respuesta ahora, que es cuando está el problema, ahora, que es cuando la solución tiene efectos y evita las víctimas? Ahora hay que hacerlo, ¿verdad? Pues para hacerlo ahora resulta que también hay un acuerdo presupuestario en el que se dice, el punto sexto: «disposición favorable a estudiar las propuestas de convenio que lleguen desde las instituciones aragonesas para conseguir liberar el peaje del tramo de la AP-68 entre Mallén y Figueruelas y de la AP-2 entre Alfajarín y Fraga hasta que finalicen las correspondientes obras de desdoblamiento». ¿Dónde está la pelota? ¿En que tejado está la pelota? En el del Gobierno de Aragón.

¿Qué propuestas son las que ha planteado el Gobierno de Aragón? ¿Qué propuestas ha planteado en el caso de la AP-68, del desdoblamiento de la nacional 232? Usted no las dice en su respuesta, ahora no he llegado a poder discernir si las cosas que nos decía eran globales para los dos tramos o solo para el de la nacional II, en el que sí me consta que han planteado ustedes estas propuestas. Pero, fíjese, que hay dificultades que es Gobierno, Fomento quien..., además, las concesionarias que tienen que negociar... ¡Claro que tienen que negociar! Fíjese en lo que hay en los presupuestos generales del Estado, donde, por cierto, ustedes no han querido plantear..., no lo han incluido y, además, no han querido plantear enmienda como grupo parlamentario en Madrid en el Congreso de los Diputados para que haya una partida para la liberación de los peajes.

Pero a pesar de eso, de que ustedes no planteen ninguna enmienda, le voy a decir qué es lo que dice en la sección 17 del Ministerio de Fomento, en el programa 441...

*El señor PRESIDENTE:* Con brevedad, por favor, señor diputado, debe concluir

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... —termino, señor presidente—, 441 M, «Subvenciones y apoyo al transporte terrestre», hay una partida de ciento un millones de euros —son bastantes— para compensar la pérdida de ingresos por los peajes de las tarifas..., por la rebaja, perdón, de las tarifas de peaje, Real Decreto Ley 6/1999; hay otra partida de seis millones de euros para sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la modificación temporal de

tarifas; hay transferencias de treinta y ocho millones de euros a comunidades autónomas para compensar la pérdidas de ingresos por rebaja de peajes, veinticuatro millones y doce. En total, aproximadamente, unos ciento sesenta y ocho millones de euros por estos conceptos, y, por supuesto, hay partidas específicas con nombre y apellidos que pagamos todos los españoles, aquello que han hecho en otros lugares y en otras comunidades que nosotros queremos hacer aquí, que parece ser que es tan difícil, por ejemplo: la concesión para la autopista astur-leonesa con la rebajas del 50% de los peajes; a la sociedad concesionaria de autopista de peaje..., perdón, a la autopista del Atlántico, lo mismo, en este caso por Cangas de Morrazo, Vigo y La Coruña; lo mismo a la autopista vasco-aragonesa —¿le suena?— para los tramos Navarrete-Logroño-Agoncillo, e inversos en el caso —este es el acuerdo del Gobierno de La Rioja—, una cantidad importante también; [rumores] le cuento los acuerdos que hay para Cataluña, en el caso de autovías de autopistas catalanas, de Andalucía o de Galicia incluido también en este presupuesto de 2009 por primera vez.

La pregunta es muy sencilla, señor consejero: ¿qué tienen las comunidades autónomas de Andalucía, de Galicia, de La Rioja y de Navarra que no tiene la de Aragón? O ¿qué derechos tienen los ciudadanos de estas comunidades que, al parecer, no tenemos los de Aragón para poder evitar la siniestralidad y las muertes en la carretera que a todos nos preocupan?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Ferrer tomará la palabra en su nombre.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La cámara aprobó por unanimidad de todos los miembros de la misma la moción 308, conscientes, como así consta en el propio texto de la moción, de la alta peligrosidad de los tramos aragoneses de las carreteras nacionales que discurren en paralelo con la AP-68 y la AP-2, dos tramos que todos conocemos que en este momento se encuentran también en proceso de transformación y que registran altos grados de circulación que se están incrementando constantemente, lo cual no prevé que se pueda solucionar el problema, sino que, lejos de ello, puede ir agradándose. Dos carreteras que, como el señor consejero ha dicho en su comparecencia, tienen características y problemáticas muy diferentes: la AP-68, con mucho tráfico de cercanías provocado por el entorno industrial en que se halla ubicada, y la AP2, con un tramo totalmente distinto en el que el porcentaje interior es mucho menor y en el que el porcentaje de circulación tanto nacional como internacional tiene mucho peso.

Por lo tanto conocido el problema, descartada la construcción de una autovía de este tipo puesto que en el Gobierno, la comunidad autónoma no es titular de las carreteras nacionales y no tiene competencias en ello y concededores de que la transformación en autovía es una solución temporal, la solución que vio la cámara y que todos adoptamos por unanimidad, la única solución que se dio fue tratar de negociar tanto

con el Estado como con la empresa concesionaria de la autovía intentando la solución del peaje en lo que el texto de la moción también define con «parcial para vehículos pesados, con horas valle, exclusión de fines de semana, etcétera», es decir, las posibles vías de negociación que el consejero pudiera abrir.

Acuerdos con el Estado puesto que ya hemos dicho y se ha puesto de relieve que es gran parte del tráfico nacional e internacional el que soporta el peso de estas carreteras y, aunque discurran, que es el único factor común, por la comunidad autónoma, en concreto el peso lo debe de llevar el Estado. Y debería de ser el Estado, concededor de esta problemática, el que incluso fuera, como ha dicho el consejero, el que liderara y urgiera a la comunidad autónoma para tratar de llegar a un arreglo en el que se buscara entre todos una solución a este número grave de accidentes que todos los años se producen. Solución que también pasaría en este caso por las empresas concesionarias de ambos tramos pues ambos suponen, naturalmente, un aumento en el tráfico de camiones, de vehículos ligeros incluso, y que supondrá un aumento en la recaudación del peaje, querríamos que se llegara a un acuerdo total.

También hay que destacar que, ante la falta de acuerdos en este caso, la propia sociedad civil, los propios ayuntamientos de la zona se han manifestado urgiendo una solución que yo creo que todos estamos deseando que pudiera llegar. Pero, señorías, yo creo que por más plantear el problema, por más que urjamos en este caso a nuestro Gobierno, al Gobierno de Aragón, a buscar una solución, el consejero ya ha detallado cómo están estas negociaciones y tenemos que prestar el apoyo total para que esta negociación, además de poder hacerla en una breve espacio de tiempo, pueda ser un acuerdo que no grave los intereses de Aragón, y ahí es donde el consejero tiene la labor importante: lograr acuerdos sí, lograr acuerdos a cualquier precio no. Hacer recaer todo el peso del desdoblamiento o todo el peso de la liberación de las autovías sobre la comunidad autónoma es algo que no es posible.

Por lo tanto, desde nuestro grupo en este caso apoyamos totalmente al consejero en esta negociación que tiene que llevar a cabo, lo esperamos porque es de justicia, se ha hecho en otros sitios del territorio nacional y creemos que en Aragón es la única solución que en estos momentos nos queda, y que en este tiempo logre los acuerdos oportunos. Tiene el apoyo de toda la cámara puesto que esta moción se aprobó por unanimidad y, por supuesto, de nuestro grupo para lograr el acuerdo mejor posible para Aragón en el plazo más breve posible de tiempo pero, desde luego, tratando de defender, como es su misión, el que los intereses de Aragón también sean respaldados y sean respetados.

Por ello, mi grupo, naturalmente, respalda las propuestas y lo que ha detallado el consejero en su comparecencia de cómo van las negociaciones, urgimos en lo posible para que esta negociación se complete y se lleve a cabo, pero, en todo caso, respaldamos la negociación que estaba llevando a cabo el consejero y, desde luego, el apoyo total para que estas negociaciones sigan y se consiga el objetivo deseado.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, usted tiene la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me ha sorprendido esa forma que tiene el consejero de explicar las cosas, que, más que un consejero defendiendo una gestión o criticando una inacción por gestión, como ha hecho hoy en cierta manera y como ha hecho más veces, casi actúa como si fuera el presentador de un noticiario que va detallando los pasos con absoluta normalidad, como si no fuera con usted, señor consejero.

Y es verdad que usted ha dicho cuestiones con las que coincidimos todos: aquí hay un problema en dos carreteras nacionales (la nacional 232 y la nacional II), dos carreteras que, además, están en trámites muy primarios todavía, muy iniciales todavía, pero están en trámites de desdoblamiento o de su conversión en autovía libre de peaje en los tramos que quedan, es decir, entre Aljafarín y Mallén y entre La Puebla de Alfindén y Fraga, más o menos, con algún tramo que ya está en marcha, efectivamente, noventa kilómetros en un caso y unos cuarenta y cinco en otro, aproximadamente, señor consejero.

Y también es verdad que, paralelas a esos tramos de carretera nacional, hay dos autopistas de peaje, que son la AP-68 y la AP-2, y coincido con usted en que resulta sangrante que, en la nacional II, desde Madrid hasta la frontera, casi ochocientos kilómetros de carretera, solo quedan los noventa kilómetros de carretera que transitan entre Zaragoza y Fraga, entre La Puebla y Fraga, eso es increíble y vergonzante para todos los gobiernos que han pasado, sean socialistas o sean populares: las cosas como son, señor consejero.

Pero ahora mismo llevamos cinco años de un Gobierno del Partido Socialista y cinco años con un secretario de Estado de Infraestructuras que, además, es altoaragonés y ha sido parlamentario nacional por la provincia de Huesca mucho tiempo, y, además, un secretario de Estado que se dedicó durante los años del gobierno Aznar a hacer protestas cada vez que había accidentes en estas carreteras y en la nacional 240, a mandar cartas a los periódicos cada vez que había fallecidos, a mandar incluso flores al ministro Álvarez Cascos cada vez que en alguna de estas vías había siniestros con víctimas, señor consejero. ¡Qué casualidad del destino, qué mala suerte del destino que ese señor sea secretario de Estado, primero, de Infraestructuras, y después de Planificación del Ministerio de Fomento y sea él el que tenga que decir, como usted ha reconocido aquí, que no tiene claro que haya que liberar los peajes de la nacional 232 o que, después de cinco años, sigamos sin ver avanzar las obras del desdoblamiento de la nacional II o la liberación de los peajes, ¡qué casualidad del destino!

Mire, la siniestralidad es un hecho absolutamente dramático en estas vías, yo solo voy a dar unos datos muy rápidamente: en los tres últimos años ha habido más de sesenta muertos en estas dos carreteras, más de sesenta muertos; la nacional II, este tramo, concentra uno de cada diez fallecidos por accidente que hay en toda España, uno de cada diez; el tramo Aljafarín-Fraga, en los cuatro últimos meses, ha tenido once fa-

llecidos. Y le voy a dar un dato también, señor consejero y señorías, que me parece fundamental que no olvidemos: habiendo una autopista de peaje paralela y existiendo una posibilidad real de liberarlo, quiero decir que hay un estudio que demuestra que liberar los peajes de las autopistas reduce en torno a un 70% los fallecimientos en accidentes, un 70%. ¿Cuánto es el valor de esas vidas, señorías? ¿Cuánto es el valor de esas vidas? ¿Un peaje blando? ¿Un peaje total? ¿La propuesta del señor Barrena, que parece una propuesta original y plausible? ¿O simplemente alargar la concesión y así no nos cuesta dinero? Hay muchas posibilidades: 70%.

Otro dato sobre la diferencia entre cuando hay y cuando no hay autovía: el estreno de la autovía en Navarra frena las muertes, mientras Aragón registra ocho; desde que se abrieron en junio los últimos tramos de la A-68 en la Comunidad Foral, no ha habido fallecidos por carretera. Mientras tanto, todos los accidentes que ha habido en la parte aragonesa, todos, con muertos han sido por accidente frontal, accidente frontal que no se puede producir, obviamente, en una autovía o en una autopista de peaje.

Señorías, aquí ha habido una larga reivindicación de alcaldes, de partidos, de plataformas, con manifestaciones incluso. Decía el señor Fuster que se sorprendió de que no hubiera ningún parlamentario del PP en la manifestación del otro día; a mí también me ha sorprendido que el día 30 de octubre hubiera un acuerdo en el Ayuntamiento de Bujaraloz sobre la liberación de los peajes de la AP-2 y no votara a favor el concejal de CHA, también me ha sorprendido, ¡qué quiere que le diga, señor Fuster! Pero ha habido mucha presión y, a raíz de esa presión de los partidos, de los alcaldes, de la sociedad, de las plataformas, hay declaraciones que todos hemos visto, declaraciones en favor de la liberación: del señor Morlán, del señor Iglesias, del señor Vicente —del consejero—. Pero clarísimamente, el señor Iglesias se ha manifestado muy claramente a favor de la liberalización de los peajes y está recogido profusamente en la prensa aragonesa.

Y la pregunta que se ha hecho por anteriores que me han antecedido en el uso de la palabra es la clave, señor consejero, y vuelvo a recordar que tenemos un secretario de Estado de Planificación que es aragonés: ¿cómo se puede justificar que se haya firmado en el año 2007 un convenio en la A-68 en La Rioja, cómo se puede justificar que, con colaboración entre Fomento y los gobiernos autonómicos, haya habido liberación de peajes en Andalucía o en Cataluña, cómo se puede justificar que en Aragón no lo haya en ninguno de los casos?

Pero le diré más, señor consejero: aquí, alguien está mintiendo, aquí, alguien está mintiendo, señor consejero, porque usted, en una contestación sobre la liberación de peajes, habla de gestiones el 7 de septiembre de 2007, el 16 de enero, el 21 de febrero, el 26 de mayo, el 16 de julio, el 31 de julio y el 4 de septiembre de 2008, reuniones el 26 de octubre y el 13 de noviembre y el 2 de abril con la empresa concesionaria y con Fomento, unas y otras. Y luego resulta que el señor Morlán, la otra parte de la negociación, en concreto el día 27 de julio, dijo: casi no hemos empezado las negociaciones, estamos haciendo los estudios, es algo más complicado que sentarse un día y acabar en veinticuatro horas. ¡Hombre!, yo le digo

que, aquí, uno de los dos no está contando la verdad. Yo entiendo que usted lo dice por escrito y pone todas las fechas, casi creo, señor consejero, que tiene la razón usted y que quien está mintiendo es el señor Morlán, que, además, ya conocemos su habilidad para esto. Pero es que, además, él dice veinticuatro horas, esto lo dijo el 27 de julio: desde el 27 de julio, ha pasado el mes de agosto, el mes de septiembre, el mes de octubre, estamos en el mes de noviembre y sigue habiendo fallecidos, y el señor Morlán, después de todos estos meses, mira para otro lado y dice que no puede haber desdoblamiento, que no puede haber liberación de peajes de las 232 hasta que no empiecen las obras. Y esas obras, señorías, no van a empezar antes de 2010, esas obras no van a empezar antes de 2010, y hasta 2010 seguiremos teniendo una siniestralidad altísima mientras el Ministerio de Fomento mira para otro lado. ¡Es increíble!

Pero, claro, ¿cómo vamos a crear cuando el señor Morlán dice que lo que va a hacer en lugar de liberar los peajes es agilizar las obras? ¿Qué obras va a agilizar? Como decía el consejero de Navarra hace dos años, que en Navarra hacemos autovías que mueren en los prados, porque ya estaba casi terminada la autopista Huesca-Jaca, la autovía Huesca-Jaca en su tramo navarro y no había empezado en su tramo aragonés. ¿O la agilidad a que se refiere el señor Morlán es la que está teniendo el Ministerio de Fomento para que se pueda hacer la conexión con la autopista autonómica? Que usted, en una contestación a una pregunta escrita, habla de que hace ya bastantes meses que han presentado todos los papeles y que están pendientes exclusivamente del permiso del Gobierno central. ¿Esa es la habilidad negociadora, la agilidad, la capacidad agilizadora de las obras que tiene el señor Morlán? O la nacional 260, que en el tramo Sabiñánigo-Fiscal tendría que estar inaugurada en la primavera de 2004, estamos en el otoño de 2008 y por lo menos le quedan otros cuatro años. Ahora, que igual se refiere a esa forma tan peculiar que entiende el señor Morlán de hablar de las obras, que el otro día se descolgó con unas declaraciones diciendo que la autovía Huesca-Jaca estaba prácticamente finalizada, que solo faltaba algo en Monrepós, eso dijo el señor Morlán.

Claro, yo entiendo, señor consejero, que usted esté negociando contra un jugador de frontón y que la otra parte no es el compañero que le da la pelota a su derecha o a su izquierda, sino que la otra parte es el muro de enfrente del frontón. Entiendo que usted venga aquí a leer como un presentador, sin mucho aspaviento, de un telediario lo que ha leído porque, si lo dijera más alto, tendría que pedir la dimisión del secretario de Estado de Planificación y de la ministra de Fomento, y no lo puede hacer, y lo que hace es hacer una crítica velada con la boca pequeña. Yo entiendo su posición, señor consejero, sabe que le hemos dicho varias veces —además, es un acuerdo unánime de estas Cortes— que cuente con todo nuestro apoyo para conseguir este objetivo, que me parece buena la propuesta del Gobierno de Aragón de, además, ampliar un carril en la AP-2, que incluso me ha parecido una propuesta original pero válida la propuesta del señor Barrera, y rápida, y muy rápida, y seguramente más económica que hacer las dos, que hay diferentes modalidades de

liberar el peaje (peaje blando, solamente los vehículos de transporte de mercancía, o total) pero lo que es una vergüenza es que llevemos cuatro meses echándonos la culpa de unos a otros entre compañeros de partido que, además, militan en el Partido Socialista Obrero Español en Aragón como son el secretario de Estado y el consejero de Obras Públicas y el propio presidente del Gobierno y este tema esté sin solucionar y, mientras tanto, sigue habiendo accidentes y sigue habiendo fallecidos. *[Rumores.]*

Entiendo, entiendo perfectamente, entiendo, señorías, que el señor presidente del Gobierno no haya querido estar presente en este debate, entiendo que no haya querido estar presente porque, después de los compromisos que adquirió, es increíble que estemos hablando el 6 de noviembre y sigamos igual, y, por desgracia, llegará el 6 de diciembre y seguiremos igual. No obstante, señor consejero, cuente con nuestro apoyo para seguir en las negociaciones, aunque duren tantos años como la travesía central, ¡qué le vamos a hacer! Los ciudadanos saben lo que está pasando.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERDIÉ PABA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Estamos asistiendo a la comparecencia solicitada por el Grupo Chunta Aragonesista del consejero de Obras Públicas para que explicase y, por lo tanto, para hablar del cumplimiento de una moción aprobada por unanimidad, para eso estoy yo aquí en nombre del Grupo Socialista, para hablar de ello, esto es, de la gestión realizada por la consejería.

Se aprobó una moción por unanimidad que hablaba de solicitar al ministerio la negociación de convenios, se habló de ello, se aprobó por unanimidad y la posición del Grupo Socialista y la del Gobierno, por tanto, estaba clara, tan clara al menos como la de los demás grupos políticos que votaron lo mismo. Espero que al respecto no haya ninguna duda porque la democracia se demuestra en las votaciones y esas son las que reflejan las posiciones políticas.

El consejero ha empezado su comparecencia delimitando el criterio político según la competencia legal, también ha hablado luego de otras cuestiones al respecto, pero ha planteado —y desde el Grupo Socialista creemos que lo ha planteado..., en fin, bien— que la solución debe ser liderada por el Ministerio de Fomento en las dos carreteras porque son dos carreteras nacionales, así ha empezado, ha terminado de otra manera, que la recordaré también porque parece que no se ha estado al tanto.

Ha planteado las razones de las propuestas que se hacen desde el departamento de pasar flujos de la carretera, de sendas carreteras nacionales a ambas autopistas, pasar flujos liberalizando las autopistas. Esto es lo que hemos escuchado desde el Grupo Socialista que decía el consejero.

Ha tenido, además, yo creo, un punto de saber entender cómo se entienden algunas cuestiones complicadas políticamente desde la ciudadanía, y lo ha entendi-

do como se deben entender muchas veces estas cuestiones, ¿no? Ha dicho exactamente, y creo que ha dicho bien, que la seguridad vial no entiende de competencias ni de administraciones, y esto es muchas veces verdad, sin embargo, las competencias y las administraciones existen, y es verdad que es difícil compaginar ambas cuestiones, sobre todo cuando estamos tratando de cuestiones que producen muertes. Efectivamente, no nos negamos ni lo haremos nunca desde el Grupo Socialista a hablar de la realidad, en este caso una realidad triste que a todos nos duele igual.

Y aquí quiero hacer un inciso. No me gustaría oír nunca más desde esta tribuna —ha sido la única parte de una intervención que me ha parecido absolutamente fuera de lugar, y yo creo que estará en las actas—, no se puede decir, y mucho menos como ha dicho el portavoz del grupo que pedía la comparecencia para hablar de lo que estaba yo hablando hasta ahora y de lo que voy a seguir hablando, no se puede decir, no se puede decir —en todo caso, se dice con la bilis y con la bilis no se debe hablar— que los esfuerzos del gobierno, de cualquier gobierno, en la lucha contra las muertes en carretera no es igual que en la lucha contra el terrorismo. No se puede banalizar la lucha contra el terrorismo, aunque las muertes en la carretera también son muy tristes, no se puede banalizar.

Y creo que el consejero, y la consejería, por lo tanto, está dirigiendo políticamente lo que socialmente se ha expresado, y es normal que los alcaldes en las zonas estén preocupados, como estamos preocupados todos, más los alcaldes en las zonas puesto que las carreteras pasan por ahí, pero la consejería, el departamento está liderando lo que se acordó en la moción. Y es que da la impresión, así como sí desde el Grupo Popular se leyó la respuesta escrita del consejero, porque ha dado las fechas, parece que desde el grupo que pedía la convocatoria no se leyera la respuesta escrita del consejero, porque ha dicho textualmente, y estará en las actas: la respuesta del consejero podría haberla hecho el 27 de marzo. No, señor portavoz de Chunta, desde el 27 de marzo, el consejero, en respuesta escrita, le dice las veces que se ha reunido con el ministerio y desde el 27 de marzo, que ya se había reunido tres veces antes, le dice a usted que se reunió el 26 de mayo, el 16 de julio, el 31 de julio y el 4 de septiembre de 2008 para hablar del tema de la moción, para cumplir la moción, que era de lo que se trataba, pensaba yo, cuando usted pidió la comparecencia. *[El señor diputado Fuster Santaliestra, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* El consejero se reunió en las fechas que he dicho después del 27 de marzo, en estas ocasiones, y hoy, aparte de la respuesta escrita, lo ha repetido dando el número de siete reuniones aquí, en sede parlamentaria, como debe ser.

Yo creo que la posición del departamento es activa y, además, tiene también su punto de crítica, crítica razonable, ¿no? ¿Qué es lo que ha dicho el consejero? El consejero ha dicho: no parece una situación precisamente entendible sin una buena dosis de crítica que, en pleno siglo XXI, las dos principales del Estado no estén conectadas por una autovía, ha dicho eso. Y al mismo tiempo, efectivamente, de esa posición, que a nadie le gusta, también ha dicho, como es razonable, que hay cuestiones que no se arreglan en dos días

—me refiero a desdoblarse las carreteras—, sin quitar importancia a la rapidez, que también le gustaría más, como nos gustaría a todos, desde luego también al Grupo Socialista, a que el tema de la liberalización fuese más rápido y se llevase a cabo como decía la moción. Y ha hablado, además, de que, mientras sí que en las dos capitales, Barcelona y Madrid, se han hecho grandes avances en otro tipo de conexiones, conexiones aéreas y, sobre todo, conexiones ferroviarias, es cierto que, en lo que respecta a la autovía, no está como debería estar.

Yo me pregunto al final, y me lo pregunto en nombre del Grupo Socialista, qué se persigue más allá de algo de lo que no quiero ni seguir hablando porque me he olvidado cuando se plantea una comparecencia para hablar del cumplimiento de una moción, y yo entiendo que se tenga una posición muy crítica, como ha podido tener el Grupo Popular o incluso una posición como la que ha tenido Izquierda Unida de dar salidas, pero, claro, lo que no entiendo es querer introducir irracionalidad en algo que debería tener la mayor racionalidad del mundo, y la racionalidad junto, no hay contradicción o no debe haberla entre la racionalidad y el dolor, el dolor que tenemos todos, y, desde luego, todos los diputados socialistas, cuando se produce cualquier muerte en un accidente de carretera.

Nada más. Señor consejero, siga usted insistiendo en esa salida de liberalización porque tiene el apoyo del Grupo Socialista y yo creo que de la gente que analiza esto con un poco de buena voluntad.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para responder. Tiene la palabra, señor Vicente.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA):* Muchas gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Efectivamente, como ya les he manifestado en mi intervención inicial, he venido a explicar y a contarles, en el tono que cada uno tiene, lo que estoy haciendo o lo que estoy intentando hacer desde el departamento para conseguir no cumplir la moción, que yo creo que la moción está perfectamente cumplida, sino para resolver el problema de la siniestralidad en las dos carreteras de las que estamos hablando.

Y, efectivamente, coincidirán conmigo en que tengo una tarea complicada. Y ¿por qué es complicada? Pues es complicada porque el papel que tenemos que realizar nosotros es de catalizador entre dos partes, que son la concesionaria y el Gobierno central, y conseguir que al final firmen un acuerdo de modificación de una concesión, porque nosotros no vamos a firmar la modificación de esa concesión, nosotros vamos a facilitar, vamos a intentar llegar a acuerdos entre todos para conseguir el acuerdo definitivo y poder resolverlo mientras se desdoblarse las dos carreteras. Lo he intentado en numerosas ocasiones, lo voy a seguir intentando, sea el resultado que sea, es mi obligación y lo voy a seguir intentando; pase lo que pase, consiga lo que consiga, no dejaré de intentar solucionar el problema de la liberalización de ambas carreteras. Y ese es el

contexto en el que nos movemos y pueden decir: oiga, la verdad es que usted lo está intentado pero es poco hábil o no consigue los objetivos que tiene que conseguir. Pues, bueno, seguiremos intentándolo.

De las intervenciones que han hecho ustedes en el Pleno, la verdad es que quiero agradecer expresamente la intervención de Izquierda Unida, del PAR y del PSOE, como no puede ser de otra manera, pero sobre todo de Izquierda Unida porque creo que es la postura razonable y la postura que a mí me anima también a seguir trabajando en esta línea en que lo estoy haciendo.

De la intervención del señor Fuster, yo lamento que la haya hecho, lo lamento, lamento que usted utilice los argumentos que está utilizando, de verdad, pero lo lamento por usted, no por nadie más, porque el utilizar aquí un punto de demagogia creo que todos lo hacemos de vez en cuando, pero, en estos casos, excederse en el tono y en las formas como ha hecho, pues creo que..., y en el fondo de lo que está diciendo, creo que es excesivo.

Se ha centrado usted más en la 232. Pues yo le voy a decir alguna cosa que no se ha dicho con el tema de la negociación. Porque, claro, ustedes plantean una liberalización desde Gallur, ¿ustedes saben lo que están planteando haciendo una liberalización desde Gallur hasta Zaragoza? ¿Ustedes lo saben? No lo saben: crearíamos un punto negro importantísimo, que ya tenemos antecedentes en ese cruce famoso por muchísimos accidentes y muchísimos muertos, y, desde luego, eso nos obliga a llevar la negociación a Tudela, a Tudela... No, no lo ha dicho, no lo ha dicho; si lo dice ahora, pues muy bien dicho, pero nos obliga a llevar la liberalización a Tudela.

¿Usted me está diciendo que liberalice desde Tudela? Pues, bueno, eso es lo que vamos a intentar. Porque yo me he reunido con la Plataforma, no sé si usted se ha reunido o solamente ha ido a la manifestación, pero yo me he reunido ya con la Plataforma y sé lo que quiere la Plataforma. Entonces, vamos a intentar..., y, de hecho, vamos a mantener reuniones con el Gobierno de Navarra, que algo tendrá que decir también sobre si liberalizamos desde Tudela. ¿O también el Gobierno de Aragón tiene que pagar la liberalización desde Tudela? ¿Eso es lo que me están diciendo? Complicado. O sea, que estamos en un tema que cada vez está más complicado porque hay más actores y todos con intereses diferentes.

Pero, claro, el asunto más importante que me está condicionando la negociación es un decreto, señor Torres, que usted conocerá, un acuerdo del Consejo de Gobierno de 2000 firmado por el señor Arias Salgado en 2000, y eso lo tendrían que explicar, porque eso sí hay que explicarlo, hay que explicarlo. *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Lo de 2000, que se lo voy a decir, lo de 2000.

En el año 2000, el Consejo de Ministros aprobó que la P-68 —es una obra de treinta y ocho años de evolución, una concesión de treinta y ocho años, que terminaba en 2011, que terminaba la concesión en 2011, es decir en 2011 se habrían acabado todas las amortizaciones de la obra y se podría liberalizar—, en 2000 se tomó el acuerdo en Consejo de Ministros, firmado por el señor Arias Salgado, de prorrogar la concesión quince años más, quince años más y pasamos de 2011 a

2026. *[Rumores.]* ¿A cambio de qué? Pues no lo sé: yo lo he leído y a cambio de nada, a cambio de nada. Imagínense ustedes que ahora me mandaran a negociar a mí con la concesionaria, con una concesionaria que tuviera en 2011 el final de su concesión, lo que cambiaría la negociación y lo que podría yo negociar en esas circunstancias. Ahora resulta que tienen la concesión hasta 2026 y me dicen: sí, sí, liberalice usted... Pero ¿saben ustedes que en 2011, han explicado a los ciudadanos aragoneses que en 2011 esa carretera podría estar perfectamente liberalizada y que no haría falta hacer ninguna actuación en la 232? Eso hay que explicarlo, hay que explicarlo *[rumores]*, porque se les prorrogó quince años, quince años de concesión a cambio de disminuir una tarifa, que, por cierto, era la tarifa más alta de todas las concesiones, o de las más altas, en peajes que había en España, y ahora nos encontramos que me dicen ustedes: no, no, y ahora vaya usted a negociar. Si yo podría ir a negociar liberalizar en 2011, en 2011 absolutamente. Y estos dos años, desde luego, bueno..., imagínese lo que podríamos conseguir, una prórroga de quince años, ofreciéndoles una prórroga de quince años en estos momentos, lo que podríamos conseguir con la concesionaria en ventajas para los ciudadanos aragoneses por cruzar la 232, ¿ustedes se imaginan?

Y ustedes, señores de Chunta, cuando se aprobó esa concesión, ¿qué dijeron? *[El señor diputado Fuster Santaliestra, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «La criticamos.»]* ¿La criticaron?, pues no lo he encontrado, ya la buscaré... *[Rumores.]* Y ahora me dicen ustedes: vayan a negociar, que hay que conseguir la liberación. ¡Bueno! *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Qué dijo el PSOE? Estuvo de acuerdo.»]* ¿Estuvo de acuerdo? *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Claro!»]*

Ustedes saben que la situación está bastante complicada y no es lo mismo ir a... Y, por cierto, la AP-2 también, la AP-2 terminaba en 2016 y se prorrogó hasta 2021, hasta 2021, en otro Consejo de Gobierno del año noventa y siete, pero, bueno, no es lo mismo el que se libere en el año 2021, ya te da algún margen, ya te da margen para conseguir algún acuerdo con la concesionaria de la AP-2, pero con la AP-68 estamos en una situación de inferioridad con respecto al resto de las concesiones.

Yo de verdad creo que este es un asunto en el que deberíamos ir todos de la mano, conseguir el objetivo final, ser conscientes de que tenemos un asunto muy complicado, muy complicado en medio porque no es una decisión nuestra, económicamente nos supera. Nosotros, como gobierno y como comunidad autónoma, no podemos liberalizar los peajes tal y como se ha planteado y va a ser una negociación larga y en la que no vamos a reblar, vamos a seguir trabajando para conseguir el objetivo. Pero, desde luego, insisto, si no estuviera la prórroga por el medio, no tengan ninguna duda de que la negociación sería mucho más fácil. *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor consejero.  
Siguiente...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Señora presidenta, solicito la palabra por el artículo 85, por manifiestas inexact...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* No, no, no...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Déjeme que le diga por qué...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* No, no, lo siento, señor Fuster, no tiene la palabra, no consideramos que se ajuste al Reglamento. [Rumores.]  
Siguiente punto del orden del día...

*[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, solicita la palabra.]*

No, no, he dicho que no, que no se da el caso, señor Torres. [Rumores.] [Protestas.]

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción [rumores] número 29... [Protestas.] [La señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo.] Debate y votación de la moción número 29/08, dimanante de la interpelación número 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bernal.

**Moción núm. 29/08, dimanante de la interpelación núm. 42/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora presidenta.  
Señorías.

En el anterior Pleno, con ocasión de la interpelación sobre cooperación institucional y acción exterior que tuve ocasión de presentar en nombre de mi grupo, yo creo que quedaron algunas cosas claras tanto por parte de Chunta Aragonesista como por parte del vicepresidente del Gobierno. Y la moción que hoy planteo trata de poner por escrito aquello a lo que oralmente llegamos a concluir con ocasión de esa interpelación. Y, por eso, esta moción trata de poner en valor la cooperación institucional, por un lado, y la acción exterior, por otro, para la resolución de problemas, de litigios, de aspiraciones aragonesas y, al mismo tiempo, sobre la necesidad de dar un mayor impulso tanto a la una como a la otra para lograr avances en este ámbito. Por eso, la moción distingue tres niveles: en primer lugar, las referencias a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado; en segundo, lugar las relaciones con las comunidades autónomas y otros territorios no españoles con los que tenemos vinculaciones de diverso tipo, y finalmente, en relación con la acción exterior.

Como tuve ocasión de decir y el vicepresidente reconoció, la verdad es que la Comisión Bilateral de

Cooperación Aragón-Estado es el nudo gordiano, es la vía clave o el elemento clave por el que en realidad pasan el 90% por lo menos de los asuntos que nos afectan en relación con el Estado e incluso con el exterior. Por eso, nosotros pedimos que, dados los retrasos que acumulamos desde el mes de enero, desde el 9 de enero del año 2007..., quiero recordar, señorías, que la Comisión Bilateral debe reunirse al menos una vez cada seis meses y siempre que lo solicite una de las partes, por eso solicitamos, pedimos que el Gobierno solicite con urgencia la convocatoria de la Comisión Bilateral para que en esas reuniones se puedan ir abordando cuestiones, entre otras que hemos puesto como ejemplo: los nuevos traspasos de funciones y servicios, la ampliación de funciones y efectivos de la unidad adscrita de la Policía a Aragón, la participación de Aragón en organismos y competencias estatales —quiero recordar que hay distintas reivindicaciones por parte de los grupos parlamentarios, por parte de los partidos políticos, por parte del Gobierno de Aragón, por parte de estas Cortes en relación con la participación en competencias estatales de diverso ámbito—, así como en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, de los organismos y de las empresas públicas del Estado; igualmente, la participación de Aragón en la formación y en la aplicación del Derecho comunitario, del Derecho de la Unión Europea, así como la participación en las delegaciones españolas ante las instituciones y organismos de la Unión. Otro de los asuntos que se puede ir abordando en la Comisión Bilateral es el desbloqueo y/o la aceleración en la ejecución de infraestructuras de comunicación, fundamentalmente carreteras y ferroviarias, tanto estatales como internacionales, que ya están consensuadas en Aragón y que están siendo, llevan siendo largamente demandadas, y lo mismo en lo que se refiere a las políticas hidrológicas estatales que pudieren afectar a Aragón.

Lo mismo pedimos en relación con el desbloqueo y/o aceleración en la ejecución de infraestructuras hidráulicas ya consensuadas en Aragón y largamente demandadas, como nos hemos referido a las infraestructuras de comunicación. O el impulso a un funcionamiento ágil, eficaz e igualitario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Recuerden, señorías, que en él participamos las comunidades de la antigua Corona de Aragón pero que sigue siendo un archivo de titularidad estatal, en el que, independientemente de la labor con las otras comunidades autónomas, está la labor del titular, que es el Estado, de este Archivo de la Comunidad, de la Corona de Aragón. Lo mismo en relación con los bienes de las parroquias altoaragonesas que están depositados en el Museo Diocesano y Comarcal de Lleida, o con la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, y lo mismo, entendemos, en relación con las aspiraciones aragonesas y los reconocimientos en el Estatuto en los aspectos económico-financieros.

Señorías, creemos que la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros necesita un impulso y, si la Comisión Bilateral de Cooperación se reúne, también ahí habrá que decir que se necesita un impulso y más reuniones en su actuación a esa Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que se ha reunido tan solo dos meses, al margen de su constitución.

También habrá que comenzar a hablar de la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero o de la constitución del denominado «instrumento o ente equivalente para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente por el Estado», o sobre las medidas de compensación oportunas por las mermas tributarias, tanto las previstas en el artículo 107 del actual Estatuto como en la disposición transitoria primera que remite a la antigua disposición adicional segunda de los estatutos anteriores desde 1982.

Y, además, se pueden incluir otros asuntos pero queríamos en mi grupo parlamentario plasmar claramente la importancia de la Comisión Bilateral a través de la enumeración de una serie de asuntos de candente actualidad ahora, y hace años que eran ya de candente actualidad, y que pasan, desde luego, por una cooperación institucional clara por parte del Gobierno de Aragón en relación con el Estado español.

El segundo eje de la moción se refiere, como he dicho, a las relaciones con otras comunidades autónomas y con otras regiones y territorios no españoles, sobre todo con aquellos con los que compartimos intereses o vínculos históricos, geográficos o culturales. Creemos que en ese marco se pueden abordar asuntos de interés común y también, ¿por qué no?, conflictos o litigios bilaterales que mantenemos, y estoy hablando de otras comunidades autónomas, de algunas comunidades autónomas, no solo de Cataluña, también estoy pensando en Valencia, estoy pensando en Navarra, con quienes tenemos también intereses comunes y también algunos conflictos, o con la tradicional amistad pero que no pasa de ahí en el enunciado, con los territorios del sur de Francia de Occitania, Languedoc, Provenza, Gascuña, etcétera, pero no solo.

Y finalmente, el tercer eje es el referido a la acción exterior propiamente dicha, exterior incluso del Estado. Por eso hablamos de «Diseñar e impulsar actuaciones políticamente más ambiciosas en el ámbito de la acción exterior, especialmente en el contexto de la Unión Europea y de sus instituciones», de modo que estamos convencidos, porque lo estamos viendo con otras comunidades autónomas, que una mayor presencia política, una mayor proyección exterior de Aragón sirve, por un lado, de cauce, y, por otro, de apoyo para los intereses aragoneses en el exterior.

Esta moción, señorías, pretende hacer una disección en este ámbito, en el de la cooperación institucional y en el de la acción exterior, que suponga un impulso claro a este ámbito de actuación, que creemos que es mejorable y que necesita un repunte, necesita un mayor impulso, y creemos que el parlamento cumple. Y este grupo parlamentario pide a las Cortes, al resto de grupos parlamentarios, que demos ese paso precisamente para impulsar esa labor, convencidos de que la cooperación institucional y la acción exterior son instrumentos que se pueden utilizar de manera más eficaz y obteniendo mejores resultados que los vistos hasta ahora.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Bernal.

A esta moción hay presentadas diferentes enmiendas por distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, señor Suárez, para la defensa de las enmiendas.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Buenos días, señorías.

Señor Bernal, no se apure usted, que ya ve el interés que tiene el Gobierno de Aragón en este tipo de cosas, aquí representado, como siempre, por uno de los consejeros que con mayor o menor fortuna pero dan la cara, que es el señor Aliaga, ya ve usted el interés que tiene el Gobierno de Aragón en las cuestiones que se están planteando.

Porque, efectivamente, desde Chunta Aragonesista se están planteando tres aspectos dentro de la interpección debatida en el Pleno anterior en relación con la cooperación institucional y en relación con la acción exterior, y, efectivamente, desde Chunta Aragonesista se plantean tres aspectos: por un lado, la Comisión Bilateral, el funcionamiento de la Comisión Bilateral Aragón-Estado; en segundo lugar, las relaciones con otras comunidades autónomas o con otras regiones europeas, y en tercer lugar, las relaciones con la Unión Europea o en el contexto de la Unión Europea.

Y, señores de Chunta, yo les tengo que decir que voy a hablar de la Comisión Bilateral, no voy a hablar de los otros dos aspectos porque sinceramente creo que aquí no han estado muy afortunados, yo creo que es mucho más amplio lo que dice el Estatuto de Autonomía tanto en lo que respecta a la Unión Europea como en lo que respecta a la relación con otras comunidades autónomas que lo que se está planteando aquí, que ustedes hablan de impulsar esos aspectos pero, insisto, el Estatuto de Autonomía es más amplio en las dos cuestiones (Unión Europea y relación con otras comunidades).

Pero, efectivamente, señor Bernal, me centraré en la Comisión Bilateral porque ahí ustedes ponen el dedo en la llaga porque está demostrando la falta de funcionamiento de la Comisión Bilateral Aragón-Estado el interés también que tiene el Gobierno de Aragón, el actual Gobierno PSOE-PAR, por desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía, ese Estatuto de Autonomía que ustedes, señores de CHA, no firmaron, que nosotros sí que firmamos pero todos estamos deseando, ustedes y nosotros, que se desarrolle convenientemente por el interés de los aragoneses y por el interés de Aragón. Sin embargo, el Gobierno PSOE-PAR no tiene ningún interés, fíjense, no tienen ningún interés no solamente en cuidar las relaciones con el Estado, y, en concreto, con el Gobierno de España, es que no tiene ningún interés en la otra faceta que sería también de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, que es en la remisión de proyectos de ley impulsando precisamente esas iniciativas que necesitan los aragoneses.

Recordarán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que por parte del vicepresidente del Gobierno —antes estaba presente, ahora ausente— se nos entregó un documento donde nada más y nada menos, señorías, hacía falta, a juicio del Gobierno, alrededor de cincuenta leyes para desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía. Y este es el momento, señorías, en el que ustedes verán lo poquito, poquito, poquito que ha venido a esta cámara, el poquito, poquito, poquito esfuerzo que está desarrollando en ese sentido

en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía el Gobierno PSOE-PAR. Por tanto, no solamente en las relaciones con el Estado, señor Bernal, es que en la otra faceta es un desastre, es que no vienen los proyectos de ley que necesita nuestra comunidad, es que no se está desarrollando el Estatuto de Autonomía.

Y, efectivamente, en las relaciones con el Estado nos encontramos con una Comisión Bilateral, que es el máximo órgano, señores del PSOE y del PAR, de relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, es decir, entre el Estado como tal en su conjunto y la parte de Aragón, la parte de nuestra comunidad autónoma, y, efectivamente, se constituyó, señorías, el 9 de enero, el 9 de enero se constituyó, el 9 de enero de este año, cuando el Estatuto entró en vigor el 23 de abril de 2007. Pero es que luego se convoca una reunión para el mes de julio, en concreto para el 7 de julio, y se tiene que desconvocar porque parece ser que por parte de la Administración general del Estado no se querían tratar los temas que realmente interesaban a los aragoneses, y el propio Gobierno de Aragón tiene que decir que, claro, que de esta forma al final no se celebra la reunión, y hasta ahí el funcionamiento de la Comisión Bilateral.

Y, señor Bernal, señor portavoz de Chunta Aragonesista, yo tengo que decir del examen de lo que ustedes están planteando que, efectivamente, tratan ustedes aspectos que son propiamente de la Comisión Bilateral y tratan algunos otros que son propiamente de esa otra comisión de relación Aragón-Estado que tampoco funciona, que es la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que tampoco funciona, y ustedes están planteando aquí, evidentemente, algunos asuntos en relación con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Nosotros, señoría, señor portavoz de Chunta, entramos desde el planteamiento de que estamos totalmente de acuerdo en la filosofía de la iniciativa (total desinterés por parte del Gobierno PSOE-PAR por desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía y desinterés por que funcione la Comisión Bilateral Aragón-Estado), estamos de acuerdo, por tanto, en entrar en el contenido que ustedes plantean en torno a la Comisión Bilateral, incluso en aquellos aspectos que son propiamente competencia de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Y en ese sentido plantearíamos tres enmiendas de forma concreta a su iniciativa.

En primer lugar, incluir, evidentemente, cuando se habla de las obras hidráulicas que tanto necesita Aragón, el convenio para la ejecución y gestión con participación de Aragón en esas obras hidráulicas, cuestión que saben ustedes está acordada, creo recordar, por unanimidad de esta cámara y que entendemos que sería complementaria de lo que aquí se está estableciendo. Queremos que se ejecuten las obras del Pacto del Agua, las obras que necesita Aragón, pero creemos que en la ejecución y gestión de esas obras y para agilizar dicha construcción es necesaria la participación de Aragón y, por tanto, que se incluya aquí la necesidad de ese convenio para la ejecución y gestión también en la participación de esas obras por nuestra comunidad autónoma.

Hay una segunda enmienda, señor Bernal, que es la relativa al Archivo General de la Guerra Civil. Sabe usted, señoría, cuál es la posición del Partido Popular:

nosotros entendemos que el Archivo de la Guerra Civil, como su nombre indica, es un archivo general y que, con independencia de la aportación y de lo que se trata en ese archivo, el planteamiento del mismo requiere que no se desmembre, evidentemente, lo que es el archivo. Ya se hizo, desde nuestro punto de vista equivocadamente, con Cataluña, entendemos que el planteamiento debe ser el de archivo general y, por tanto, le plantearíamos la supresión de este apartado jota.

Y en tercer lugar...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Suárez, ha concluido su tiempo ya, termine.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo en treinta segundos, señora presidenta.

Y en tercer lugar, señorías, en relación con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros que ustedes, señores de Chunta, incluyen en esta iniciativa, nosotros creemos que, efectivamente, hay que hablar de agilizar el funcionamiento, cuestión meramente técnica, porque aquí se habla de agilizar la Comisión, agilizar el funcionamiento de la Comisión, pero lo que es más importante sería especialmente, señorías, en el estudio de las inversiones de los presupuestos generales del Estado para Aragón en cada año, es decir, el estudio de las inversiones. Ustedes me podrán decir «hay otro apartado en donde hablamos de las infraestructuras ferroviarias y carreteras», sí, pero es que hay muchas más inversiones además de las carreteras y las ferroviarias, equipamientos de otro tipo e inversiones absolutamente de todo que, por tanto, entendemos tendrían que ser incluidas también puesto que precisamente la competencia para nosotros —de todas las importantes, que son todas— más importante, entendemos quizá práctica, es precisamente la competencia de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros en materia de las inversiones, de tratar las inversiones del Estado que cada año tiene que fijar en los presupuestos generales del Estado para nuestra comunidad autónoma, para Aragón, y en interés de los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para la defensa de las enmiendas. Y, en su nombre, su portavoz, señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidenta.

Debatimos esta moción, creo que es una buena moción que se deriva yo creo también de un buen debate que tuvo lugar en el último Pleno entre el señor Bernal y el señor Biel.

Hemos hecho una serie de enmiendas, cuatro enmiendas, que tratan especialmente de concretar más la moción en el sentido del debate derivado de aquella interpelación y tratan también de dulcificar un poco algunas palabras, algunos párrafos, con el ánimo, además, de concitar el mayor apoyo posible para esta moción. Créame que este ha sido el sentido y el objetivo que persigue este portavoz con esas enmiendas.

En cualquier caso, me referiré especialmente a la supresión de las letras ka, ele, eme y ene no por quitarles importancia, que la tienen, no por quitarles razón,

que la tienen, sino porque, si la interpelación era relativa a la cooperación institucional, y específicamente el artículo 90, creo que esas cuatro letras hacen más referencia al desarrollo, al cumplimiento del importantísimo artículo 109 de nuestro Estatuto de Autonomía, que, además, puedo decir como ponente y en las negociaciones de la Comisión Mixta que tuvieron lugar en Madrid que fue objeto de muchísimo debate y de mucho esfuerzo y que, junto con todos los ponentes, yo creo que conseguimos hacer un buen artículo. Por lo tanto, le pido ya sin más profundización en la defensa de estas enmiendas, que las apoye para poder apoyar también con nuestro voto la moción.

Sin embargo, haré en el tiempo que me queda algunas reflexiones ante la importancia de este debate. ¿Sabe por qué usted ha podido hacer esta moción? ¿O ¿sabe por qué pudo hacer, además, la interpelación pasada al señor Biel? ¿Sabe por qué puede hablar en esta moción de los trasposos de funciones y servicios que están en los capítulos competenciales del Estatuto? ¿O hablar de los efectivos de la Unidad de la Policía Nacional? ¿O de la participación de Aragón en los organismos y competencias estatales que aparecen en los números 11, 12, 13 y 14 del artículo 71 como competencias exclusivas? ¿O de la participación de Aragón en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea? ¿De las políticas hidrológicas del artículo 72? ¿Sabe por qué puede hacer usted esta moción? Pues, efectivamente, porque tenemos un Estatuto de Autonomía, porque hicimos un buen trabajo que concluyó el 23 de abril de 2007, porque tenemos, desde nuestro punto de vista, un magnífico Estatuto de Autonomía, que ojala, ojala este Estatuto de Autonomía no sirva solo para hacer mociones porque, entonces, poco provecho íbamos a sacar y a extraer de él, efectivamente.

Y a mí, en primer lugar porque pertenezco a un partido que se cree esto y, además, desde el punto de vista personal, y sé que usted lo sabe, me fascina este debate porque le doy tanta importancia como usted, y hablar de bilateralidad y de mecanismos de cooperación, asuntos que ya se reflejaban en aquel dictamen de autogobierno, fue un buen dictamen, fue la antesa-la de todo el proceso de reforma estatutaria y ya hacía referencia a una carencia que existía en esta comunidad autónoma en mecanismos de cooperación con el Estado, y que lo hemos corregido bien, muy bien, al máximo nivel de cualquier otro estatuto de otros territorios, de los modernos estatutos, al menos en materia de mecanismos de cooperación y bilateralidad. De tal manera que yo estoy en disposición de decir aquí, señor Bernal, que, si los mecanismos de cooperación establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón no funcionan, es que el Estado de las autonomías todavía no funciona bien del todo. Es verdad, porque para eso están regulados precisamente en el Estatuto de Autonomía, que no solo está aprobado aquí, sino, además, en las Cortes Generales. Por lo tanto, cuando hablamos de una relación bilateral en un escenario de mecanismo de cooperación de la comisión establecida en el Estatuto de Autonomía, eso debería obligar no solo a la parte aragonesa, sino a la parte representada de la Administración general del Estado.

Pero, claro, tenemos más ejemplos, la verdad es que a veces es frustrante este debate, sí, tiene usted

razón, yo creo que todas las formaciones políticas, las que gobernamos o las que no gobernamos, podemos llegar a estas conclusiones. Es que al inicio de la legislatura pasada, y no hablo ya de un mecanismo de cooperación, sino mecanismos, instrumentos legales que tenemos para ponerlos en marcha, recuerdo una iniciativa..., dos iniciativas del Partido Aragonés que fueron iniciativas de estas Cortes porque fueron aprobadas aquí, proposiciones de ley enviadas a las Cortes Generales, que fuimos a defenderlas el señor Yuste, el señor Piazuelo y yo, para que Aragón formase parte del fondo de compensación interterritorial. En las Cortes Generales, hace cuatro años, se aprobó la toma en consideración, sí, la toma en consideración de una proposición de ley que decía que Aragón era perceptora del fondo de compensación interterritorial. Eso se aprueba allí, luego tiene que llevar una fase de ponencia, venga prórrogas, prórrogas, prórrogas, prórrogas..., si te he visto, no me acuerdo.

Y dices: ¿no debería eso llegar adelante, llegar a buen puerto? ¿Cómo explicas a la ciudadanía que Aragón ha sido determinada como perceptora del fondo de compensación y luego, si te he visto, no me acuerdo? Pero es que luego vas con otra iniciativa, o fuimos con otra iniciativa a estas Cortes, a las Cortes Generales, donde están representados todos, donde todos podrían hacer algo, todos, seguro que los que gobiernan con más obligación, pero todos podrían hacer el esfuerzo de decir «vamos a ver, los aragoneses trajeron una proposición de ley para resolver el problema de la lealtad institucional», no solo para que se nos pague lo que se nos debe, sino para que no aumente, por ejemplo, esa carga tributaria diciendo «en cada decisión legislativa que pudiese minorar ingresos en todas las comunidades autónomas, se acompañe la memoria económica que analice el impacto económico y el gasto», y nos la aprueban por unanimidad, ¡éxito, un día de gloria!, Aragón, bueno... Se constituye la ponencia, prórroga, prórroga va, nadie dice nada..., ¡pues ya está!, y se pierde la oportunidad.

Entonces, insisto, por coincidir con usted, es frustrante, es frustrante que pasen esas cosas porque dices «y ahora, ¿cómo explico esto a los aragoneses?, que ha pasado esto, que nos han dicho que sí y ahora, si te he visto no me acuerdo», y cómo explicamos que hemos diseñado un magnífico Estatuto y en lo que son las relaciones de bilateralidad de cooperación aprobadas aquí y aprobadas en Madrid no parece que exista la voluntad que nosotros esperamos.

Bueno, pues tendremos que seguir influyendo, por no hablarle de más cosas, porque en este Estatuto... Fíjese, hace referencia usted al artículo 108, fíjese el antiguo 48, ¡cuántos años hemos estado hablando del artículo 48, que es el actual 108!, con carácter imperativo, Aragón y la Administración general del Estado «suscribirán un acuerdo bilateral», «suscribirán» es que hay que suscribir. Bueno, pues aquí no se ha suscrito nada, por más que lo hemos intentando desde aquí, desde este Gobierno, anteriores..., pero, bueno, a veces pasan estas cosas y yo creo que nos tenemos que empeñar todos en que al final esto sea una realidad.

Hay una teoría que yo tengo clara y seguramente también ustedes: el día en que tengamos una fuerza aragonesa propia, el día en que tengamos dos o tres diputados en Madrid, si pueden ser del Partido

Aragonés, no me cabe duda de que estas cosas se resolverían, se resolverían de verdad, pero, mientras eso llega, que no me cabe duda de que algún día llegará, no nos queda más remedio que hacer valer lo que no nos queda más remedio, que son las normas que tenemos, especialmente empujar con nuestro Estatuto de Autonomía, que, como he dicho, está aprobado aquí, está aprobado en las Cortes Generales, entra dentro del bloque constitucionalidad. Y, por lo tanto, en estas batallas siempre nos tendrá a nosotros para impulsar lo que por unanimidad..., porque, aunque el Estatuto de Autonomía, efectivamente, no contó al final con el voto de Chunta Aragonesista, si usted está también en impulsar el desarrollo estatutario, a nosotros nos tendrá siempre al lado en esa tarea.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Muchas gracias, señor presidente.

Me permitirá, señor Allué, una pequeñita reflexión sobre los tres diputados del PAR en Madrid: yo se lo deseo [el señor diputado Allué Sus, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «cuatro»], cuatro, cuatro, se lo deseo; con una ley electoral más justa, seguro que de Izquierda Unida ya hablaría unos cuantos allí, pero, bueno, es otro debate.

Hablamos sobre nuestro Estatuto, el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, evidentemente, salió de esa cámara como salió y que permite debatir hoy de esto y permite votar esta moción. Yo agradezco a Chunta Aragonesista que la haya presentado porque me parece que sitúa el debate en unos términos necesarios para volver a recordar lo que decía el Estatuto, yo creo que abre la vía para trabajar en la misma dirección y, por tanto, de una manera unitaria, y lo que espero y deseo es que seamos capaces de que esto, que es importante, salga por unanimidad.

Yo, en principio, parto del planteamiento claro de apoyarla, solamente tiene desde mi punto de vista una cuestión que habría que ajustar Yo creo que estamos todos los grupos de acuerdo en el epígrafe uno, en el epígrafe dos y en el epígrafe tres; ahora, cuando ya entras, digamos, a desmenuzar o detallar los epígrafes, es cuando podríamos empezar a encontrar situaciones al menos de incomodidad, de hecho las enmiendas van a apartados que se han querido desarrollar y la única reserva que yo le voy a plantear —incluso creo que, si la considera como enmienda *in voce*, la podríamos resolver— tiene que ver con la política hidráulica.

Yo estoy de acuerdo en que se desbloqueen y aceleren en la ejecución las infraestructuras hidráulicas ya consensuadas en Aragón pero también las acordadas porque son tan importantes. Entonces, yo creo que eso lo podríamos resolver si cambiamos la palabra «consensuadas» por «acordadas», al fin y al cabo «consenso» es un acuerdo y «acordar» en definitiva es que, cuando hemos hecho todo lo posible, al final se ha conseguido un acuerdo, como se consiguió con el Estatuto, aunque no fue por unanimidad y, por lo tanto, no fue por consenso, pero se pone en valor y se utiliza

el Estatuto para venir con esta moción. Pues, entonces, desde ese punto de vista, para dejar absolutamente claro todo, le agradecería profundamente que aceptara esa enmienda *in voce* y cambiara esa palabra.

Yo, hasta ahí, estoy dispuesto a buscar el encuentro, lo digo porque cuando se detallan las cuestiones podemos empezar a discrepar. Es importante que se reúna la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Gobierno de Aragón. ¿Qué quiere usted que le diga? Le puedo asegurar que para Izquierda Unida no es prioritario ampliar las funciones y los efectivos de la Unidad de la Policía, seguro que encontramos otras prioridades bastante más importantes. Pero, como me parece un tema que hay que sacar con mayor acuerdo, no cuestiono en absoluto eso.

Ya digo, parte de nuestro compromiso de apoyar esta moción, sí que le pediría que hiciera el esfuerzo de cambiar esa palabra en el punto ge del epígrafe 1: en lugar de «consensuadas», «acordadas». Y en lo demás, evidentemente, nosotros estaríamos total y absolutamente de acuerdo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos alegramos, señor Bernal, de que ustedes reconozcan la importancia que el resto de los grupos hemos dado desde un principio al título séptimo de nuestro Estatuto, que regula tanto la cooperación institucional como la acción exterior de nuestra comunidad autónoma, e incluso también nos alegra el hecho de que en esta ocasión haya sido un alumno aplicado y haya recogido en su moción algunas de las indicaciones que el señor vicepresidente del Gobierno le sugirió en el turno de respuestas a su interpelación, hace ahora escasamente quince días, sobre la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

Entiendo, pues, que esta moción, tal y como la ha planteado, no solo en la parte dispositiva, incluso también en el tono de su intervención, no es el resultado de una frustrante interpelación al Gobierno, sino más bien todo lo contrario. En todo caso, reconozco que su planteamiento no nos ha causado ningún tipo de sorpresa, salvo lo de que casi se le queda corto el abecedario; salvo eso, en el global, sinceramente no nos ha causado sorpresa su moción.

Algunos de los apartados que ha expuesto, dado el escenario actual en el que nos encontramos, también son compartidos por nuestro grupo y por ello le adelanto nuestra disposición para intentar llegar a algún tipo de acuerdo, a algún tipo de encuentro, aunque también debo decirle que, cuando nos referimos a las relaciones actuales entre Aragón y el Estado, no hay una realidad decepcionante, no hay una realidad decepcionante y, honestamente, creo que es justo señalar que, en términos generales, todos tenemos la conciencia, aunque a algunos les cueste más reconocerlo, de que en los últimos años Aragón ha ido recuperando el tiempo perdido. Y, en muchos aspectos, el Estado se ha hecho eco de muchas de las reivindicaciones y de mu-

chas de las aspiraciones de nuestra comunidad autónoma, sin que ello signifique que debamos renunciar a que Aragón juegue un papel cada vez más relevante ante el Gobierno de España y en el conjunto del Estado.

Si en esta película hay un malo, señor Bernal, pues hay que buscarlo en otro sitio. Y tampoco se trata de tocar constantemente las campanas a rebato para defender los intereses de nuestra comunidad. Los intereses de nuestra comunidad se defienden de muchas maneras pero, desde luego, tocar constantemente, el tañer de las campanas..., la verdad es que ese tipo de fórmulas no las compartimos nosotros.

Ahora bien, ¿dónde están las prioridades? Ustedes plantean en la primera parte de su moción solicitar con urgencia la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación. Doy por supuesto que no ha tratado de hacer una crítica fácil al retraso en su convocatoria y, además, confío en que es una propuesta cargada de buena voluntad que no trata de convertir a la Comisión Bilateral en un arma arrojadiza que se pudiera utilizar por los detractores de nuestro Estatuto. Pero precisamente porque no queremos que este órgano se convierta en un elemento de adorno al que se pueda recurrir o al que se puede ignorar cuando resulte conveniente, yo le diré que debemos ser pragmáticos y entender que esta Comisión es la cadena de transmisión que posibilita la realidad de los acuerdos pero el auténtico motor son los dos gobiernos (el nuestro, nuestro Gobierno autónomo, y el Gobierno central) y la disposición y la capacidad de sus representantes de llegar a acuerdos.

Y al final, señor Bernal, la importancia de las reuniones dependerá siempre de los compromisos asumidos por las dos administraciones mediante el proceso de codecisión. Reconocemos que existen dificultades pero eso ocurrirá siempre para llegar a determinados acuerdos en la práctica, sobre todo en cuestiones que merecerían una financiación, pero no me negarán, señorías, que se han producido avances desde la constitución de esta Comisión. Y una vez que el Estado ya dispone del documento que establece las líneas generales para el desarrollo de nuestro Estatuto en relación con los nuevos trasposos de funciones y servicios, la participación en las competencias de organismos estatales en cuanto incidan nuestros intereses y el desarrollo de las relaciones bilaterales para coordinar las competencias, no hay motivo para pensar que esta primera reunión de la Comisión no se pueda producir cuanto antes. Ya le adelantaba el vicepresidente en la interpelación que él confiaba en que esta segunda reunión de la Comisión —la primera fue de constitución— se pueda producir cuanto antes.

En cualquier caso, cualquier aportación para influir en este proceso de entendimiento vale la pena tenerla en cuenta y no seremos nosotros, no será nuestro grupo, los que pongamos obstáculos para llegar a un acuerdo, sobre todo si, además, se atienden las enmiendas a este primer punto que ha presentado el Partido Aragonés, que nos parecen bastante oportunas.

Respecto a los puntos 2 y 3 de su moción, sobre las relaciones con otras comunidades españolas y regiones de otros países y nuestra proyección exterior, y aunque no se trata de maquillar la realidad actual, es muy difícil negar, señor Bernal, que en los últimos años ha habido mejoras muy sustanciales en este ámbito. Nos parecen

también acertadas las enmiendas 3 y 4 que ha presentado el Partido Aragonés. Y no dudamos que al final se podrá llegar a algún tipo de encuentro con la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonésista.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Del tenor de sus palabras, ¿deduzco quizá la posibilidad o la necesidad de suspender la sesión? ¿No?

Pues pasamos a que el ponente principal de la iniciativa nos presente sus opiniones respecto de las enmiendas presentadas.

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nuestro Estatuto de Autonomía es una ley orgánica española y nuestra posición... yo no quiero reabrir un debate sobre el Estatuto... [Por problemas técnicos, parte de la intervención no se ha grabado.] ... señor Allué, nuestra posición es muy clara: no es que nos parezca mal el Estatuto que tengamos, es que creemos que habría que haber aprovechado la oportunidad para ir a más. Y recuerde, tanto en la ponencia como en la votación en lo relativo a cooperación institucional y a bilateralidad, con qué apoyos contó usted de entrada ya.

En relación con las enmiendas directamente, hemos hecho, como he explicado, señor Tomás, una relación precisamente para decir que no queremos que la Bilateral sea una planta de adorno, precisamente por eso la hemos llenado de ramas y hojas. Y esas letras, que podrían haber llegado a acabar el abecedario, como usted dice, perfectamente posible, demuestran que hay tajo, como le gusta decir, por cierto, al vicepresidente del Gobierno, que hay tajo, que ¿por qué no se reúnen?, ¡si tajo hay para ir hablando de una serie de asuntos! Por lo tanto, era precisamente para cargar de razón al Gobierno el ir enumerando con letras los asuntos que tiene que ir abordando. Por lo tanto, ese era el objetivo de las letras, como he tratado de explicar.

Y en relación con las enmiendas, directamente me explicaré.

En relación con la primera enmienda del Partido Popular, estamos totalmente de acuerdo, señor Suárez, pero creemos que ya está incorporado en la letra ce, en la letra ce decimos precisamente: «la participación de Aragón en organismos y competencias estatales»; entre ellas, por lo tanto, esa a la que se refiere usted en la gestión de las obras hidráulicas, de la que habla usted en su enmienda primera. Por lo tanto, creemos que ya está englobada, esa participación conlleva, por supuesto, tal y como está previsto en el Estatuto, ese asunto.

En relación con el Archivo de la Guerra Civil, nosotros creemos que es otro de los asuntos que tiene que tratarse en la Comisión Bilateral. Es cierto que es un archivo general, como usted dice, pero ahora ya es un poco menos general que antes, ahora ya es «gene», y creemos que es un asunto en todo caso que tiene que tratarse en esa Comisión Bilateral, es uno de los asuntos, ni es el primero ni es el principal pero es uno de los asuntos que llevan ya un recorrido importante en Aragón, en estas Cortes y en la sociedad aragonesa también.

Y en relación con la enmienda 3, estamos tan, tan de acuerdo, señor Suárez, que, como vamos a aceptar la enmienda número 5, del Partido Popular..., perdón, del Partido Aragonés, que afecta a la letra ka, vamos a presentar, voy a firmar en cuanto acabemos este debate, voy a firmar y a presentar en el Registro una iniciativa con la incorporación de la enmienda que usted hace del Partido Popular, enmienda 3, porque vamos a hacer una iniciativa, haciendo caso de lo que se nos dice por parte del señor Aullé, propia dedicada a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros y de los asuntos que de ella cuelgan o deben colgar: el acuerdo bilateral, el ente equivalente, las mermas tributarias, etcétera. Y, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con usted, señor Aullé, en que en realidad todo pasa por la Comisión Bilateral, yo se lo dije al señor Biel el otro día en el debate, pero, bien, no hay ningún inconveniente por nuestra parte en que se trate ese asunto, ni queremos quitar importancia a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, sino al contrario, le vamos a dar más todavía, resaltando su papel con una iniciativa propia, si bien creemos que en la Comisión Bilateral también se puede hacer referencia a estos asuntos.

Por eso, señor Suárez, estoy de acuerdo y esa se la incorporaría pero, como vamos a retirar el apartado ka, para incorporar una nueva iniciativa, cuando presentemos esa iniciativa ante estas Cortes, seguramente será el señor Yuste quien la defienda y no se olvidará de decir que esa redacción que vamos a incorporar en realidad supone la aceptación de esa enmienda 3 que usted ha defendido.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, por favor, le ruego concreción.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Acabo ya.

En relación con las enmiendas 4, 5, como he explicado, 6 y 7, van a ser aceptadas por mi grupo, señor Aullé, porque creo que van a perfilar aspectos de redacción que ni siquiera invalidan el fondo y la filosofía de lo aquí debatido y de lo que trata de sacar adelante mi grupo parlamentario con el apoyo máximo posible de estas Cortes para apoyar precisamente esa cooperación institucional y esa acción exterior.

Y en relación con la enmienda *in voce*, entiendo que era una enmienda *in voce* del señor Barrena, evidentemente, de las acordadas, como usted ha dicho, hay unas cuestiones más prioritarias que otras. Entonces, yo creo que primero son las consensuadas y después serán las acordadas, pero es normal que, si tratamos de buscar el mínimo denominador común de acuerdo con este asunto, creo que, igual que hemos hecho con las infraestructuras de comunicación, procede lo mismo, con la misma redacción, además, en las hidráulicas, y por eso mantenemos la palabra «consensuadas».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, por favor, una breve síntesis recordatoria para el general de la cámara y, desde luego, para este presidente.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente, tiene usted razón.

En relación con el texto a votar, quedan incorporadas la enmiendas 4, la 5, la 6 y la 7 a efectos de votación de este texto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias. [Pausa.]

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción 29/08 en su redacción original excepto en lo que afecta a la aceptación de las enmiendas 4, 5, 6 y 7, del Partido Aragonés. ¿Queda a sus señorías claro cómo es el texto final que vamos a votar?

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

¿Necesitan sus señorías el turno de explicación de voto?

Señor Barrena, sí. Adelante, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a pesar de que nuestra enmienda no ha sido recogida porque nos parece importante en estos temas buscar el máximo consenso y el máximo acuerdo. Y a partir de ahí, siendo por otra parte evidente que las obras hidráulicas consensuadas gozan también del apoyo de Izquierda Unida, evidentemente, hemos antepuesto esa cuestión de reforzar el mayor acuerdo posible a esta iniciativa, que nos parece importante y que nos parece necesaria.

Finalmente, yo lamento el que no se haya podido encontrar el marco global pero espero que tengamos oportunidad de seguir profundizando en esto y hago el llamamiento a la necesidad que hay de desarrollar nuestro Estatuto, algunas cuestiones dependen de Madrid, otras dependen de acá, pongámoslas en marcha.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Bernal, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, mostrar mi satisfacción por el hecho de que esta moción haya sido aprobada. Quiero agradecer a los grupos de Izquierda Unida, del PAR y del PSOE el apoyo porque, sinceramente, creo que del debate de la interpelación quedó claro que Aragón necesita impulsar los mecanismos de cooperación. Y puesto que ahora, efectivamente, señor Aullé, ya tenemos reconocida con letra escrita la Comisión Bilateral, creo que hay que hacer uso de ese Estatuto y que hay que potenciarlo y que hay que ponerlo en marcha. Y en ese sentido, señor Suárez, nosotros, cuanto más se desarrolle el Estatuto, mejor, y todo lo que podamos colaborar en desarrollar este Estatuto y en que los mecanismos previstos no se queden, como decía el señor Aullé, en tierra o en agua, en papel mojado, sino que sirvan, yo creo que esa es una contribución que estas Cortes tienen que hacer.

A lo mejor las decepciones vienen con posterioridad, es posible, pero, de entrada, hay un texto estatutario que supone un reconocimiento en este ámbito y yo creo que las Cortes tienen que hacer uso de él y que el Gobierno tiene que hacer uso de él, porque hasta

ahora, como bien dije el otro día en la interpelación, también existía una Comisión Bilateral pero no con el reconocimiento legal de una ley orgánica con la plasmación escrita de cómo funciona, con una primera constitución de la que creemos, señor vicepresidente del Gobierno, que hay que desarrollar ahora, porque constituida ya está, pero ahora creemos que hay que darle contenido, que hay que llenarla de contenido, y para empezar, claro, tiene que reunirse. Por eso creemos que era importante que se aprobara esta moción en esa línea pero también en algo que quizá durante años no ha sido una inquietud excesiva de los gobiernos de Aragón, y es en potenciar las relaciones bilaterales también con otras comunidades autónomas y en tener un papel más presente en la acción exterior.

Yo creo que esa es la conclusión que mi grupo parlamentario saca y creo que la intención con la que se había planteado, primero, la interpelación y, luego, la moción tiene un reconocimiento en este acuerdo que hoy han adoptado las Cortes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Partido Aragonés. Señor Aullé, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Con muchísima brevedad, para agradecerle al grupo proponente la aceptación de estas enmiendas. Efectivamente, tenían el objetivo de conseguir el mayor apoyo. Yo creo que, con estas iniciativas, todos tenemos que hacer el esfuerzo para conseguir el mayor apoyo posible y, por lo tanto, quiero darle las gracias por ello.

Y terminaré como terminó el señor Biel, las últimas palabras en la interpelación: señor Bernal o señor Yuste, afinen la proposición no de ley relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos para que de verdad, como ha ocurrido en esta, consigamos el mayor apoyo posible para esa iniciativa.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Suárez, por el Grupo Popular, puede explicar el voto.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente.

La verdad es que, con los años que uno lleva en política y es verdad lo que se dice: cada día se aprende algo. Yo comentaba con un compañero mío del grupo parlamentario qué va a hacer Chunta Aragonésista con las enmiendas del Partido Aragonés, y decíamos «¡hombre!, no las puede aceptar», decíamos, no las puede aceptar. Pues las ha aceptado, señorías, Chunta Aragonésista ha aceptado las enmiendas del Partido Aragonés. Claro, evidentemente, señor Bernal, esto se queda en la intención, usted mismo lo ha dicho, ya leerá, ya leerá un día de estos lo que ha dicho, se queda en la intención porque esto ha quedado descafeinado absolutamente. Por eso el Partido Popular se ha abstenido, porque para este viaje no hacen falta alforjas.

Fíjese, señor Bernal, si resulta que le digo yo —y no solo se lo he dicho yo, se lo han dicho también los re-

presentantes del Gobierno—, el punto 2 y 3, en lo que hace referencia a la Unión Europea y a otras comunidades autónomas, Estatuto de Autonomía, ¡si es que es más corto lo que aquí se dice que lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía! Luego, ¿qué aporta? Cero pelotero. Pero es que dice «Comisión Bilateral» y tiene usted una ocasión de oro, señor Bernal, pero no se preocupe, ya que no lo ha hecho usted, lo haré yo, porque nosotros tenemos una proposición no de ley fechada hace más de un mes precisamente en relación con la Comisión Bilateral, ya aprovecharemos entonces para hablar de verdad de este asunto.

Claro, tiene usted una oportunidad con la Comisión Bilateral de poner en orden, de sacarle los colores al Gobierno, y lo que hace es acordar con el Gobierno descafeinar su iniciativa parlamentaria, y, sin embargo, unas enmiendas que plantea el Partido Popular... Claro, dice usted: no le aceptamos la primera al Partido Popular porque, claro, ya está en la tercera; cuando decimos «la participación de Aragón en organismos y competencias estatales, así como en los procesos de designación de los miembros de la institución», ya está lo del agua. Pues no, señor Bernal, lo que usted dice aquí literalmente es lo que dice el Estatuto de Autonomía, lo que nosotros decíamos en la enmienda es algo que no está en el Estatuto de Autonomía: que queremos gestionar en Aragón las obras hidráulicas de Aragón. Eso no está en el Estatuto, esa era la aportación del Partido Popular, y justo esa, señor Bernal, es a la que usted dice: no, entendemos que ya está en el punto ce, que es reiteración de lo que dice el Estatuto de Autonomía y no se lo aceptamos.

Bien. Entiendo la del Archivo General de la Guerra Civil, la entiendo, tenemos posición dispar. Si hubiera sido por eso, yo le hubiera pedido votación separada en ese punto y hubiera apoyado el resto de las iniciativas.

Y ya el colmo es la tercera, dice: no, es que acepto las enmiendas del Partido Aragonés, retiro todos los puntos que hacen referencia a la Comisión Mixta Económico-Financiera; que es el principal problema que tiene en estos momentos Aragón, el no funcionamiento de la Comisión Mixta Económico-Financiera, y la propia iniciativa de ustedes decía: efectivamente, la Comisión Bilateral tiene que agilizar el funcionamiento de la Comisión Económica. Y ustedes cogen y lo retiran [rumores] no, no, ustedes lo retiran, dicen: ya hablaremos, ya presentaremos otra de estas porque, como el PAR hoy no quiere hablar de esto, el Gobierno de Aragón PSOE-PAR hoy no quiere hablar de esto, yo cojo y esto lo dejo para otra en donde ya hablaremos de la otra. También le digo que el Partido Popular tiene alguna preparada en relación con la Comisión de Asuntos Económico-Financieros. [Rumores.]

En definitiva —y acabo, señor presidente—, señor Bernal, usted sabrá qué es lo que ha hecho hoy aquí, usted sabrá, yo no sé a qué acuerdos ha llegado con el señor Allué o con el Gobierno PSOE-PAR, no lo sé, pero le aseguro que, desde luego, cualquier elemento de objetividad en relación con este debate no resiste la actuación de Chunta. Retirar todo aquello que molesta al Gobierno PSOE-PAR, lo retira, no acepta lo del Partido Popular, que son para impulsar al Gobierno, y al final lo deja en trasponer lo que dice el Estatuto de Autonomía, que tenemos competencia en traspaso de funciones y servicios, de los que vengan, que las fun-

ciones para ampliar la Policía Nacional, que también se dice..., no solo dice eso el Estatuto, le recuerdo que el Estatuto, señoría, habla de la posibilidad de crear la policía autonómica, que tanto le gusta al señor Biel.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, debe concluir.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, presidente.

En definitiva, señor Bernal, yo creo que usted y su grupo han hecho hoy un flaco favor en la acción de impulso del Gobierno. Ustedes sabrán por qué al final han descafeinado su propia iniciativa y han votado con el Gobierno PSOE-PAR.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Con el voto a favor de nuestro grupo a la iniciativa de Chunta Aragonesista con la incorporación de las enmiendas del Partido Aragonés hemos querido resaltar la importancia de la negociación directa con el Estado en el marco de nuestro Estatuto, y que refuerza la capacidad de codecisión de la gestión de nuestros recursos, y lo hemos hecho en la confianza de que estamos dando un impulso definitivo a la consolidación de Aragón como una de las comunidades autónomas de más peso en el conjunto del Estado. Por tanto, no les quepa ninguna duda, señorías, de que nuestro Gobierno tiene el vigor necesario, tiene el vigor suficiente para afrontar ese reto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la moción 30/08, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez tiene la palabra.

**Moción núm. 30/08, dimanante de la interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente. Señorías.

Espero que, en esta ocasión, Chunta Aragonesista esté más abierta a las iniciativas del Partido Popular, ya lo veremos. Y, efectivamente, esta es una moción dimanante de una interpelación del Partido Popular que vimos en el Pleno pasado y que hace referencia al deporte, al deporte en Aragón, al deporte aragonés. En definitiva, nosotros resaltábamos en esa interpelación la importancia que tiene el deporte y resaltábamos todos los aspectos justificando esa importancia y también resaltábamos lo que nosotros creemos es el poco interés que ha tenido el Gobierno hasta la fecha precisamente en impulsar aquellas acciones que están pendientes en Aragón en materia deportiva. Eso es lo

que planteábamos en la interpelación, hablábamos de las pocas líneas que el presidente Iglesias había dado en los debates sobre el estado de la comunidad o en debates de investidura al deporte y, sin embargo, resaltábamos la importancia del mismo. Resaltábamos también la poca importancia que le da el Gobierno PSOE-PAR en materia de presupuestos, decíamos que en 2008 bajó respecto al presupuesto de 2007 nada más y nada menos que más de cuatro millones de euros la Dirección General de Deporte, y para el presupuesto del 2009 queda tres millones por debajo, más de tres millones por debajo también de la cifra presupuestada para 2007. Ese es el alcance, no solamente en intervenciones en líneas o en palabras, de la importancia que entendemos le da el Gobierno al deporte, sino también desde el punto de vista económico, fijado en los presupuestos de la comunidad.

En definitiva, señorías, de todo esto hablábamos en la interpelación y ya les aviso que, de todo lo que hablamos, el Partido Popular presentará una proposición no de ley próximamente —lo anuncio ya— en relación con el deporte de base, y específicamente en lo que respecta a los juegos deportivos en edad escolar y en lo que respecta al deporte universitario.

El Partido Popular presentará también próximamente una proposición no de ley relativa al deporte de élite y, en definitiva, al trato a los deportistas de élite en activo y, por supuesto, a la utilización ya no en activo de los deportistas de élite en la ayuda al deporte en nuestra comunidad autónoma por el propio Gobierno de Aragón.

Presentaremos, señorías, otra proposición no de ley en relación con el Centro Aragonés del Deporte. Saben ustedes que el Centro Aragonés del Deporte del Actur se quedó en lo que se quedó, en las pistas de atletismo y poco más, y, sin embargo, hay pendiente un gran proyecto que debería estar ya ejecutado pero que, sin embargo, no lo ha sido. Presentaremos también, como digo, una proposición no de ley.

También presentaremos otra iniciativa parlamentaria, otra proposición no de ley en relación con los centros de tecnificación deportiva. En la comparecencia en la interpelación, la consejera decía que en los centros de tecnificación deportiva, además del de Jaca y del de Benasque, de lo que se trataba era de hacer un planteamiento más global, ver en qué deportes se iban a desarrollar los centros de tecnificación deportiva. Pues bien, habrá proposición no de ley.

Y, por supuesto, habrá una proposición no de ley, señorías —ya lo adelanto— en relación con el proyecto de los Juegos Olímpicos de Invierno para 2018, que tan de cabeza llevaba al compañero diputado alcalde de Jaca.

En definitiva, todo esto que se vio en la interpelación en el Pleno pasado será objeto de cinco iniciativas, de cinco proposiciones no de ley. Hoy, señorías, en la moción traemos dos aspectos que nos parece que eran los más inmediatos, uno por su generalidad y otro por su necesidad, me estoy refiriendo tanto al proyecto de ley del deporte como al Plan de instalaciones deportivas, son los dos aspectos que el Partido Popular trae en el día de hoy en esta moción.

Efectivamente, Aragón, señorías, necesita una nueva ley del deporte. La Ley del Deporte que tenemos es ya de hace muchos años y Aragón necesita... Hemos

hablado anteriormente del Estatuto de Autonomía, con el que a todo el mundo se le llena la boca de palabras, pero luego algunos hacen más y otros menos. Pues bien, señorías, en Ley del Deporte es consecuencia absolutamente inmediata del Estatuto de Autonomía de Aragón, de su reforma, que entró en vigor el 23 de abril de 2007; hay que adaptarlo...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —voy acabando, señor presidente—, por tanto, la nueva ley al Estatuto de Autonomía.

Lo último también respecto a las normas estatales que en estos momentos están vigentes en relación con una serie de cuestiones, podemos hablar del dopaje, podemos hablar de la violencia en el deporte, podemos hablar de una serie de normativa que requiere que la Ley del Deporte de Aragón se adapte. Podemos hablar, señorías, de la adaptación precisamente de la Ley del Deporte aragonesa al territorio aragonés, al proceso comarcalizador, que es necesario que también esa ley lo contemple. También de la promoción del deporte femenino y, por supuesto, señorías, de la financiación del deporte en Aragón.

La señora consejera dijo el otro día una cosa: el Instituto Aragonés del Deporte, aquel viejo proyecto que estaba aprobado por unanimidad en estas Cortes, no se va a hacer porque estamos viendo de qué otro instrumento dotamos al deporte. Pues bien, señorías, hay un aspecto que no puede pasar desapercibido, que es de urgente toma de decisión, y es el de la financiación pública y privada del deporte aragonés, y, si no se va al Instituto Aragonés del Deporte, señorías, es un tema que tiene que contemplarse de forma inmediata en esa ley del deporte aragonés.

Y acabo, señor presidente.

El segundo de los temas es el Plan general de instalaciones deportivas. El señor Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, decía: el Plan 2008-2011, que está dotado... Pero lo cierto, señorías, es que aquí hay un acuerdo de 2004, señorías, de 2004, señor Bernal, de acuerdo de 2004, unánime de estas Cortes por el cual tenía que venir aquí, en 2004 tenía que venir aquí ese Plan general de instalaciones deportivas de Aragón. Y, por supuesto, pasó el 2004 y no vino ese Plan de instalaciones deportivas. Y, entonces, lo que estamos reclamando, señorías, con independencia de que el Gobierno nos va a decir «hay un plan, tiene una dotación para el 2008-2011...», lo que estamos diciendo nosotros es que, igual que es necesario el proyecto de ley del deporte, es necesario también adecuar el Plan de instalaciones deportivas al propio proceso comarcalizador y es necesario tomar una serie de decisiones importantísimas en orden a las instalaciones que necesita esta comunidad autónoma, así como a su financiación.

Y por eso, señorías. Decíamos y decimos en la moción que es necesario marcar las actuaciones en materia de infraestructuras deportivas a corto, a medio y a largo plazo en esta comunidad autónoma. Y por eso...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —acabo, presidente— decimos que en el plazo de tres meses, igual que con la ley de deporte decimos que venga el proyecto de ley en un plazo de seis meses a esta cámara, volvemos a decir de nuevo que ese Plan general de instalaciones deportivas en Aragón, que tendría que haber venido ya en 2004, venga a esta cámara en un plazo de tres meses.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para defender las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Señorías, para los socialistas, el acceso universal a una práctica deportiva de calidad y sin barreras constituye un derecho básico de ciudadanía. Desarrollar una actividad física regular, gozar de un ocio enriquecedor o disfrutar como espectadores de los grandes acontecimientos deportivos son factores que desempeñan un papel relevante en la formación integral de las personas y también en la adquisición de hábitos de vida saludables y de valores éticos para la convivencia. El deporte, con sus valores inherentes, promueve la educación integral, combate la intolerancia, mejora la salud, ataca el uso y abuso del consumo de drogas, propicia la generación de empleo, fomenta la búsqueda del entendimiento y la paz entre los pueblos, el respeto al medio ambiente y favorece el trabajo en equipo. En definitiva, el deporte y la práctica de la actividad física suponen un estímulo para el logro del Estado de bienestar y de estilos de vida saludables.

Señorías, el Partido Socialista está comprometido con el deporte. En la anterior legislatura se impulsaron, como ustedes bien saben, dos grandes leyes que promueven el juego limpio y los valores cívicos: por un lado, la ley orgánica de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte, por el otro, la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. En esta legislatura se desarrollarán con el objetivo de hacer deporte de manera saludable, informada y con controles, la primera, y para fomentar el deporte como un espacio de convivencia e integración, la segunda.

El señor Suárez nos ha presentado hoy una moción en la que en el primer punto cree necesaria una ley de deporte para adaptarla a estas modificaciones. Plantea el Grupo Parlamentario Popular la necesidad de elaborar una ley que sustituya a la Ley 4/93, del Deporte de Aragón, para adaptarla a las modificaciones que introducen estas dos leyes impulsadas por el gobierno socialista, así como para adecuarla al nuevo Estado y a la nueva estructura territorial.

La enmienda primera que presenta el Grupo Parlamentario Socialista refleja el acuerdo en el fondo y discrepa en los tiempos. Desde nuestro punto de vista, acotar a seis meses la presentación del proyecto de ley va en contra del rigor y los niveles de participación necesarios para elaborar una ley eficaz.

En otro orden de cosas, también he de significar que el Gobierno de Aragón está comprometido con el deporte. El objetivo último de lograr mayores tasas de

actividad físico-deportivas en la sociedad aragonesa está presente en esos tres bloques de acción que nos presentó la consejera en el Pleno anterior: el deporte como factor educativo, el deporte para todos y el deporte como paradigma de valores sociales e instrumentos de proyección exterior.

En cuanto a esa primera línea, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la actividad física y el deporte son elementos esenciales para la formación integral de los alumnos y para la consecución de hábitos de vida saludable, siendo, además, instrumentos muy efectivos para la prevención de problemas relacionados con el sedentarismo y los malos hábitos en la Administración. En este sentido, se desarrolla el programa para la promoción de la actividad física y el deporte, que pretende extender a todos los niños y las niñas de Aragón, independientemente de sus capacidades, la práctica deportiva, precisamente va más dirigido a aquellos que no realizan ninguna actividad física y también tiene como objetivo el igualar los niveles de práctica deportiva entre niños y niñas.

El segundo en esta línea también, yo creo que es necesario resaltar ese planteamiento de elaborar un Libro Blanco del Deporte Escolar y la evolución que ha tenido la participación en los Juegos Escolares de Aragón, donde se ha duplicado la participación, se ha pasado de un 20% a un 40%. En la segunda línea es donde encaja la segunda parte de su moción, en el deporte para todos utilizado como herramienta para el desarrollo del territorio que permita ofrecer actividades para todos los sectores de la población. Yo aquí quisiera, en ese planteamiento que hace usted de presentación del Plan general de instalaciones deportivas, quisiera hacer dos referencias: una, a la inversión de treinta millones de euros que se ha llevado a efecto en el Plan 2003-2007, que ha llegado a ciento setenta y cinco municipios, y, por otro lado, al discurso del presidente comprometiendo treinta y dos millones para el siguiente. De nuevo, como ve, señor Suárez, nuestra segunda enmienda discrepa de los tiempos. Le planteamos sustituir el plazo de tres meses por uno de seis meses por entenderlo más razonable de cara a presentar un plan más elaborado, más riguroso y, lo que para nosotros es muy importante, más participado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrera, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRERA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señorías, para anunciarles el voto a favor de Izquierda Unida. Estamos totalmente de acuerdo, y, en definitiva, como se habla de traer una ley, tendremos luego después oportunidad de debatir sobre cómo y de qué manera se hace la ley. Pero, sobre la idea, la compartimos, la apoyamos, y poco más tengo que decir.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Suárez, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa que presenta, que ha presentado usted en nombre de su grupo.

El compromiso del Gobierno de Aragón lo conocemos expresamente, y, sobre todo, lo conocemos quienes hemos estado en la pasada legislatura asumiendo la responsabilidad de portavoces en la Comisión de Educación y Cultura, porque en más de una ocasión, y aquí también, en el Pleno de estas Cortes, nos hemos referido a ello.

Había un anuncio, ha habido un anuncio reiterado y un compromiso explícito por parte del Gobierno de Aragón a través de la consejera, anterior consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y del director, entonces director general de Deporte, de que, efectivamente, en el marco de la sexta legislatura se traería a estas Cortes para trámite parlamentario un texto con la modificación de la Ley de deporte, que está obsoleta, absolutamente obsoleta desde hace muchos años, señorías, y que ni siquiera se ha desarrollado —es que, además, tiene esa doble situación—. Por lo tanto, hay un incumplimiento que jamás, jamás se nos ha explicado por qué ha tenido lugar, porque ha habido preguntas concretas formuladas en este sentido y no hemos tenido una respuesta.

Usted sabe que mi grupo también ha insistido en más de una ocasión con este tema. Creemos que aspectos como los que la moción que usted plantea, evidentemente, se tienen que recoger, y hay otros, hay otros también. No voy a entrar ahora en ellos porque no era cuestión ni siquiera de hacer, de aportar enmiendas para completar cualquier letra de las que ustedes planteaban ahí.

Yo creo que es correcto que, en un plazo de seis meses —ya vale, ya vale, porque estamos ya empezando la mitad de la segunda parte casi de esta séptima legislatura—, ese proyecto de ley del deporte lleve aquí, a estas Cortes.

Y, por otra parte, señor Suárez, plantea que se presente en un plazo de tres meses el Plan general de instalaciones deportivas. En la pasada legislatura se nos anunció también que se presentaría el Plan de instalaciones deportivas correspondiente, evidentemente, al periodo anterior —me imagino que casi, casi estará todavía vigente—, y jamás, jamás vino ni el director ni la entonces consejera del Departamento de Cultura y Deporte a presentarlo, jamás. Yo recuerdo que mi grupo parlamentario presentó una iniciativa, solicitamos la comparecencia del director general de Deporte para que hablara en nombre del departamento en el cual él se encontraba desarrollando sus funciones en relación con la Ley de comarcalización y con las consecuencias, sobre todo, de la aplicación de la Ley de comarcalización en relación con el deporte, está claro. Yo creo que no sabía muy bien qué era lo que le estábamos pidiendo, pero era muy claro. Las competencias en estos momentos no están nada claras. Los ayuntamientos asumen un margen de responsabilidad que yo creo que les sobrepasa, incluso, sus propias posibilidades, pero están las diputaciones provinciales, está el Gobierno de Aragón, están las comarcas. Y con todo ello se tiene que configurar alguna forma co-

herente de coordinación y, sobre todo, el Gobierno tiene que ser capaz de poder explicar en esta cámara de qué hablamos cuando hablamos de Plan de infraestructuras; no solamente de instalaciones deportivas, no solamente del listado de las obras que se hacen, sino de la planificación, de la planificación y de cómo, además, planifica no solo las obras, sino también la financiación de esas obras. Eso es lo que no hemos conseguido tener. Ojalá tenga usted suerte y lo podamos ver ahora en estos momentos ese compromiso renovado. Yo quiero recordar, no obstante, que mi grupo parlamentario lleva esperando desde el 29 de noviembre del 2007 a que la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la actual consejera, comparezca ante la Comisión de Educación y Cultura precisamente para abordar este tema, y no lo hemos conseguido.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Suárez, tiene usted razón, y, cuando uno tiene la razón, pues se le da y punto, y no hay más. A mí no me duelen prendas en reconocerlo, así que cuente con nuestro apoyo a priori, aunque sí que le pediría que se negociasen o aceptasen las enmiendas del Partido Socialista o se llegase a algún acuerdo por el tema de los plazos, porque, ciertamente, aunque creemos que hay que hacer, hay que traer este proyecto de ley del deporte y hacer el Plan general de instalaciones deportivas cuanto antes, ciertamente, esto lleva su tramitación y tiene sus plazos. Además, creemos que las cosas hay que hacerlas bien y que, en el caso de la ley del deporte, eso necesita también de la participación de determinados colectivos o sectores para que venga ya a las Cortes con un cierto consenso y con un debate previo, y, por lo tanto, eso requiere un tiempo. Pero poco más que decirle. Otra cuestión sería, dentro de lo que es la ley, tendremos la oportunidad de debatir, de matizar, de poder discutir y de poder perfilar una buena ley del deporte. Quizás usted planteaba aquí algunos aspectos; yo creo que habría que decir entre otros o algunos habría que matizarlos. Pero, en definitiva y en la esencia de la iniciativa, estamos de acuerdo con lo que usted plantea y estoy convencida..., señora consejera, no sé cómo usted lo ve, pero estoy convencida de que también le da la razón al Partido Popular de que hay que traer esto ya, cuanto antes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputada.

Señor Suárez, puede fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Creo que hemos llegado a un acuerdo con el grupo enmendante. En el primer supuesto, el plazo sería de quince meses y, en el segundo supuesto, el Plan de instalaciones deportivas, el plazo sería de seis, es decir, en el primer supuesto pasaría de seis a quince, y en el segundo, de tres a seis.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Vamos a votar la moción 30/08 en los términos de aceptación de las enmiendas presentadas que acaba de explicar el portavoz proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le felicito, señor Suárez, por haber conseguido que haya salido un acuerdo de estas Cortes con el fin de poder avanzar la presentación de ese texto. Por fin se vuelve a hablar otra vez de que es posible esa reforma de la Ley del deporte, que había quedado prácticamente silenciada en la pasada legislatura. Habrá mucho para trabajar en el momento en el que se nos presente ese texto. El tema del apoyo al deporte femenino, que aparece de vez en cuando, no creo que debamos permitirnos el lujo de utilizarlo como un eslogan o como una coletilla que políticamente es correcto introducir de vez en cuando. Y sabe perfectamente que fue Chunta Aragonésista quien, en el marco de la Corporación Aragonesa de la Radio y Televisión, presentamos precisamente la iniciativa para que el deporte femenino de élite tuviera un reconocimiento que no había tenido hasta esos momentos, aunque luego las conclusiones realmente no fueron las esperadas. Hay que hacer muchísimo trabajo. No es posible que, a fecha de hoy, las personas que realizan deporte con discapacidad no puedan tener una federación en la cual enmarcarse, una o varias, las que sean —el modelo queda por definir—. Y, por supuesto, queda también tarea pendiente para desarrollar aquello que se ha quedado prácticamente dormido en el sueño de no sé de quién, como es el deporte tradicional aragonés, no sé si los justos o los injustos, en este caso.

Por lo demás, le felicito, señor Suárez. Y permítame que le afee un poco la conducta, que usted le ha afeado antes la conducta a mi grupo parlamentario por la aceptación de las enmiendas de otros grupos. Yo, permítame que le afee un poco la conducta. ¿Usted cree que no era ya tiempo suficiente como para que se hubiera traído ese proyecto de ley en el plazo que marcaba su iniciativa o incluso ese Plan de instalaciones deportivas, señor Suárez? ¿Cree que todavía se podía esperar? No. Lo que pasa que usted me imagino que habrá pactado algo para que esta iniciativa pueda salir adelante. Así es como se trabaja en estas Cortes y en otras, y ojalá que los grupos que sostienen al Gobierno tuvieran un poco más de sensibilidad y no obligaran a estos pactos, pero usted, señor Suárez, con respeto y con cariño, se lo ha tragado también. Ya llevamos esperando muchos años; hubiera sido mejor que no hubiera sido así. Pero, en cualquier caso, mi grupo ha querido apoyar también la iniciativa, incluso aceptando esas enmiendas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Herrero, explique el voto del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Popular que haya modificado los términos iniciales de su moción ampliando esos plazos. Yo creo, señora Ibeas, que a veces no es una cuestión de sensibilidad: es una cuestión de posibilidad. Entonces hay determinadas cuestiones que requieren de un tiempo mínimo, y esos trámites hay que seguirlos y esos plazos hay que seguirlos también.

Y, simplemente, matizar en mi turno de explicación de voto que, evidentemente, el hecho de que reconozcamos que tienen ustedes razón en lo que plantean y en lo que solicitan, porque ha habido un retraso en un acuerdo que ya ha habido en otros momentos y en manifestaciones que la propia consejera o el director general han hecho, eso no significa ni comporta que consideremos que, si no se hace esta nueva ley del deporte, es que la política deportiva no puede funcionar bien en Aragón, porque no es cierto. Yo creo que la política deportiva está funcionando bien en Aragón, que la está impulsando bien el Departamento del Gobierno de Aragón de Educación, Cultura y Deporte y que hay cuestiones que, evidentemente, hay que actualizar, hay que modificar, hay que renovar, porque las cosas también han cambiado desde la anterior ley a esta, pero que las cosas se están haciendo bastante bien.

Y, en cuanto al Plan general de instalaciones deportivas, igualmente está bien que se plantee un plan, un documento que se llame así, un Plan general de instalaciones deportivas, pero que tampoco eso significa que no hay planificación de la política de instalaciones deportivas en estos momentos desde el Gobierno de Aragón, porque en estos años la ha habido y la sigue habiendo, y, de hecho, ahí están las inversiones que se han hecho y las mejoras en muchas instalaciones o creación de nuevas instalaciones deportivas en los últimos años. Así que, simplemente, por matizar esto. Y le reitero, señor Suárez, como le he dicho al principio, que tenía usted razón y que así lo hemos demostrado con nuestro voto.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, pues en este clima tan favorable tiene usted la palabra, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, señor presidente.

Yo agradezco a todos los grupos políticos el que hayan, lógicamente, apoyado esta iniciativa parlamentaria del Partido Popular. Lo agradezco no por el bien del Partido Popular, sino por el bien del deporte. Yo creo que hay muchas personas, líderes sociales en esta comunidad autónoma que se apuntan enseguida a entregar copas, medallitas y este tipo de cuestiones, pero, a la hora de arrimar el hombro, como se dice, para impulsar realmente el deporte en Aragón, la verdad es que no salen; no salen, al menos, con la fuerza que debieran salir.

Agradezco a todos los grupos políticos el apoyo, absolutamente a todos. A la portavoz de Chunta, señora Ibeas, yo tengo que decirle que no se puede tratar igual lo que es desigual. Mire, yo he llevado al Gobierno a votar una iniciativa mía; a ustedes les ha llevado el Gobierno antes a retirar una serie de puntos de una iniciativa de ustedes: fíjense si es distinto. El Gobierno... Yo negocio, y el Gobierno viene a mi posición. Ustedes, antes, han ido a la posición del Gobierno. Por eso digo que no se puede tratar igual lo

que, evidentemente, es desigual, señora Ibeas, y usted lo sabe perfectamente.

Y, ahora, al PSOE y Partido Aragonés. Vamos a ver, señorías, es verdad que la ley del deporte lleva pendiente mucho tiempo, pero también es verdad que no había en esta cámara, señora Ibeas, un acuerdo formal de que tiene que venir la ley del deporte. Hasta hoy, hoy es la primera vez que se toma un acuerdo de que tiene que haber una ley del deporte que modifique la de 1993, adaptada al Estatuto de Autonomía, que no estaba hasta el 23 de abril del 2007; adaptada a normativas estatales que son del 2006 y del 2007. Hoy, señorías, y especialmente señora Ibeas, se toma el acuerdo —y señores de los grupos de gobierno—, se toma el acuerdo de que es necesaria esa ley del deporte. Y, efectivamente, para llegar al acuerdo, en vez de seis meses, en vez de seis meses que se plantea quince, si eso es lo que el Gobierno cree que puede valerle para cumplir con sus obligaciones, pues bienvenida sea en este primer acuerdo.

El segundo acuerdo en cuanto al Plan de instalaciones. El Plan de instalaciones, sí que existía acuerdo —yo lo he dicho antes—, existía acuerdo de traer el Plan de instalaciones en el 2004. Pero, fíjense, señores del PAR y señores del PSOE, yo no he hablado nunca de lo que dice el señor Iglesias, un Plan de instalaciones de no sé cuántos millones entre el 2008 y el 2011. No, si yo no estoy hablando de eso: yo estoy hablando del Plan general de instalaciones deportivas, con planificación a corto, a medio y largo plazo, con adaptación a lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, con adaptación a lo que dice el proceso comarcalizador, con adaptación a las necesidades reales que hay en estos momentos en los municipios y comarcas aragonesas. De eso estoy hablando. No estoy hablando de lo otro, que es distinto. Plan general de instalaciones deportivas, que tiene que venir a estas Cortes. Y, efectivamente, hay un acuerdo de que ese Plan general de instalaciones tenía que haber venido aquí en el 2004, y ahí no ha venido y se ha incumplido. Y, como comprenderá, señora Ibeas, me da exactamente igual decir en este caso tres o seis meses, porque lo incumplieron ya en el 2004. Lo que quiero es volver a exponerles, en todo caso, los colores esos que salen aquí cuando no se cumple para ver si, efectivamente, se dan cuenta y a la siguiente cumplen.

De cualquier forma, señores, señor Franco, señor Franco, que todavía no me he dirigido hoy a usted, como portavoz del grupo mayoritario del Gobierno, yo le brindo —se lo digo por lo de los plazos, porque como necesitan quince meses para la ley del deporte y seis para el Plan general de instalaciones deportivas—..., y, por supuesto, me dirijo también a la consejera competente, que no me olvido, a doña María Victoria, que también está presente —no, pero a usted también, porque es el portavoz del grupo mayoritario—, yo les ofrezco, para que puedan cumplir con esos plazos y no tengamos que volver otra vez con incumplimiento de plazos, yo les ofrezco la colaboración sincera del Partido Popular. Es decir, si ustedes necesitan —escuche, señora consejera—, si usted necesita al señor Guedea, compañero mío, para la ley del deporte, para impulsar esa ley del deporte, yo le ofrezco la colaboración del Grupo Popular y del señor Guedea. *[Risas y murmullos desde los escaños del G.P. Socialista.]* Pero vamos a ver, va-

mos a ver, señoría, señora consejera, vamos a ver si somos capaces que en quince meses, de verdad, venga ese proyecto de ley a esta cámara, que es urgente, de verdad que es muy urgente. Insisto —el ofrecimiento no es baladí—: el señor Guedea y cualquier diputado, con su portavoz a la cabeza, para trabajar con el Gobierno para sacar adelante la ley del deporte.

Y, respecto a las instalaciones deportivas, señora consejera y señor portavoz del PSOE, les digo lo mismo: también está el ofrecimiento del Partido Popular, porque lo que interesa es que, de una vez por todas, el Gobierno de Aragón haga los deberes en función de los intereses de Aragón y por el bien de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Álvarez, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Yo explico mucho más rápido que el señor Suárez el voto del Grupo Socialista.

Dos matizaciones muy sencillas. El plan no se ha incumplido; el plan se ha cumplido. Se han invertido treinta millones, en torno a treinta millones de euros que han llegado a ciento setenta y cinco municipios aragoneses —digo el pasado—. Y, en segundo lugar, considerar que no hay que hacer una nueva ley, que ya hay ley; por tanto, no hay una situación de desamparo en la cual sea urgente. Hay que adaptarla a las modificaciones que se han introducido en 2006 y 2007, como usted bien ha dicho, leyes impulsadas por el Gobierno socialista y el Estatuto aragonés. Pero, simplemente, quisiera agradecer la receptividad del Grupo Parlamentario Popular y la flexibilidad de todos los grupos y manifestar la esperanza de que se mantenga el espíritu de consenso tanto en la tramitación del plan como en la elaboración de la ley por el bien del deporte aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 31/08, dimanante de la interpelación relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

**Moción núm. 31/08, dimanante de la interpelación núm. 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Empezábamos esta mañana con un debate económico en función de la autorización que quería el Gobierno para endeudarse en este ejercicio. Hemos iniciado un debate que hemos abordado en principio desde un ambiente, desde un lugar, desde un ámbito técnico; luego también, gracias a la iniciativa del señor Piazuelo, hemos querido..., el ha dicho «vulgarizar»; yo creo que quería decir bajar al suelo y hacerlo

de manera comprensible para que lo entiéramos todos y todas. Y hoy seguimos con, sigue Izquierda Unida con este debate, que viene al hilo de la interpelación del otro día y coincidiendo con el intenso debate económico que estamos viviendo cuando estamos viendo las comparencias de cada uno de los y las responsables de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Tres elementos fundamentales tiene esta moción, y respondo a algunos de los planteamientos que antes se le hacían a este grupo. Primero tiene que ver con la vía y forma que tiene el Gobierno de Aragón de obtener ingresos, de recaudar; por lo tanto, de conseguir los recursos económicos para hacer las políticas que tiene que hacer. Una vez más insisto —ya ven, públicamente, y quedará grabado así— que este grupo parlamentario, que Izquierda Unida apuesta por el incremento de la presión fiscal. Queremos que se suban los impuestos, lo defendemos y lo decimos públicamente. Y, una vez dicho así, saben ustedes la matización oportuna: se sube en los tramos en los que hay más capacidad de pago y, evidentemente, se baja en los que tienen menor capacidad de pago. Algo así hemos defendido en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos defendido la progresividad para garantizar el nivel de ingresos, porque hay que garantizar la acción de Gobierno, y, al mismo tiempo, la política de redistribución y de solidaridad que con un sistema progresivo y directo se puede hacer. Pero no defendemos bajada de impuestos en ningún caso, y en épocas de crisis, menos. Por lo tanto, los dos primeros puntos de nuestra moción van en esa dirección, salvar los ingresos, en este caso, del Gobierno de Aragón, con dos actuaciones que puede hacer: una, sobre el tramo autonómico del IRPF, y nos parece que se puede ir a abordar ahí criterios de progresividad en el sentido bueno de facilitar que pague menos quien menos tiene y en el sentido más bueno todavía de facilitar que pague más quien más tiene —ese es mejor aún—. El segundo, planteamos un elemento claro: optar por la progresividad en lugar de por la reducción o incluso por la supresión de los otros impuestos, como son el de donaciones, sucesiones, transmisiones patrimoniales y los impuestos ambientales, que no hemos entendido todavía por qué los bajan. Nos explicaron los de Aramón. Este año ya ha nevado, así que este año se los podrán subir, digo yo, porque irá la cosa mejor.

Ese era el primer elemento de nuestra moción en los dos primeros puntos.

El tercero. En época de crisis, señorías —llevamos diciéndolo desde que han reconocido que había crisis— hay que poner en el centro del debate y como prioridad las políticas sociales. Y nos parece insuficiente que solo se destine el 62% del total del presupuesto a políticas sociales. Y les reconocemos todos los esfuerzos del mundo, pero hagan más para llegar a evitar que esa gran mayoría social que representan quienes tienen que resolver los problemas se quede sin la atención debida.

El cuarto va con el endeudamiento. Nos pedían esta mañana compromiso. Nos han llegado a decir: díganos ustedes qué inversiones son las que ustedes quieren y se las aprobamos. Mire, un primer avance: al menos, el 25% del endeudamiento para la Ley de dependencia, al menos (residencias..., en fin, centros de día, equipa-

mientos, formación). Como son inversiones productivas, antes de que me enmienden, ya sé que formación no. Bueno, pues dediquen la partida de formación, sáquenla de otra parte y permitan que esa venga a cubrir las necesidades de la Ley de dependencia.

Y luego viene la última. La última, bueno, de cajón: lo que han pedido autorización en este ejercicio, del cual no sabíamos nada, pues díganos para qué ha sido, para qué inversiones productivas ha sido. Las del año que viene estoy de acuerdo con ustedes, podemos ponernos de acuerdo, pero las de este año todavía no nos han dicho a cuáles van. Y esa es la última cuestión que les pedimos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de defensa de enmiendas. Lo hará el señor Yuste en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Inauguramos un nuevo tipo de moción. La podemos llamar «moción aperitivo», porque nos permite abrir boca, prepararnos para el debate de totalidad del presupuesto del próximo día 19 y para cuando se produzca el debate también con respecto a la Ley de medidas de acompañamiento, de medidas fiscales o tributarias.

Bien. Compartimos desde Chunta Aragonesista, en general, las preocupaciones que ha esbozado el portavoz de Izquierda Unida, aunque con algunos matices que explicaré a través de la presentación de tres enmiendas parciales.

En primer lugar, la moción defiende el criterio de progresividad en el tramo autonómico del IRPF. Estamos absolutamente de acuerdo, es el impuesto progresivo por excelencia, pero, ciertamente, en las últimas décadas, merced a sucesivas reformas, ha ido perdiendo progresividad, y entendemos que debería de... —reformas a nivel estatal, quiero decir—, y entendemos que podría recuperar, que debería recuperar esa progresividad para que pague más quien más tenga, que es el principio fundamental de la justicia redistributiva.

En segundo lugar, la moción habla de progresividad en relación con otros impuestos, y expresamente rechaza cualquier propuesta de reducción o de supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, del de transmisiones patrimoniales y de los ambientales. Y en ese sentido hemos presentado una enmienda, nuestra primera enmienda, para matizar, porque estamos de acuerdo en ese principio de progresividad en general para todos los impuestos directos, obviamente, pero ese concepto no tiene por qué ponerse en contradicción con la reforma que necesitan algunos impuestos. En el caso de sucesiones, nosotros entendemos que debe reformarse —no desaparecer, pero sí reformarse— para mitigar el impacto que tiene sobre las familias, salvo en los casos de mayores ingresos, y para evitar que impida de hecho el relevo generacional en la empresa familiar aragonesa. Pensamos que hay instituciones de nuestro Derecho foral que nos pueden ayudar en pos de esos objetivos. Bien. Desde Chunta Aragonesista, lo que hacemos es proponer la revisión del sistema tributario aragonés para hacerlo más mo-

derno, y en ese sentido hablamos de progresividad y hablamos también de profundizar en la fiscalidad ambiental. Nuestra posición es conocida. Todos los años proponemos crear dos nuevos tributos ambientales porque entendemos que las figuras que hay ahora en estos momentos por parte del Gobierno de Aragón son casi testimoniales y pensamos que hay mucho camino que poder recorrer por ahí.

En tercer lugar, la moción pide que el conjunto de las políticas sociales, que recordemos que en el año 2009 van a suponer el 62% del presupuesto, alcancen el 70%. Bien. No tengo datos del 2009, pero, comparando los presupuestos de 2008 de todas las comunidades autónomas, encontramos que Aragón está en el furgón de cola, efectivamente, en gasto social. Trece comunidades autónomas gastan más en políticas sociales que Aragón, y la subida de dos puntos que nos proponen para 2009 no va a corregir esa situación en el ranquin autonómico. Podemos hablar de comunidades como la Comunidad Valenciana, que está en el 80% de gasto social, Murcia —78%—, Madrid —el 76%—, Rioja —el 75%—. Yo no sé cómo lo hacen. Me imagino que están construyendo muchos hospitales para regalarlos luego a la gestión privada. Supongo que esa es la receta del Partido Popular en esas comunidades autónomas, pero que, efectivamente, está produciendo un nivel de gasto social muy elevado.

Creo que Aragón podría crecer hasta el 70%, que sería bueno que lo hiciera en una visión global de los presupuestos anuales, pero me temo que no va a poder hacerlo en un año, no va a poder hacerlo en dos meses. Ese es el sentido de la segunda enmienda de Chunta Aragonesista. Queremos que se incremente el gasto social cada año para que mejore su peso en el total del presupuesto con el horizonte de acabar la legislatura el 2011 con ese 70%, que creo que sí que es accesible, en virtud, entre otras cosas, del desarrollo de la Ley de dependencia y en virtud también de lo que le voy a explicar ahora referido al cuarto...

*El señor PRESIDENTE:* Con brevedad, por favor. Se lo ruego, señor diputado.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Sí, sí, voy concluyendo.

En el cuarto párrafo, usted nos propone, señor Barrena, que se dedique el 25% del endeudamiento a la Ley de dependencia. Bien. El endeudamiento, usted sabe que tiene que dedicarse a inversiones, y eso supone que ese 25% supone ciento diez millones de euros que debería de ejecutar en el capítulo VI el IASS. Eso supone multiplicar por siete el presupuesto actual, y tengo la sensación de que el IASS no tiene en este momento capacidad para poder gestionar una cantidad tan elevada cuando tengamos en cuenta que en el 2008 solo están invirtiendo once millones. Multiplicar por diez creo que no sería... Es una propuesta voluntarista, entiendo que es voluntarista, pero de difícil ejecución. Quizá me paso de realista en mis enmiendas, pero yo creo que sería más razonable ir al problema de fondo.

El problema de fondo, efectivamente, es que en el IASS suben las transferencias a las familias, capítulo IV, para atención a la dependencia, pero caen las inversiones, el capítulo VI desciende un 51%. Si tomamos

conjuntamente los capítulos VI y VII, descienden un 27%. Y yo me pregunto: ¿es que no hacen falta centros de mayores, no hacen falta centros de día, centros para discapacitados? Ese es el sentido que tiene la enmienda de Chunta Aragonesista: que en el 2009 al menos se dupliquen las inversiones del IASS —por lo tanto, que no pasen de once a cinco y medio, como va a ocurrir en 2009, sino que suban hasta los veintidós millones de euros, al menos— para ampliar la oferta pública de equipamientos sociales para personas mayores, para discapacitados y también para personas en riesgo de exclusión. No nos gustaría que los colectivos...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* ... —concluyo—, los colectivos que no están amparados en la Ley de dependencia pudieran sufrir recortes.

Y, finalmente, estamos totalmente de acuerdo en el quinto punto, que habla de que se nos informe del destino final del endeudamiento. Toda información veraz y transparente, desde luego, será bien recibida siempre en esta cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora De Salas, puede intervenir en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, yo creo que sabe usted que no vamos a apoyar la moción que usted nos ha planteado. Creo que lo esperaba además, realmente. Y lo esperaba porque es lógico. Usted no ha aprobado ninguno de los presupuestos que ha presentado este Gobierno de coalición PSOE-PAR en los últimos años, no ha aprobado ninguno, ni tampoco la Ley de medidas tributarias que ha acompañado al presupuesto. Y ya le dije el consejero que la política presupuestaria de este Gobierno de coalición, además de enmarcarse en las líneas de la Unión Europa, de la política general presupuestaria del Gobierno central, con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se reflejaba en los capítulos de ingresos y gastos de lo que aquí se aprueba en esta cámara. Y, evidentemente, no coincidimos.

No coincidimos en política fiscal. Por supuesto, mi formación política, el Partido Aragonés, e Izquierda Unida no coinciden para nada en lo que es la política fiscal, para nada, pero tampoco usted coincide con la política fiscal que está aplicando el Gobierno de coalición PSOE-PAR.

¿Qué es lo que se ha hecho por parte del Gobierno de coalición PSOE-PAR y qué es lo que se está haciendo fundamentalmente —y le estoy hablando de los puntos primero y segundo— en relación a la política fiscal del Gobierno? La modificación del sistema tributario que se ha ido propiciando por parte del Gobierno de Aragón ha ido dirigida fundamentalmente, tiene un carácter fiscal, político para ir introduciendo o ampliando mayores beneficios fiscales dirigidos a disminuir las cargas tributarias que soportan los contribuyen-

tes aragonés con rentas y economías más modestas. Eso es lo que se ha venido realizando tanto en el tramo autonómico del IRPF como en el impuesto de sucesiones, donaciones, etcétera, a lo que me referiré. ¿Cuál es la política fiscal de este Gobierno de coalición? Apoyar a las familias, no incrementar la presión fiscal, como usted ha dicho que es lo que quiere. No estamos de acuerdo, evidentemente, no estamos de acuerdo.

Modificaciones o deducciones que se han hecho en la cuota íntegra del IRPF en los últimos años por parte de este Gobierno: por nacimiento o adopción del tercer hijo, por grado de discapacidad, por la adopción internacional de niños, por el cuidado de personas dependientes, por donaciones con finalidad ecológica y por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo. En todos los casos, el sujeto que se va a beneficiar de esos beneficios fiscales en el tramo autonómico del IRPF estamos hablando de situaciones sociales particulares, especiales: familias numerosas, familias en las que el sujeto es una persona dependiente, familias o personas discapacitadas, familias víctimas del terrorismo... Usted no está de acuerdo en que se reduzcan los beneficios fiscales de estos supuestos especiales. No compartimos su filosofía.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados difícilmente se puede hablar de progresividad. Es un impuesto que grava el consumo, que es lo que se pretende, y hablaremos de este impuesto de transmisiones patrimoniales. Hay una reducción del tipo impositivo de las familias numerosas con la que nosotros estamos de acuerdo en el tema de vivienda habitual. Y sabe usted que va a haber —yo espero que se aprueben en esta cámara— algunas deducciones para reactivar e incentivar el crecimiento económico, fundamentalmente en el sector inmobiliario por la crisis inmobiliaria, en relación con los arrendamientos y en relación con la modificación de las hipotecas o rehabilitación de edificios. Lo hablaremos, pero estamos de acuerdo con esas medidas. Se trata, además, en todos los casos de una reactivación importante de nuestra economía y de la situación.

Impuesto de sucesiones y donaciones. Usted sabe lo que piensa mi partido, mi formación política. Y el compromiso del Gobierno de coalición es la reducción de un punto porcentual en la sucesión empresarial y también en relación con las herencias en lo que se refiere a vivienda habitual. Y en todos los casos de reducción que se han aplicado en el impuesto de sucesiones y de donaciones —léaselos: adquisición mortis causa por hijos del causante menores de edad, por personas con discapacidad en empresas familiares, ascendientes, cónyuges, etcétera—, en todos los casos estamos hablando de situaciones sociales peculiares y en todos los casos se tienen en cuenta límites de renta y de patrimonio. Es más: si usted ve perfectamente el avance de liquidación presupuestaria para el próximo ejercicio previsto, por ejemplo, el impuesto de sucesiones y donaciones, por ahora, por ahora y creo que estará a octubre, septiembre, octubre, la recaudación es superior a lo previsto inicialmente por el Gobierno de coalición: ciento treinta y cinco millones había previsto y se habían presupuestado en el año 2008; en lo que llevamos de año se han incrementado ciento cuarenta y cinco.

Y, además, en cuanto a los impuestos medioambientales, la finalidad no es recaudatoria —y usted lo sabe

perfectamente—, sino que es una finalidad —yo diría— disuasoria o de protección del medio ambiente.

En todos los casos a los que me he referido, esas desgravaciones o deducciones fiscales, en todos los casos, se hacen teniendo en cuenta un estudio económico oportuno y su incidencia presupuestaria, y, por tanto, en todos los casos es el Gobierno el que aplica en cada momento cuándo y cómo conviene esta política fiscal, que ya digo que es de apoyo a las familias; que usted no está de acuerdo, pero nosotros, desde luego, estamos de acuerdo.

Puntos tres y cuatro, política social. Haga usted un repaso de todos los presupuestos de este Gobierno y de la apuesta del Gobierno de coalición PSOE-PAR por el reforzamiento de las políticas sociales. Es más: para el próximo ejercicio 2009 se incrementa del 60, 61% del año pasado al 62% del presupuesto en gasto social, y desde que tenemos las competencias se han incrementado muchísimo los departamentos estrictamente sociales: Educación, Salud y Servicios Sociales.

Fíjese usted, yo decía el año pasado en el debate...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, concluya, por favor. Se lo ruego.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Sí.

Educación: en ocho años, 85%. Súmele, súmele al año que viene, el 2009, que se incrementa 31,3 millones de euros, un 3,05%. Salud: desde el 2002 al 2008, un 50, un 49%. Súmele, súmele lo que se incrementa este año del 7,58% para el próximo año, me refiero. Servicios sociales: del año 2004 completo hasta el 2008 incluido se habían aumentado un 76%. Súmele el 41% que se incrementa este año. Está claro que la política social es una de las prioridades de este Gobierno, y más todavía en la situación económica de crisis actual.

Y, en cuanto al último punto, señor Barrena, ya se lo hemos dicho cuando debatíamos el proyecto de ley que hoy se ha aprobado en esta cámara de autorizar al Gobierno un endeudamiento —se lo hemos dicho tanto el señor Piazuelo como yo—. Evidentemente, el endeudamiento se va a destinar a esos gastos de inversiones en actuaciones productivas que se han aprobado en el presupuesto del año 2008, y usted sabe cuáles son porque se han aprobado y están reflejadas en el presupuesto, y nos informaron todos los consejeros en sus comparecencias. Hablaremos también del debate, porque usted se ha anticipado también en algunos aspectos, que me parece muy bien y muy oportuno, pero, evidentemente, no estamos de acuerdo con la moción que usted nos ha presentado y, por tanto, no la vamos a apoyar.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Guedea, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular intervegno para la toma de postura sobre el contenido de la moción de política presupuestaria presentada por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, al mismo tiempo, sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

En primer lugar, entiendo que, con el legítimo derecho que indudablemente todo grupo o agrupación tiene para presentar las iniciativas en el momento y cuando crea oportuno, el debatir hoy en estos minutos estos temas tan importantes cuando tenemos dos proyectos de ley en marcha, evidentemente, no vamos a seguir debatiéndolos durante los dos meses siguientes —proyecto de ley de presupuestos, proyecto de ley de medidas tributarias—, que contienen importantes medidas, además, y novedades trascendentales en el ordenamiento jurídico tributario aragonés, indudablemente, parece que es lo más adecuado que al hilo de unos principios generales bastante difusos.

El Partido Popular —ya lo anuncio— está en contra del contenido de prácticamente todos los puntos recogidos en la moción de Izquierda Unida y, al mismo tiempo, tampoco coincidimos, aunque podíamos en algún aspecto concreto, en las enmiendas de Chunta Aragonesista, tampoco coincidimos en el contenido de las mismas, por cuanto la política económica y la política tributaria del Partido Popular, indudablemente, están muy lejos de estos dos grupos políticos.

En cuanto, por ejemplo, a lo que se dice en esta moción, que hay que reflexionar, porque, ya digo, cuando a veces se escriben en pocas líneas cosas importantes se puede caer, considerar que el incremento del IRPF sea más justo o más igualitario, usted sabe perfectamente o debe saber, señor Barrena, que las grandes fortunas no tributan por el IRPF fundamentalmente, tributan por sociedades. Usted no habla nada de ese tema. Entonces, en todo caso, para justicia habría que equiparar lo que se tributa por sociedades y lo que se tributa por el IRPF. En cuanto a aspectos en España, años en los que se bajó el IRPF para todos los ciudadanos, noventa y seis, 2004, durante el Gobierno del Partido Popular se bajaron esos impuestos y se recaudó más. Por lo tanto, ese principio que recoge sobre el IRPF lo consideramos totalmente erróneo.

Exactamente igual en materia de sucesiones y donaciones. También hay que ver ahora quién paga en estos momentos en España y en Aragón el impuesto de sucesiones. Cuando tenemos un grupo mayoritario ya de comunidades autónomas donde no se tributa por sucesiones, indudablemente, ahora, toda medida tributaria que desde un grupo parlamentario, desde el Gobierno se plantea en el Estado de las autonomías tiene que tener muy en cuenta lo que se dice, cómo está regulado, sobre todo en las autonomías del entorno, por los problemas que tenemos de competencia fiscal y los posibles problemas de deslocalización fiscal tanto de empresas como de particulares a estos efectos. Y el cuadro general de la tributación por el impuesto de sucesiones y donaciones en todas las comunidades autónomas limítrofes y, en general, en todas las comunidades autónomas está en contra de la filosofía que subyace en esta moción. El Partido Popular tiene muy clara cuál debe ser la política en materia de tributación de sucesiones y de donaciones. Efectivamente, ya en cada comunidad autónoma que gobierna hemos tomado diferentes alternativas, pero, desde luego, en absoluto concordantes con lo que se dice en esta proposición no de ley.

Y, en cuanto a lo del gasto social y a la financiación de la denominada Ley de la dependencia, dos cuestiones. Para el Partido Popular entendemos que la mejor política social es crear empleo, contrariamente a lo que está pasando en estos momentos, y que, indudablemente, muchas de las medidas son parches.

En cuanto a la financiación que plantea aquí también a bote pronto de la Ley de dependencia, es un problema —yo creo— bastante más serio que plantearlo al hilo de un punto de una moción presupuestaria. Hay un problema grave de fondo. Hay tres administraciones que deben de contribuir y, al mismo tiempo, también ver cómo participan aquellos ciudadanos que, por sus rentas o patrimonios, se encuentren en situación de dependencia, pero puedan atender a sufragar parte de los gastos. Hay un problema político general en España. Si optamos por que la dependencia sea un servicio público, esencial para todos los españoles, con independencia de la comunidad autónoma en que estemos, como pueden ser la Seguridad Social, sanidad o educación, habrá que tener también muy claro cuál es el sistema de financiación. Y, al hilo de lo que ahí se dice de incrementar partidas solo la Comunidad Autónoma de Aragón, creo que el hecho, teniendo en cuenta la importancia, no se puede plantear en estos términos. Y exactamente igual, y, además, en intervenciones anteriores lo han puesto de manifiesto, tampoco desde el Partido Popular de Aragón estamos de acuerdo en la fijación de porcentajes, sea igual para dependencia que para fondos de colaboración del tercer mundo, que para educación y sanidad. Hay que ver en cada momento las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de la comunidad autónoma para cada anualidad presupuestaria, y a partir de ahí se prepara el proyecto de presupuestos. Porque haya un tanto por ciento más para gasto social, un tanto por ciento para inversión, eso no debe ser más o menos, no debe ser lo que determine la posición, el voto de cada grupo parlamentario en un proyecto de ley de presupuestos o en un proyecto de ley de medidas tributarias o administrativas cuando se presentan y lo acompañan.

Por lo tanto, en cuanto a la filosofía política, entendemos totalmente equivocado lo que subyace en esta moción. Por lo tanto, votaremos en contra de la misma.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. La señora Palacín tiene la palabra en su nombre.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo respecto a la moción 31, dimanante de la interpelación 40/08, relativa a la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por Izquierda Unida.

Voy a intentar con mi intervención, señor Barrena, fijar técnicamente la posición del equipo de gobierno en esta materia, aunque ya le reconozco que tengo la sensación de que no voy a tener mucho éxito con usted, puesto que, si las varias intervenciones que han precedido en estos temas y que ha tenido el consejero

Larraz, que en esto suele ser claro y clarificador, no lo han conseguido, yo dudo saber hacerlo mejor.

En cuanto al punto número 1, el tramo autonómico está ya diseñado conforme a criterios de progresividad, por lo que no tiene ningún sentido plantearlo en esta moción.

En cuanto al punto número 2, habría que distinguir entre lo que son impuestos directos e impuestos indirectos. En cuanto a los impuestos directos le he reseñado anteriormente el del IRPF. En cuanto al tema de sucesiones y donaciones, en esto sí que tiene un papel más importante y más destacado la progresividad, y en este sí que en los últimos ejercicios se han ido introduciendo por parte del equipo de gobierno modificaciones en el tema de la progresividad, también en este ejercicio —lo ha dicho ya la portavoz del PAR: determinados beneficios fiscales pensados para situaciones especiales, como son familias numerosas, discapacitados, entre otros—, y teniendo siempre muy en cuenta no solamente la progresividad, sino los límites de la renta y patrimonio, que se centran, centrándolos siempre en los bajos. En cuanto a los impuestos medioambientales, hay que señalar que su principal objetivo no es el recaudatorio, sino que es el de luchar contra los determinados daños medioambientales que se pueden hacer con los incumplimientos de este impuesto. La progresividad, por lo tanto, aquí no es un factor determinante. En cuanto al impuesto de patrimonio, me remito a lo que ya le dije en la comisión económica el martes el consejero de Economía, el señor Larraz, que yo creo que fue muy claro en cuanto a lo que él opina respecto a este impuesto de patrimonio. En el caso de los impuestos indirectos no tiene ningún sentido hablar de progresividad, y usted lo sabe muy bien, puesto que estos impuestos gravan el consumo, y no es aquí donde hay que hablar sobre este tema. Los impuestos han de verse en su conjunto, ha de verse todo el sistema tributario en conjunto y analizarlo desde la totalidad y no desde la peculiaridad de cada uno.

En cuanto a los puntos 3 y 4 de su moción, señor Barrena, si tengo que explicarle y tengo que convencerle de verdad de lo que ya creo que ha demostrado este equipo de gobierno desde el año noventa nueve, su clara apuesta social, educativa, su apuesta por la sanidad ha ido aumentando año a año la inversión —este año en el 62% del total—, si tenemos que demostrar a estas alturas, después de estos nueve años de Gobierno, creo que algo no hemos sabido explicarle a usted; no así a la ciudadanía, que lo ha entendido, y no hace mucho.

En cualquier caso, no sé por qué estamos hablando del setenta, por qué no hablamos del ochenta, por qué no del cien, y no entiendo, no entendemos tampoco por qué destinar el 25% del endeudamiento al cumplimiento de la Ley de dependencia. Entendemos que estas son cifras aleatorias no justificadas. El endeudamiento, como usted sabe muy bien, es consecuencia de la minoración en la recaudación del ejercicio 2008. Existe la posibilidad, y se dio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de un endeudamiento de hasta el 1% del PIB —lo sabe usted—. En esta cámara lo acabamos de aprobar hoy por la mañana, y, como usted muy bien sabe, el endeudamiento, la ley le obliga al ejecutivo a aplicarlo íntegramente en inversiones, no a gasto corriente ni a bienes y servicios.

Se lo ha dicho ya por activa y por pasiva el consejero en la interpelación a la que hace referencia esta moción, se lo ha dicho también en la Comisión de Economía y Hacienda el martes pasado, pero se lo voy a volver a repetir yo textualmente lo que el consejero dijo en esta interpelación: el endeudamiento va a ser para los gastos que tiene autorizados este gobierno en esta cámara.

Por toda esta motivación votaremos en contra de esta moción.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Sobre la primera enmienda, lo ha explicado ya perfectamente el señor Yuste cuando la ha defendido. No coincidimos en la visión que tenemos sobre cómo tratar fiscalmente a determinados impuestos. Lógicamente, como no coincidimos, evidentemente, es bastante difícil encontrar el punto de encuentro.

La número 2, si en vez de venir con el logotipo de CHA hubiera venido con el logotipo de PAR o del PSOE, la hubiera aceptado por una razón muy simple: es una enmienda que yo la esperaba desde los grupos del Gobierno. Eso de que en lugar de ahora en tres años a plazos me parecía que era más razonable que la presentarán ellos. No, a mí también, pero como... La verdad es que miré varias veces para asegurarme de si de verdad era una enmienda de un grupo que comparte oposición, pero, evidentemente, en estas condiciones no la acepto.

Y, mire, la última, yo es que creo que no se quiere entender lo que nosotros decimos, y encima se quiere plantear como que no nos enteramos de dónde tiene que ir la deuda. De sobra sabemos que la deuda tiene que ir a inversiones. Pero, claro, la formulación que nosotros hacíamos era destinar al que pueda recurrir para garantizar el mejor cumplimiento. Y el mejor cumplimiento se puede hacer de verdad que con creación de equipamientos, que no me digan que no hacen falta —no me dirán que no hace falta—, y, por lo tanto, liberando otras partidas para otra cosa desde ahí. Técnicas, haberlas haylas; otra cosa es la voluntad.

En resumen, señor presidente, no aceptamos ninguna de las enmiendas y, por lo tanto, se somete a votación en los términos presentada la moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Yuste, ¿por qué desea hacer uso de la palabra?

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Quiero pedir la votación separada.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Nadie se opone? Pues vamos a votar la moción 31/08 de acuerdo con la petición del señor Yuste, es decir, votaremos cinco veces, una cada uno de sus apartados.

Votamos el punto 1. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor y sesenta en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto 2. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, sesenta en contra y tres abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto 4. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cincuenta y nueve en contra y dos abstenciones. Queda rechazado.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* ¿Se puede repetir esta última votación, señor presidente?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Yuste, solicita la repetición de la votación al punto número 4.

Señorías, por favor, atención, vamos a repetir la votación. Comenzamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto 5. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado el punto cinco.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, evidentemente, como no podía ser de otra manera, se constata claramente la diferencia que hay entre la izquierda y la derecha en materia de política fiscal y política económica. Está muy clara. Entonces no me sorprende en absoluto.

Sí que voy a matizar algunas de las cuestiones que aquí se han dicho. A ver, yo no he negado en ningún momento que haya dejado el Gobierno PSOE-PAR de invertir en políticas sociales, en absoluto; lo único que he dicho es que me parece insuficiente —eso es lo único que he dicho— y que en épocas de crisis debería de hacerse un mayor esfuerzo. Y, entonces, oiga, ustedes, ¿qué quieren: convencer de que no se puede hacer, demostrar lo que han hecho o resolver el problema de la gente que lo tiene sin resolver? Yo, desde luego, quiero resolver el problema, y por eso mi pregunta es: ¿es suficiente lo que han hecho? Ustedes sabrán. Respondan y contesten. Yo pienso que no y creo que tengo derecho a pensar que no, y, por lo tanto, no necesito que nadie me convenza en absoluto de una cosa que lo único que hago es preguntar. No me van a convencer de que su política fiscal y económica es la mejor en momentos de crisis, no me van a convencer.

Ya sé, señor Guedea, lo que ustedes plantean y sé, desde la derecha, qué es lo que supone facilitar apoyos y ayudas a la familia. Yo estoy de acuerdo en que se apoye a las familias, pero habrá que apoyar de una determinada manera a la familia de un banquero que reconoce que ha ganado diez mil millones de euros que a la familia de una persona que se ha quedado incluso sin empleo y que tiene pendiente la hipoteca de su casa. ¿Qué quieren decir banalizar desde ahí: que es que Izquierda Unida no se preocupa por las familias? Claro, pero, evidentemente, las prioridades de Izquierda Unida entiendo que son unas familias muy diferentes de las de ustedes, lo entiendo. Y, a partir de ahí, apoyo total a la familia con criterios de progresivi-

dad. ¡Si es lo único que les hemos dicho siempre! Y no me negarán que necesitarán más ayuda unas personas que otras. ¿Que por qué la gente que más dinero tiene no paga el IRPF? Aparte de por el impuesto de sociedades, ya saben ustedes que hay otra cosa que se llama fraude fiscal y economía sumergida, de la cual desde Izquierda Unida les venimos diciendo, cuando han gobernado unos y otros, que a ver si nos aplicamos a ese detalle.

Y una última cuestión con el tema de la Ley de dependencia, señorías —digo por centrar los debates—. Miren, en estos momentos, a la gran banca, a los financieros se les ha dado una inyección económica del 5% del producto interior bruto, del 5% del producto interior bruto. Para la Ley de dependencia, en estos momentos, no se llega ni al 1% del producto interior bruto. ¿Saben ustedes cuántos empleos —que estoy de acuerdo, señor Guedea: la mejor política social es la creación de empleo—, saben ustedes cuántos empleos cuelgan de que se aplique la Ley de dependencia, y, además de los empleos, la atención a los dependientes y el cumplimiento del derecho subjetivo que tienen? ¿Lo saben ustedes? Pues no lleven el agua a su molino y reconozcan las cosas como son. Y otra cosa es que digan que han optado por hacer otra cosa. Vale, pero, a partir de ahí, si quieren entrar al debate, entramos. Y de acuerdo, nos quedan todavía dos meses de debate: pues seguiremos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muy brevemente.

Simplemente para dejar constancia de que Chunta Aragonesista, porque comparte el criterio de progresividad en el impuesto de la renta y la necesidad de que se informe a la cámara del endeudamiento, de la ejecución del endeudamiento, hemos votado a favor el primero y el quinto de los párrafos de esta iniciativa, pero en los otros tres teníamos discrepancias de matiz. Compartimos la preocupación en general del grupo proponente, pero entendíamos que se podía mejorar la redacción o dejar más claro el mecanismo de ejecución de esos objetivos que se perseguían. Lo he explicado con amplitud en mi primera intervención. No voy a reiterar esos argumentos. Como las enmiendas de Chunta Aragonesista no han sido aceptadas, no me ha quedado más remedio que abstenernos, y esa es la razón del voto de Chunta Aragonesista.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Guedea, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* El Grupo Parlamentario Popular, al admitirse a petición del grupo que presenta la iniciativa la votación separada, hemos votado el último punto por cuanto simple y llanamente se trataba de requerir al Gobierno para que remitiese información sobre las operaciones de endeudamiento que llevase a cabo en cumplimiento de la legislación presupuestaria, en lo cual el Partido Popular no tiene ningún inconveniente.

Y, en cuanto al resto, señor Barrena, es que creo que está profundamente equivocado en muchas de las cosas que está diciendo. En sucesiones, sabemos quién tributa en estos momentos por el impuesto de sucesiones en España y en la mayoría de las comunidades autónomas, en la mayoría de las comunidades autónomas que no tienen suprimido el impuesto. Y no hacen ningún tipo de fraude fiscal. Y usted me dirá si hay alguna gran fortuna en España que no tenga una empresa familiar. Ya creo que con eso está dicho todo. Entonces no venga aquí a contarnos historias que no son de recibo en estos momentos. Con la novedad que se presenta la Ley de medidas tributarias en Aragón veremos a ver qué pasa, porque entonces sí que puede ser que el que no esté bien asesorado en estos momentos será el único que pague en Aragón a partir del 1 de enero, tal y como se modifica donaciones, pero no diga que con eso está beneficiando, que con su política se beneficia a la generalidad.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Palacín, puede explicar el voto.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Lo intuía desde el principio: no he sido capaz de explicarme ni usted de entenderlo. Eso sí, voy a contestar, aunque yo creo que la pregunta sí que queda contestada con la gestión de este Gobierno en materia social y, por supuesto, también con que esta gestión ha quedado suficientemente avalada por los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y veintiséis minutos], que se reanudará a las cinco menos cuarto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y cincuenta minutos].

Debate y votación de la moción 32/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vallés, tiene usted la palabra para presentar y defender la moción.

**Moción núm. 32/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en el presente ejercicio.**

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad es que debe ser un tema muy interesante, porque hay que agradecer sobre todo la presencia de los miembros del Gobierno, que deben estar aún comiendo, a pesar del escaso tiempo que nos han dado para la comida. Y, simplemente, quiero decirles que el pasado día 24, como ustedes sabrán, interpele al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior. Evidentemente, la interpelación, como ya dije

en aquel momento, no daba para hacer un repaso concreto y completo de toda la política de su departamento, ni la moción que hoy presentamos puede plantear un programa de actuación o de propuestas de cada uno de los aspectos que la afectan.

Pero sí que en las explicaciones del consejero hay dos materias sobre las que hay una contradicción entre lo que se dice en prensa y las decisiones que luego se toman. Así que las materias sobre las que hemos centrado esta moción son: la Administración local y la Justicia.

Muchas son las cuestiones que afectan en esta materia al departamento, y sobre las que tiene que actuar. Sin embargo, dadas las fechas, ayer mismo tuvimos la suerte de que nos presentaron los presupuestos de la sección 11, y, ante las recientes decisiones del Gobierno central, pues nos hemos inclinado por las contenidas en el texto presentado, y que intentaré exponer brevemente.

Mucho se ha hablado en estas Cortes sobre financiación municipal, sobre la escasez económica de los municipios, sobre la cercanía de estas administraciones a los servicios a los ciudadanos, servicios que prestan no solo en el ámbito de su competencia, sino de otras administraciones: las denominadas competencias impropias. Son reiteradas las presiones sobre autonomía municipal, y no hay autonomía sin capacidad económica. Se ha comentado la importancia de la Administración territorial, como la mejor garantía para ordenación y equilibrio territorial. También se ha comentado la facilidad que tienen determinadas administraciones, sobre todo aquellas que tienen poder legislativo, el Estado y la comunidad autónoma, que en su normativa de desarrollo atribuyen competencias a las entidades locales sin la correspondiente financiación. No me cansaré de repetir que estas Cortes han aprobado veintiséis proyectos de ley, en los que han atribuido competencias a los municipios sin la correspondiente financiación.

Todo esto y más cuestiones de las que podría estar hablando no solo en esta moción, sino en muchas mociones, nos llevan a reconocer a todos, creo yo, la necesaria modificación, como decía, de la financiación municipal. Y también, ¿por qué no?, la necesaria implicación de todos en la misma.

Si mala era la situación económica de los municipios es este 2008, peor va a ser para 2009. Y solo un dato, que quiero que conozcan, que ayer le recordaba al consejero en su comparecencia: se ha pasado de cero expedientes a ochenta y tres en los de comunicación y autorización por endeudamiento y saneamiento económico de los municipios. Y, para este 2009, se prevén ciento diez.

Como decía, se vislumbra un peor panorama derivado por un lado de la situación económica, que afecta fundamentalmente a la construcción, que seguía siendo la principal fuente de financiación municipal; y, por otro, las decisiones en materia presupuestaria. A la mala decisión de los presupuestos generales del Estado, que ven cómo recortan novecientos millones de euros la financiación municipal, se añade la decisión de la comunidad autónoma de seguir congelando, y de manera sucesiva (llevan siete ya), el Fondo de cooperación municipal, de carácter incondicionado.

Luego llegaron, como decía, los presupuestos a estas Cortes, y la verdad es que ya sabemos la voluntad

del Gobierno. Sin embargo, con esta moción lo que pretendemos o lo que pedimos es que rectifique.

Nosotros en este aspecto hemos planteado otras cuestiones, que, sin solucionar el problema de la financiación, sí que creemos que es el camino por el que tiene que ir actuando el Gobierno. En primer lugar, es evidente que la gran reforma de la financiación, la reforma de la financiación municipal le corresponde al Estado. Pero, en estos momentos, derivado de la reforma estatutaria, se está negociando la financiación autonómica. Creemos que la municipal no puede demorarse, por lo que solicitamos la negociación conjunta de ambas reformas. Y queremos que esta petición no venga solo de parte de los municipios, sino también por parte de la comunidad autónoma, lo que la refuerza, en el convencimiento de que unos municipios económicamente fuertes son la mejor garantía para una financiación autonómica.

En segundo lugar, entendemos que la comunidad autónoma tiene también su responsabilidad para los municipios. Es reiterada la petición de mi grupo de que se establezca por ley el incremento del IPC en los fondos incondicionales de cooperación local y en los fondos comarcales; cuestión que no ha cuajado en estas Cortes, por lo que hemos optado por solicitarla, como mínimo, para este presupuesto.

Son siete años, con presupuestos hoy en tramitación, en estos momentos en tramitación, los que está congelado el Fondo local. Lo que en un territorio, con municipios muy pequeños, y donde la población, que es una de las características o uno de los criterios de reparto, va disminuyendo, la aportación de la comunidad autónoma a esos municipios pequeños va disminuyendo año a año. Sin olvidarnos de que llega a más de un 35% la pérdida de capacidad económica de los municipios en estos siete años.

También reiteramos la petición de mi grupo de revisión de los fondos de las comarcas, entidades que ejercen competencias transferidas por esta comunidad, y que en los cinco años no se les ha revisado dicho fondo comarcal.

Quiero decirles que en estos presupuestos sí que se ha revisado. Pero nos encontramos con un presupuesto global del 1,73%, muy por debajo del IPC. Y, en unos presupuestos que se denominan sociales, ¿alguien se acuerda de que se han transferido a las comarcas las competencias en materia de servicios sociales, y que su financiación lleva cinco años congelada, y este año no llega al IPC?

En tercer lugar, además de revisión del IPC, solicitamos otro fondo de compensación para municipios de menos de quinientos habitantes, con un reparto igualitario lineal atendiendo al número de habitantes. La razón es la que antes he mencionado: la congelación del fondo y la reducción de la población hacen que determinados municipios pierdan capacidad financiera, que les permita mantener los mínimos servicios a sus ciudadanos.

Es necesario garantizarles un mínimo de financiación mucho más alto. Hay municipios en Aragón que, por muchas propuestas de agrupación de secretarías que se hagan, no pueden ni pagar ni al secretario. Y los hay en la que hace de alguacil el propio alcalde. Y aquí tampoco se ha resuelto el problema de indemnización a cargos públicos.

Esta es una propuesta que ni mucho menos está alejada del territorio, pues se ha presentado en algunas comarcas donde hay municipios muy pequeños y se ha votado por unanimidad, como, por ejemplo, en la Comunidad de Teruel.

El otro ámbito sobre el que planteamos una serie de propuestas (dos en concreto) es Justicia, competencia asumida, y que fue ignorada por el presidente en el pasado debate de la comunidad. Muchas son las cuestiones pendientes en materia de Justicia, como puede ser la falta de espacios judiciales, la oficina de apoyo al fiscal superior de Aragón, el incremento de personal, por ejemplo, para asistencia de menores, también cuestiones relacionadas con la adecuación de la planta judicial al territorio aragonés, o sobre la necesidad de crear nuevos órganos judiciales, cuya defensa, a nuestro entender, no ha sido la esperada (estamos en plena huelga del juzgado número 2 de Zaragoza)...

Pues bien, en todas estas cuestiones pendientes, la comunidad autónoma tiene competencias directas o de propuesta. Y para dar respuesta a ellas es por lo que se plantean las dos cuestiones. En la primera de ellas se pretende que se establezca cómo va a organizarse el espacio judicial aragonés, y, en especial, la ciudad de Zaragoza.

Ya me han oído decir que lo de la organización espacial en Zaragoza es y está siendo un caos de información. Hoy mismo sale en prensa la noticia de la reunión de la comisión bilateral entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

Parece que se llegó a un principio de acuerdo, que vamos al Casco, pero tampoco parece que se ha llegado a un acuerdo, porque posteriormente dice el consejero que también se van a utilizar espacios Expo.

El propio consejero nos decía ayer en la comparecencia que se había optado por el distrito, pero que esa solución no parecía muy rápida, y que estaban buscando otras soluciones en espacios Expo.

Nosotros creemos que la planificación y la ordenación es buena y necesaria, porque da tranquilidad al conocerse los plazos, las cantidades, cómo y cuándo se va a actuar, y también porque permite la participación de todos en su elaboración. Y el consenso en cuestiones que afectan a muchos es la mejor garantía para que se avance en la materialización de las ideas.

Esta cuestión interesa al ayuntamiento, en cuanto se crea ciudad, y tiene mucho que decir, ya que se trata de equipamientos públicos, y en la mayoría de los casos se habla de solares municipales. De ahí, como decía, la comisión bilateral. Pero también tienen que opinar profesionales de la Justicia: jueces, fiscales, secretarios, procuradores..., los usuarios, porque, en definitiva, todos somos usuarios en potencia. Y, también, evidentemente, mucho tiene que decir el Gobierno de Aragón.

Está bien ir solucionando los problemas así como surgen, pero mejor es tener planificada la respuesta antes de que surjan. No podemos ir a salto de mata: es necesario planificar.

El resto de los temas pendientes (personal de refuerzo, planta judicial, nuevos órganos judiciales...) son de competencia no directa de esta comunidad. Podemos proponerlos, pero su decisión corresponde al Ministerio de Justicia, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Y, a la vista de la poca defensa de los intereses judiciales aragoneses realizada por parte de la consejería, creemos necesario optar por la creación ya del órgano establecido en nuestro Estatuto, órgano de mayor implicación judicial, y, por tanto, de asesoramiento y ordenación en esta materia. Y ahí es donde entra la segunda cuestión planteada en materia de Justicia: el Consejo de Justicia de Aragón.

No se preocupen. Ya sé que el proyecto, que en diciembre de 2005 llevó el Gobierno de Zapatero al Congreso para crear los consejos de Justicia de las comunidades autónomas caducó en 2006, por inactividad del Gobierno central. Su principal escollo era la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Pero ya tenemos renovado el Consejo General del Poder Judicial, y, desde entonces, todos los estatutos de Autonomía que se han reformado lo han incluido. Y en Cataluña y País Vasco, ya lo han creado. Lo han creado como órganos consultivos, hasta su total eficacia, para cuestiones relacionadas con el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial; en materias donde deben ser escuchados, o son a propuesta de la comunidad autónoma, y para cuestiones de informe, previas disposiciones legales autonómicas.

Nosotros lo tenemos previsto en el Estatuto de Autonomía en el artículo 64. El Gobierno debe impulsar, como lo han hecho otras comunidades, el desarrollo legal que permita su creación, y participar en la comisión bilateral de transferencias, en fijar las funciones de estos futuros consejos. De ahí la redacción de este punto de traer una propuesta de desarrollo estatutario en materia de Justicia.

Estas son, de manera resumida, las razones que nos han llevado a presentar esta moción, que esperamos que cuente con el apoyo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Vallés.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, en su nombre, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Vallés, la verdad es la interpelación que usted presentó y se sustanció en el último Pleno nos daba tanto, desde nuestro punto de vista, como para la elaboración de esta moción, que, al referirse a todos los ámbitos, a todos los campos, a todas las áreas del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, pues respondía a una iniciativa de política general, pero, desde ese punto de vista, parece que el hecho de dejar en una interpelación tan amplia, uno de los campos, el de Interior (con todo lo que supone Protección Civil, con todo lo que supone policía adscrita...), sin decir nada, nos dejaba un poco fríos.

Le diré de entrada: estamos totalmente de acuerdo en párrafo 1.º.b, respecto a la capacidad económica de los municipios y comarcas. Compartimos plenamente, y usted lo sabe, la posición en relación con el Fondo de cohesión comarcal, con el Fondo de cooperación municipal, con el Fondo de cooperación local, con el Fondo de cooperación comarcal. Ayer mismo tuvimos

ocasión usted y yo de plantear la situación al respecto en la comparecencia de presupuestos del consejero. Y la verdad es que ya vio usted, ya ha visto usted cómo está el proyecto de ley de presupuestos, y usted y yo coincidíamos ayer en el veredicto o en la conclusión que veíamos en los síntomas presupuestarios.

Por lo tanto, ese es un aspecto en el que estamos totalmente de acuerdo. Pero nosotros, al mismo tiempo, estamos en absoluto desacuerdo con lo que ustedes plantean en el punto *a*, en relación con que se tiene que negociar conjuntamente la financiación local y la financiación autonómica.

Nosotros entendemos que son ámbitos distintos, que son ámbitos distintos, y que solo tienen en común la palabra «financiación», y que, en el primer ámbito, en el autonómico, hay una tradición de renovarlo cada cinco años en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, mientras que en el otro la verdad es que no hay ni tradición. El otro es el caos total, o, para decirlo mejor, la desidia total, por parte de la Administración general del Estado, en relación con la obligación que tiene de financiar las entidades locales.

Por eso tenemos, en relación con su iniciativa, contrastes, pero no contrastes pequeños, no contrastes de pequeñas cosas, sino contrastes de una coincidencia total en el punto *b*, y una distancia absoluta en el punto *a*. Por ejemplo.

Y tenemos nuestras dudas en relación con el Fondo de compensación a pequeños municipios. Hay una parte en la que estamos de acuerdo, pero creemos que eso se podría hacer a través del Fondo de cooperación municipal: poniendo una partida propia para esos municipios menores de quinientos habitantes, en los que además coincidimos en la cifra de quinientos, usted y yo hemos coincidido, en relación con lo de quinientos habitantes, que marca un umbral muy determinado en naturaleza, en funcionamiento, en organización y en características.

De hecho, si usted recuerda aquella iniciativa que tuve la ocasión de defender en nombre de mi grupo, en relación con la compensación a alcaldes y alcaldesas, yo fijaba quinientos habitantes, y se me incluyó una enmienda para rebajarlo a trescientos... Yo sigo considerando que el umbral está en quinientos habitantes, incluso, en un territorio como Aragón, con setecientos treinta y un municipios y con el índice tan alto que tenemos de pequeños municipios.

Y, en relación con el punto 2 (el que se refiere a Justicia), nos ocurre un poco lo mismo. Estamos en acuerdo total con la Ley del Consejo de Justicia de Aragón, pero, por la posición que mantiene mi grupo en relación los órganos judiciales aragoneses (y referidos, básicamente, como usted ha dicho aquí, a la ciudad de Zaragoza), tenemos nuestras divergencias en relación con lo que hasta ahora se había venido diciendo; después, con lo que ha dicho el consejero, y, finalmente, con lo que hoy, como usted ha dicho, se ha conocido de esa comisión bilateral, que no sé si podemos decir que ha habido conclusiones o, simplemente, la necesidad de salir a un pasillo o a una sala, para decir a los medios de comunicación algo.

Por lo tanto, en relación con la moción, hay aspectos que compartimos plenamente, y otros en los que estamos lejanos, y otros en los que no sabemos si ha llegado el momento... A lo mejor en una semana hay cosas más claras, pero, a fecha de hoy, tenemos todavía nuestras

dudas. Yo, de hecho, en nombre de mi grupo, tengo registrada, para un próximo debate, una interpelación al consejero en relación precisamente con la política de Justicia, tras un curso político en que hemos disfrutado (entre comillas lo de «disfrutado») del traspaso de las funciones y servicios de la Administración de Justicia. No sé cuándo decidiremos en mi grupo incluir en el orden del día ese debate. Pero espero que esté más perfeccionado el ámbito de la Administración de Justicia, tanto en lo que se refiere a los juzgados de guardia, a las demandas del personal, a la propia organización de espacios de la que usted está hablando. Entonces, hoy le voy a ser muy sincero: tengo dudas en relación con pedirle al Gobierno que nos traiga un plan, porque, mientras le decimos que nos traiga un plan, y que no traiga un plan, y que se reúnan las bilaterales... Yo preferiría decirse ya, y, claro, ese es el problema: eso supone divergencias en estas Cortes en relación con la preferencia de espacios, que es a lo que usted en realidad se está refiriendo.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Por lo tanto, yo le adelanto que mi grupo se va a abstener en relación con esta iniciativa por las razones que le explico.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Debatimos la moción 32/08, dimanante de la interpelación 16/8, relativa a la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Dentro de los puntos de esta moción, me refiero al punto primero, apartado *a*, de solicitar al Gobierno de la nación la negociación conjunta de la reforma de la financiación autonómica y local. Yo creo que es algo que nos preocupa a todos. Es algo en lo que todos estamos inquietos, pero yo creo que hay que marcar los tiempos y hay que marcar el momento.

Mire, yo no soy partidario, como ha dicho el portavoz en este caso de Chunta, de que la negociación sea conjunta.

El 13 de septiembre, con motivo de la Expo, tuvo lugar aquí, en Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP, donde están representadas todas las federaciones de municipios, provincias, consejos y cabildos (y donde, lógicamente, está representado su grupo político), donde adoptaron por unanimidad una serie de propuestas, una serie de puntos, y estaba dentro del punto primero que la negociación fuera de forma vinculada y simultánea.

Es más, esta moción se ha trasladado a municipios, comarcas y diputaciones, y se ha aprobado prácticamente en la generalidad de ellos. Por lo tanto, yo creo que no debe ser de forma conjunta, sino vinculada y simultánea.

Y, bueno, ya desde la FEMP, que también en este acuerdo se decía que debería de ser la FEMP quien debería de ser la negociadora de municipios con el

Gobierno de España, se adoptó el mantener reuniones, se adoptó también el crear dos grupos de trabajo, uno político y otro técnico, donde en los dos también está representado su grupo político. Y, en la última comisión ejecutiva, se acordó, lógicamente, una reunión con el vicepresidente segundo y ministro de Economía, y también una entrevista con la señora Salgado.

Por lo tanto, yo entiendo que el tema de la financiación al que usted se refiere en el apartado *a* del punto primero no debe ser conjunta: debe ser vinculada y simultánea. Es una financiación que corresponde eminentemente al Estado, y que atribuye unos criterios donde son más perjudicadas las localidades más pequeñas.

En cuanto a los apartados *b* y *c* de su punto número 1, me voy a permitir el unificarlos, ya que usted se refiere tanto al Fondo local como al Fondo de cohesión comarcal. Mire, el Fondo local de Aragón va a destinar este año 2009 más de veintiséis millones de euros. Por lo tanto, yo creo que es una inversión importante. El Gobierno de Aragón, por tanto, mantiene la capacidad económica de los municipios y comarcas, no a través de estos fondos únicamente (los fondos locales), sino también a través del fondo este que le acabo de mencionar, el Fondo local de Aragón, con una inversión de más de veintiséis millones de euros.

Pero, mire, además, la Dirección General de Administración Local, dentro de su presupuesto de setenta y cinco millones, prácticamente, destina la mitad a las entidades locales y comarcales. En fondos incondicionados, estamos hablando de más de cuarenta y siete millones y medio de euros. Y, por tanto, entendemos perfectamente que el objetivo de la Dirección General de Administración Local no es otro que favorecer la autonomía local.

Se refiere usted también, en su moción, en su punto número 2, a que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón ante la complicada situación de la Administración de Justicia, en el apartado *a*, a presentar un plan de modelo y de organización espacial de los órganos judiciales aragoneses, estableciendo los plazos y compromisos presupuestarios necesarios.

Pues, bien, respecto del plan de modelo de organización espacial, hay que decir que, respecto a Zaragoza, usted ha hecho mención en su intervención, está por definir. Se realizará mediante un acuerdo (ayer hubo una reunión bilateral, donde se habló también de esto), un acuerdo con el ayuntamiento, donde se concretarán los espacios a utilizar, y es intención del departamento que los juzgados estén localizados en tres puntos, en tres grandes bloques: el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el solar de la trasera, la plaza del Pilar y la Expo.

En cuanto a la ciudad de Teruel, el contrato de obras pendiente del Ministerio de Justicia sobre el edificio de la audiencia y los juzgados se terminará el próximo 2009, tal y como figura en el contrato. Y, respecto a la ciudad de Huesca, se está redactando el proyecto de obras.

En cuanto a los partidos judiciales, la semana pasada, si no recuerdo mal, tuvo lugar la inauguración en la ciudad de Caspe de un juzgado, y se han adjudicado provisionalmente las obras en Fraga, y se han realizado obras de mantenimiento importantes tanto en Monzón como en Jaca, estando en trámite otras obras.

En cuanto al plazo de un año, respecto de la Ley del Consejo de Justicia de Aragón, conforme al artículo 64, dice, según el tenor literal: «Se crea un Consejo de Justicia de Aragón, que tendrá la consideración, naturaleza, competencias y facultades que le atribuya la Ley Orgánica del Poder Judicial». Y está previsto, efectivamente, en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Es del mismo tenor que el que contemplan los estatutos de autonomía de Andalucía y de Cataluña, y se entiende que es un órgano de gobierno del poder judicial en Aragón, y, por tanto, una desconcentración del poder judicial.

Tanto el Estatuto de Autonomía de Aragón como otros ponen de manifiesto que su naturaleza y facultades están subordinadas a lo que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, por tanto, no puede abordarse la redacción de ese Consejo de Justicia de Aragón hasta que se concreten las posibles modificaciones de dicha ley orgánica.

Las competencias de dicho consejo no son demasiado agradables en este caso: son la instrucción de expedientes disciplinarios y la inspección de juzgados y tribunales. Por lo tanto, yo creo que hay que tener la máxima cautela.

En cualquier caso, el Consejo General del Poder Judicial es consciente —entiendo yo— de las previsiones estatutarias, de manera que dicho consejo se va a constituir junto al Pleno y comisiones, va también a constituir una comisión de comunidades autónomas para valorar las posibilidades de futuro de los textos estatutarios. En definitiva, señoría, no pueden fijarse plazos en esta materia sino después de valorar las posibles modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tengo que decir también, y con esto termino, que la Dirección General de Administración de Justicia, dentro del presupuesto que aumenta el departamento, dedica más del ochenta por ciento a esta área (casi ocho millones de euros), entendiéndolo con esto, señoría, que tanto en la financiación de la Administración local y comarcal, que aumenta en este presupuesto algo más de un millón de euros, que no es una cantidad significativa, pero es cuando menos un apunte para que esa nueva ley de financiación, que se espera que tendrán lugar con el nuevo traspaso de competencias del Gobierno de Aragón a los consejos comarcales, pues, como digo, tenga la posibilidad de llevar a cabo esta nueva ley de financiación que permita trabajar con más desahogo económico.

Así que con estos argumentos, señora Vallés, este grupo parlamentario no va a apoyar su moción. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Lana, tomará la palabra a continuación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado LANA GOMBAU:* Gracias, señor presidente.

La moción 32/08, presentada y defendida por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, se basa en dos de las diversas consideraciones puestas de manifiesto durante la sustanciación de la interpelación número 16/08, dirigida al Gobierno de Aragón y, en concreto, al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

La difícil situación económica de los entes territoriales aragoneses y la complicada situación de la Administración de Justicia constituyen la línea argumental que sustentan las tres propuestas de acuerdo, relacionadas con la primera observación, y las dos, concernientes a la segunda. Ambas cuestiones han sido motivo reiterado de tratamiento y debate en los diferentes órganos de este parlamento, tal y como reconocía la propia portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Se han sucedido diferentes iniciativas que, a modo de interpelación, moción o proposición no de ley, han incidido en estos dos aspectos que forman parte del conjunto de las responsabilidades inherentes a este departamento y al Gobierno de Aragón. Es obvio que compartimos la misma preocupación que el grupo proponente nos transmite con esta moción, respecto a la necesidad de mejorar, mediante reforma del sistema o acuerdo, la financiación autonómica y local. No coincidimos, sin embargo, en la aplicación de posibles soluciones a tan evidente problema. A nuestro entender, el Gobierno de la nación debe mantener negociaciones paralelas, por separado, con las entidades locales y con las comunidades autónomas. Ni las necesidades ni los asuntos que las justifican son coincidentes, y, por lo tanto, la interlocución también debe llevar su propia trayectoria: Gobierno de la nación-ayuntamientos, Gobierno de la nación-comunidades autónomas.

Por otra parte, la política general del Gobierno de Aragón contribuye y mejora, del forma directa y continuada, la capacidad económica de municipios y comarcas, circunstancia que tiene su reflejo en los recursos con los que se dotan los presupuestos generales de la comunidad autónoma, mediante la dotación de los recursos económicos que componen el Fondo local de Aragón, en el que se incluyen los fondos locales de cooperación y los fondos de cohesión comarcal. Además, la Ley de Administración Local de Aragón, en su artículo 262, ya establece el sistema de distribución del Fondo de cooperación municipal, que, siendo de carácter incondicionado, comprende una cantidad fija por municipio, una cantidad variable proporcional a su número de habitantes, y una más, también variable, por el número de núcleos de población de cada uno de los municipios.

En lo que atañe a Justicia, tampoco parece oportuno instar al Gobierno de Aragón para presentar un plan modelo de organización espacial de los órganos judiciales aragoneses, con el establecimiento de plazos y compromisos presupuestarios, cuando es constatable la existencia de una planificación y, en algunos casos, de su avanzado estado de gestión o ejecución.

En Teruel, por ejemplo, el espacio previsto como edificio de audiencia y juzgados se finalizará de acuerdo con la cláusula de contrato suscrito por el Ministerio de Justicia en 2009.

En Huesca se encuentra en fase de redacción su proyecto; en Fraga, Monzón y Jaca, como partidos judiciales, se han adjudicado provisionalmente las obras o se ha realizado una parte importante de las programadas para su mantenimiento y mejora.

En Zaragoza se concretarán —y se ha hecho ya mención a ello, que hay conversaciones al respecto— los espacios a utilizar de común acuerdo con su ayuntamiento a partir de tres posibles ubicaciones: Tribunal

Superior de Justicia de Aragón y solar trasero (grada trasera), plaza del Pilar y Expo.

Finalmente, el artículo 64 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se alude, en el apartado b, del punto número 2 de esta moción, de igual alcance que los contemplados en otros estatutos de autonomía como los de Andalucía o Cataluña, evidencia la subordinación en la consideración, naturaleza, competencias y facultades otorgadas al Consejo de Justicia de Aragón a lo determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial; siendo previsibles posibles modificaciones de dicha Ley orgánica y siendo consciente el Consejo General del Poder Judicial de lo que estatutariamente se contempla en cada una de estas autonomías, parece más aconsejable no fijar plazos para esta ley del Consejo de Justicia de Aragón hasta tanto se conozcan y puedan valorar dichas modificaciones.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no puede darle su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 32/08.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y cinco en contra, y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

¿Considera necesaria la explicación de voto?

Señora Vallés, tiene usted la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la abstención de Chunta, así como la de Izquierda Unida, aunque no sé las razones que le han llevado a abstenerse o a votar a favor o en contra. Tal vez, a Chunta Aragonesista le diría que debería haber presentado las enmiendas respecto a las dudas que ha planteado en la moción. Seguramente, teniendo en cuenta que tenemos un acuerdo en el fin que buscamos, y que compartimos las mismas inquietudes, hubiéramos conseguido llegar a un acuerdo.

Respecto al PSOE y al PAR, que, por cierto, me han dado los mismos argumentos (deben de ser los argumentos que les han dado desde el departamento porque casi los han leído), quiero decirles que siguen enfrascados en su propio discurso. Desean la reforma de la financiación municipal y, cuando llega la oportunidad de que les propongamos desde aquí que se lleve a cabo cuanto antes esa reforma de la financiación y que, además, debido a la complementariedad entre ambas financiaciones, se haga conjunta (ustedes hablan de vinculada, simultánea; nosotros consideramos que tiene que realizarse a la vez, de una manera conjunta, por la complementariedad entre ambas financiaciones), pues, bien, simplemente dicen que dejémoslo como está, no vaya a ser que le toque a la comunidad autónoma asumir algún tipo de responsabilidad. Responsabilidad que tenemos y responsabilidad que asumimos en su día: por ley fijamos el Fondo local de cooperación municipal; gracias que lo fijamos por ley, porque, si no, llegado el punto, y viendo cómo están pasando presupuesto a presupuesto, tal vez en estos momentos ocurriría como en el Gobierno central, y estaríamos reduciendo los fondos destinados a los municipios.

Aquí se han dicho muchos temas y se ha comentado por parte del portavoz del PAR el porcentaje que se destina a la Administración local, la parte correspondiente... Eso lo comentamos ayer en la comparecencia, y lo volveremos a hablar en la comparecencia de los presupuestos, pero yo quiero decirles que Política Territorial y Administración Local va perdiendo peso año a año. Ha bajado del 56% que tenía en 2007 al 48%, al 46%, dentro del propio departamento correspondiente. Y la verdad es que la congelación del Fondo municipal —y lo vuelvo a repetir— ha supuesto que los municipios dejen de percibir el 35% de capacidad económica.

A mí lo que realmente me preocupa es que los portavoces tanto del PSOE y del PAR, que son alcaldes, entiendan realmente esta situación y la mantengan. Y más todavía que el único incremento que se produzca en la Administración local se deba simplemente a que se ha incluido un convenio específico con una ciudad.

Respecto a los temas de Justicia, dos puntualizaciones: cuando se habla de espacios, yo me he centrado en la ciudad de Zaragoza porque tal vez sea el elemento más característico de la desinformación que tenemos en cuanto a la ubicación de los órganos judiciales.

Nosotros lo que simplemente planteamos es que alguien sepa, y que no solamente esté en la cabeza del consejero, alguien sepa dónde van a ser ubicados, cómo se van a ubicar, en qué plazos y con qué presupuestos. Ahora se ha encargado el proyecto de Huesca: queremos saber si se va a hacer en 2010, en 2011 o en 2012.

¡Eso es un plan! Es como el plan de carreteras, que se han fijado las carreteras que se quieren hacer y los plazos correspondientes. Pues es tan sencillo como que todos sepamos qué es lo que va a ser prioritario, en qué espacios y en qué momento se van a establecer.

Y también para saber dónde van a ir los espacios. Porque tan pronto te levantas con que va a aparecer en el espacio Expo, como que va a aparecer en Fuenclara, como que va a aparecer en la Imprenta Blasco, o mañana adviéndose en qué lugar o qué espacio va a ir la Justicia.

Y respecto al Consejo Judicial de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, le ruego que concluya

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Sí, ya estoy terminando.

Todos sabíamos, cuando se aprobó el Estatuto, que, realmente, había que modificar la ley, y, sin embargo, se aprobó en el Estatuto. La ley, y la modificación, estaba pendiente de la revisión del Consejo del Poder Judicial, y, que yo sepa, la revisión del Consejo del Poder Judicial ya se ha producido. Nosotros creemos, nos creemos las palabras que dice el Gobierno central: que en breve va a ser modificado porque ya se ha revisado por el Consejo General del Poder Judicial. ¡Tal vez lo que le pase al Partido Socialista, que es socio del PAR, es que no se cree ni si quiera las palabras de su presidente del Gobierno! Bueno, en ese sentido, a lo mejor es que, como las promesas que hace Zapatero no se cumplen, están ustedes ya escarmentados, y por eso se curan en salud.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lana, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

*El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señora Vallés, no sé si la información o la desinformación está de una parte o de la otra. Yo creo que también en su parte hay una desinformación evidente.

En cuanto a la financiación de las entidades locales, mire, yo creo que su moción va en sentido contrario a lo que esperamos desde las corporaciones locales. Las corporaciones locales siempre han dicho que quieren que se amplíe el Fondo del Estado donde se participa.

Desde la comunidad autónoma se considera lo que es: es un fondo complementario de ayuda a los municipios. O sea, no quieren ahora manipular tampoco la situación.

Por lo tanto, como lo entendemos desde los ayuntamientos y sabemos qué es lo que queremos, consideramos que el interlocutor válido para negociar con el Gobierno de la nación ¡sigue siendo la FEMP!, la Federación Española de Municipios y Provincias. Ni son las Cortes, para que insten al Gobierno de Aragón, ni es el propio Gobierno de Aragón.

Somos conscientes, y agradecemos el esfuerzo que se hizo en su día, que se constató por ley, tal como usted ha recordado, para poder también tener una ayuda complementaria desde el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, reconsideren si los ayuntamientos saben exactamente con quién tienen que hablar, con a quién tienen que solicitar esta ampliación de recursos. Yo creo que los que se confunden totalmente son ustedes, o carecen de esa información, tal como usted denunciaba, que parece que nos falta a nosotros.

En relación con la situación de dónde se ubicarán los edificios, el espacio físico de Justicia, oiga, hemos dicho lo que todos conocemos, y aquí se ha hablado muchas veces: se sigue negociando con el Ayuntamiento de Zaragoza. ¡Se sigue hablando! Y, de hecho, lo han dicho en el artículo que ha salido hoy. ¡Pues todavía no está concretado!, pero hay conversaciones. Y tendrán que, al final, ponerse de acuerdo y saber dónde se ubican. ¿Cómo le van a contestar a algo que todavía no se ha concretado? Se lo dirán en el momento en que eso sea una realidad.

Y, en cuanto al resto del territorio de Aragón, ya se le ha dicho: hay un proyecto que se está redactando para el de Huesca... ¿Y qué plazo le van a dar? ¡Si el plazo lo establecerá el propio proyecto, cuando esté preparado y esté previsto allí el plazo de ejecución de obra! Mientras tanto, ni habrá dotación económica presupuestaria para hacerlo, ni le podrán dar un plazo.

Y, en cuanto a la información que dice usted que nos transmiten desde el Gobierno de la nación, en cuanto a las modificaciones que han establecido ya, oiga, de verdad —quizás usted lo quiere aplicar—, sigo pensando en lo mismo: hay modificaciones que se tienen que hacer, y es un contrasentido con lo que antes hemos tratado, con respecto a deportes, que querían una ley, precisamente, que se actualizara con respecto a leyes existentes ya, que a nivel estatal se había previsto, y recogiendo situaciones actuales. Se tenía que actualizar respecto a las modificaciones, y,

contrariamente, aquí nos piden todo lo contrario, es decir, que se haga una ley sin esperar a esas modificaciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

**Proposición no de ley núm. 102/08, relativa al balance y cuentas económicas de la Expo 2008.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, con la iniciativa que defiendo pretendemos tener fórmulas suficientes, conocimiento e información sobre una cuestión que nos interesa, que creemos que le debe interesar a todos los grupos, que creemos que le interesa a las administraciones y que le interesa a la ciudadanía.

Ha pasado la Expo y ha habido las valoraciones oportunas, se tienen los datos de visitantes, de impactos informativos, de cuántos actos oficiales ha habido... Bueno, aspectos que hay que conocer.

Conocemos unas previsiones de gasto económico que en su día se hicieron, fundamentalmente, mediante cuatro elementos o cuatro documentos. Uno era el convenio firmado por las tres administraciones. Otro era lo que colgaba de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Otros eran los que deberían aparecer en el plan de extensión de la Expo (el Aragón 2008, creo que se llamaba), que presentaba el Gobierno de Aragón. Y otro era lo que luego ya cada administración podía o quería —digamos— iniciar, en algunos casos, en solitario, y luego, en otros, mediante recurso a apoyos de las administraciones. El caso del azud del río Ebro, por ejemplo. Fue una decisión unilateral, en principio, del Ayuntamiento de Zaragoza, que al final acabó financiando también, o contribuyendo a financiar, el Gobierno de Aragón.

Bueno. Estamos en un debate económico, que es el debate presupuestario, en el que hemos visto y hemos conocido, por una parte, la necesidad de recurrir a endeudamiento, para el ejercicio que estamos, y ya una previsión de endeudamiento para el que viene.

Y a nosotros nos parece fundamental saber exactamente cuáles son las obligaciones contraídas por el Gobierno de Aragón, en este caso, porque estoy en esta cámara. Evidentemente, en el ayuntamiento, el Grupo Municipal de Izquierda Unida está diciendo exactamente lo mismo. Lo ha dicho hoy mismo, en la reunión que ha habido esta mañana del consorcio, lo ha preguntado, y lo estamos diciendo también en el Congreso de los Diputados.

Fíjense en si está medida la iniciativa: no les pido las cuentas, porque no se lo voy a poner fácil, para que me digan que les pido un imposible, porque no están. Porque ya sé que no están. Ya lo sé.

Fíjense: les pido el primer avance, el primer avance. Porque digo yo que, al menos, sabrán, tendrán una

idea de, exactamente, en cuánto se ha puesto, cuáles han sido los compromisos que han asumido, y, como creo que no me lo negarán, sabrán ustedes que, debido a que ha habido —a ver, para no emplear la palabra «desfase»—... ha habido disfunciones entre lo planificado, lo presupuestado, y luego, al final, lo ejecutado, bueno, pues todo ello nos parece que forma parte de una información económica necesaria.

Por lo tanto, eso es lo que les pedimos. Y se lo digo también: no es para entrar en el debate de que qué mal lo han hecho, porque creo que ya hemos dicho en más de una ocasión lo que opinamos, si se podía haber hecho de otra manera. Nos encontramos ante una política de hechos consumados: la Expo ejecutada, la Expo realizada, y creemos que no está pagada.

Nos alegraríamos mucho, ¿eh?, de que ya estuviera pagada. Pero nos gustaría saber exactamente qué ha pasado con ello.

¿Por qué? ¿Y qué obligaciones tenemos? Pues porque es la única forma de planificar y de presupuestar. Porque, si no, nos podremos encontrar con que hay que recurrir a modificaciones de partidas presupuestarias, o ir destinando el endeudamiento, que fíjense que ya no puede venir para esto, porque se supone que era para inversiones productivas —se supone—.

Por lo tanto, eso es lo que les estamos pidiendo, y se lo estamos pidiendo desde el interés que tenemos en clarificar exactamente la situación. ¿Por qué, además? Pues, miren, señorías: pasó, se celebró, y ahora estamos viendo que está sin resolver. Está sin resolver la liquidación, está sin resolver el futuro de los edificios; está sin resolver el mantenimiento de infraestructuras y de equipamientos que iban vinculados con el tema de la Expo; no sabemos realmente qué suelos, qué espacios, qué equipamientos están comprometidos, están vendidos, están comprados. No sabemos, en definitiva, cuál es el coste real que ha tenido, o que va a tener, y qué plan financiero hay para atender al coste que al final haya tenido. Eso sí: estamos viendo ya que se embarcan en otra, para 2014. ¡En otra para la que además ya han reconocido que no va a haber financiación! [Un diputado sin identificar, desde el escaño y sin micrófono, dice: «¡Sí!».] No, no, han reconocido que no va a haber financiación, que va a tener que ser a costa de plusvalías y convenios urbanísticos. Pero de momento ya se habla de que el mismo equipo que gestionó la Expo 2008 está trabajando para gestionar la de 2014. De aquí a 2014 yo entiendo que, si han decidido hacerlo, tiene que haber un equipo que empiece a trabajar, pero me gustaría saber con qué proyecto, con qué presupuesto, qué anticipo de gasto... Es decir, nos interesaría mucho conocer lo más posible de esos datos.

Por lo tanto, señorías...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, sí, termino ya, señor presidente. Gracias.

Ése es el sentir de la iniciativa que les planteamos: información para, una vez conocidos los datos, sabiendo la situación que tenemos, sabiendo que va a haber presupuesto deficitario, mantener el compromiso que tenemos de estar dispuestos a asumir compromisos

en cuanto a materia de déficit y en cuanto a gasto social. Pero necesitamos juego transparente, y la transparencia se garantiza con la información, y eso es lo que les pedimos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede defender la enmienda presentada.

El señor Yuste tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente, señorías.

Parece que ha pasado ya mucho tiempo, pero no. Hace apenas unas semanas, siete semanas, que el meandro de Ranillas estaba lleno de vida, con la bulluciosa Exposición Internacional Agua y Desarrollo Sostenible. Bueno, han pasado siete semanas. Podríamos hacer balance de todos los aspectos positivos y negativos que ha supuesto la muestra entre nosotros, pero no toca hoy hacer ese balance global. Por lo tanto, me ahorro varios de los párrafos que tenía preparados para la intervención.

Ciertamente he releído la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo del 19 de noviembre de 2007, en la que a iniciativa de Chunta Aragonesista compareció en la Comisión Institucional para explicar cómo iba la cosa, cómo iban las obras, para medir si los plazos se iban a cumplirse y para medir cómo iba el nivel de ejecución y, por lo tanto, la posibilidad de que se produjeran desfases o no. He releído aquella comparecencia, aquellos debates, y creo que en aquel momento reflejábamos las dos principales preocupaciones que teníamos todos los aragoneses en vísperas de la Expo, unos meses antes, ¿no?: si íbamos a llegar a tiempo y si se iba a ir mucho la ejecución del presupuesto, si iba a haber desfases excesivos.

Yo en aquel momento adelanté al señor Larraz que estaba convencido de que en Ranillas estaría todo completo a tiempo (incluso el Pabellón Puente, me aventuré a decir), pero que fuera del recinto Expo no se habría acabado nada: ni el barrio del AVE, ni la Milla Digital, ni el Parque Lineal, ni el gran Teatro Fleta (el gran fracaso de los señores Callizo y Almunia), ni el Espacio Goya, ni la nueva Escuela de Artes, ni el transporte metropolitano y urbano (habría un cercanías, y efectivamente, solo hay una línea testimonial e incompleta, en la que incluso faltan estaciones). Pero, desde luego, ya no se volvió a hablar nada de los proyectos de los que sí que se hablaba en el año 2005: no se habló ni del metro Delicias-Príncipe Felipe ni del tranvía norte-sur.

Bien, un año después los hechos nos han dado la razón. Lo de Ranillas estuvo todo a tiempo, incluso el Pabellón Puente, y, en cambio, de lo de fuera no estuvo prácticamente nada.

Bien, queda el debate por tanto de la ejecución presupuestaria y de los desfases. ¿Nos vamos a mover en el porcentaje habitual, en ese mínimo porcentaje de desfase que acompaña a toda obra pública y al que ya nos hemos acostumbrado? ¿O, por el contrario, se habrán disparado las cifras hasta niveles de escándalo? Yo no lo sé; me consta que algunas obras, en algunas obras sí que ha habido un importante desfase,

pero no sabemos la globalidad que supone una operación tan importante como todo el conjunto de las obras de la Expo y del plan de acompañamiento, etcétera, etcétera. No lo sabemos, ¿verdad?, pero estas Cortes tenemos el derecho a saberlo, y no solo el derecho sino también la obligación de saberlo.

Yo tuve la oportunidad el 24 de junio de comer en el Pabellón Puente —me invitaron—, y en ese contexto tuve la oportunidad, en esa mesa, de coincidir con un prestigioso arquitecto, el señor Torroja, que había formado parte del jurado del concurso del Pabellón Puente. Y dijo una cosa impresionante. Dijo que su conclusión había sido: el proyecto de Zaha Hadid es el mejor, sin duda, es el mejor, estará a tiempo, se cumplen los plazos seguro, pero os va a costar el doble. Bueno, yo no sé si se va a equivocar por mucho o se va a quedar corto, pero en todo caso aquello la verdad es que me preocupó.

Hemos conocido recientemente las referencias de que el puente del Tercer Milenio, ejecutado por Zaragoza Alta Velocidad, también tiene un desfase importante, creo recordar que del 40% al alza... Bueno, evidentemente, esas dos obras, esas dos grandes obras ya implican una deriva importante, pero sería bueno saber qué más desfases ha habido. Queremos saber.

Por eso, desde el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza se han hecho iniciativas pidiendo conocer reiteradamente esa información, aunque no han sido atendidas, y también se ha aprobado, a iniciativa de nuestro grupo, la creación de una comisión de estudio sobre la situación económica del ayuntamiento, incluidas expresamente las cuentas de la Expo.

Bien, por la misma razón que hicimos eso en el Ayuntamiento de Zaragoza, vamos hoy a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida. Tenemos el derecho y tenemos la obligación de conocer cómo han ido las cuentas de la Expo.

Hemos presentado una enmienda (yo la calificaría de «formal»), en el sentido de que solo pretende mejorar el texto y que en absoluto va a alterar el sentido de voto que he anunciado por parte de nuestro grupo, en el que planteamos dos cosas: por un lado, nos sorprende la petición de ese primer avance de las cuentas. Bueno, no sé si un primer avance nos va a satisfacer o no, no sé si un avance provisional va a suponer que se utilice como excusa para retrasar la presentación de las cuentas definitivas, no lo sé. En todo caso, creo que es una expresión que podría eliminarse.

Y, en segundo lugar, se habla de «obras complementarias»; quizá habría que referirse expresamente al «Plan de acompañamiento de la Expo» para evitar expresiones ambiguas.

En todo caso, espero que el grupo proponente pueda asumirlo, y ojalá pronto, antes de acabar el año, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo pueda comparecer en sede parlamentaria para...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Yuste, le ruego... Ha sobrepasado su tiempo.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Concluyo con una frase... Para dar cuenta de las cuentas de la Expo para cerrar aquella comparecencia de 19 de noviem-

bre del año pasado y ver cómo han ido tanto la ejecución como los plazos de la Expo y los desfases. Yo espero, esperamos, desde luego, ese día con gran interés.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Lo haré desde el escaño, porque seré breve y así, además, tengo más cerca al señor Barrera, porque, cuando se habla de cuentas, es mejor estar cerca. Porque si estamos lejos igual se pierde alguna cuenta. Así que mejor estar cerca.

Para manifestarle en primer lugar que vamos a votar...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Le ruego, señor diputado, se acerque un poquito más al micrófono.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Que vamos a votar, que vamos a votar a favor de su iniciativa, porque no tenemos ningún inconveniente en que, efectivamente, las cuentas estén claras. También las de la Expo o de la post Expo.

En segundo lugar, porque además el propio Gobierno, en especial a través del consejero de Economía, ha manifestado su voluntad de venir aquí y comparecer en estas Cortes a dar cuenta clara, como usted dice, del primer avance y de los posibles desfases. Obviamente, habrá que esperar a que estén las liquidaciones, pero creo que el consejero de Economía, en representación del Gobierno de Aragón, ha dicho ya reiteradamente que aquí vendrá —y no creo que sea ya muy tarde— a comparecer. Por lo tanto, obviamente, aprobaremos su iniciativa.

Solo un par de reflexiones, porque parece fácil el... Es decir, las cuentas tienen que estar claras, pero a veces cuando se habla de forma tan..., no alegre, sino de forma responsable para decir que tienen que venir las cuentas claras sobre un evento tan complicado, que tanto esfuerzo nos ha costado, en el que han trabajado tantos miles de personas, tantas horas, tantos meses, tantos años (años, tres: desde 2005 que se constituye, mayo de 2005, que se constituye la sociedad Expo Agua de Zaragoza), con cronogramas, planificaciones, previsiones de inversiones y gastos, con meras estimaciones simplemente, complejidades de terreno, cambios en los programas... Pues yo creo que, bueno, las cosas no son tan sencillas.

En cualquier caso, yo creo que tanto a nivel de inversión global prevista como a nivel de gastos de operación, no creo —no creo, digo— que haya desviaciones presupuestarias significativas, más allá de los proyectos concretos en los que sí sabemos que ha podido haber desfases, que incluso hasta se pueden calificar como normales. Pero —insisto— yo creo, mi grupo cree, que no habrá demasiadas disparidades en cuan-

to a la diferencia de presupuestos calculados previamente a lo que haya sido el resultado final.

En cualquier caso, sea lo que sea, no será mi grupo el que ponga ningún obstáculo a que el Gobierno traiga todas las cuentas de previsiones iniciales, de desfases y de liquidaciones en lo que ha sido el resultado de la Expo 2008.

Nada más, y gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor Allué.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular, y, en su nombre, tiene la palabra su portavoz, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señora presidenta.

Esta mañana veíamos una iniciativa parlamentaria que hacía relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, Estatuto de Autonomía en el que estuvimos prácticamente todos, prácticamente todos o casi todos de acuerdo, pero cuyo desarrollo está dejando mucho que desear por parte de la inacción del Gobierno de Aragón.

En estos momentos viene una iniciativa que hace referencia a la Expo 2008, a otro proyecto —he hablado del Estatuto de Autonomía— que ha tenido en este caso no casi todo sino prácticamente todo el apoyo social de Aragón. No solamente de las fuerzas políticas: las fuerzas sociales, los medios de comunicación, todo tipo de colectivos, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, tenemos que decir que, teniendo todo el apoyo, en nuestra opinión fue un proyecto técnicamente gestionado de forma correcta, con el señor Gistau a la cabeza, pero también tenemos que decir —y lo queremos decir muy alto—: no del todo bien gestionado políticamente, con el señor Belloch a la cabeza.

Por tanto, ¿qué es lo que queremos decir? Pues que, efectivamente, la Expo 2008 hay que hacer un balance no solamente desde el punto de vista económico sino que hay que hacer un balance desde el punto de vista político y desde el punto de vista social. Porque, efectivamente, la Expo, desde nuestra visión, ha tenido efectos, aspectos positivos, no cabe la menor duda de que a efectos de infraestructuras ha acelerado los plazos de algunas importantes infraestructuras en la ciudad de Zaragoza, y hay también que reconocer que la Expo ha hecho que el desempleo en Aragón tardara en ir creciendo en sus cifras, al menos, como digo, durante unos meses. Después estamos viendo ya lo que está sucediendo de forma muy preocupante, especialmente en Aragón, con una subida de las tasas del desempleo.

Por tanto, señorías, yo creo que la Expo requiere de ese balance, de ese balance político, económico y social. Y, desde el punto de vista negativo, pues, hombre, yo apuntaría alguno. Nosotros creemos que no ha servido para colocar a Zaragoza y a Aragón en ese mapa del mundo, ¿verdad?, desde el punto de vista turístico. Nosotros creemos que no ha servido, que no ha servido para eso. Y desde luego es claro que no ha servido en absoluto para otro de los objetivos que se dijo que debía servir, que era para ayudar en la vertebración de nuestro territorio, de Aragón.

Por tanto, insisto: necesidad de balance social, de balance político y de balance económico. Pero, claro,

balance económico. Decía el señor Allué, y decía anteriormente el portavoz de Chunta —y por supuesto también el señor Barrena, autor de la iniciativa—: pero ¿cómo van a presentar el balance económico si...? Fíjese, señor Barrena, al finalizar la Expo, es decir, el 14 de septiembre, el 14 de septiembre de 2008, fíjese usted en las obras que estaban sin acabar o sin empezar. Yo tengo una mera relación; hay más, pero fíjese. Fíjese —insisto: el 14 de septiembre—. De las riberas del Ebro: el balcón de San Lázaro, el nuevo náutico y el centro deportivo Azud; las riberas del Gállego, Huerva, canal y otros; el barrio del AVE y la pastilla de El Portillo; el metro ligero y la segunda estación del AVE; los equipamientos culturales del Espacio Goya, del Teatro Fleta; la apertura de los museos Pablo Gargallo y Pablo Serrano; la nueva Escuela de Arte, el abastecimiento de agua de calidad a la ciudad de Zaragoza...

Todo esto, todo esto o no estaba empezado o no estaba acabado, señorías, el 14 de septiembre, fecha de finalización de la Expo. Y, si quieren, hablamos también del Plan de acompañamiento, de ese plan Aragón que se nos enseñó un día, que nunca vimos, que se nos enseñó un día aquí desde esta tribuna, ese plan de Aragón para hacer que de los beneficios teóricos que iba a tener la ciudad de Zaragoza, pues, también surtieran efecto y se aprovecharan en la comunidad de Aragón.

En definitiva, ¿cómo vamos a conocer, señor Barrena, las cuentas, si es imposible? ¡Si todavía hay algunas obras que ni han empezado, y otras no han acabado! ¡Es imposible conocer las cuentas!

¿Qué es lo que usted plantea? —y creo que acertadamente, señor Barrena, y se lo digo así de claro—: que empiecen por un avance de cómo está la situación, que sepamos al día de hoy cómo está la situación, pese a que sabemos que esto todavía durante unos meses va a ser... Ya veremos, cuál es el calificativo desde el punto de vista económico que hay que hacer, pero, efectivamente, ¡que sepamos por lo menos cómo estamos cuando han pasado ya un par de meses desde su finalización! ¡Que sepamos algo! Porque, efectivamente, si nos vamos al pabellón de Aragón se ha ido a veintidós millones de euros, ¡el doble de lo que en principio nos dijeron! Ya no quiero decir si presupuestado o no. ¡El doble de lo que nos dijeron! Si vamos al Palacio de Congresos, cincuenta y ocho millones de euros: ¡el doble de lo que nos dijeron! Si vamos a la Torre del Agua, cuarenta y tres millones de euros: ¡el doble de lo que nos dijeron! Si vamos al puente del Tercer Milenio, treinta y cuatro millones de euros: ¡el doble de lo que nos dijeron! Y ya, si nos vamos al Pabellón Puente, la joya, evidentemente, del desfase económico, el triple, al triple nos hemos ido de lo que nos dijeron: setenta millones de euros (si al final es eso, y no son ochenta, que parece que es la cifra...).

En definitiva, señorías, señor Barrena, ¡claro que hay que conocer! Nos tienen que dar un avance, nos tienen que decir al día de hoy cómo está ese asunto. Sobre todo, y coincidimos con eso, por responsabilidad en primer lugar: por responsabilidad hacia los aragoneses; por responsabilidad con este parlamento, con las fuerzas políticas, y, por supuesto, por responsabilidad social, sobre todo cuando se está planteando hacer una expo (llamada Floralia o como se llame) en 2014, donde no saben —pese a que ya se han comprometido—, no saben cómo se va a financiar. Por

cierto, señor Barrena, no saben cómo se va a financiar, lo de Floralia, como tampoco saben cómo se va a financiar el nuevo campo de fútbol de San José ni cómo se van a financiar un montón de cosas...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Suárez, acabe. Ha concluido su tiempo.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, acabo ya, señora presidenta.

En definitiva, señor Barrena, yo creo que su iniciativa es ajustada, es oportuna. Y yo creo que esta cámara debe empezar ya a exigir con toda contundencia, con toda rotundidad, que los responsables políticos de esa gestión empiecen a rendir cuentas sobre la situación económica, pero digo —añado—: habrá que hacer también un balance de otros tipos: balance social, balance turístico..., no solamente el económico. Pero está bien, evidentemente, que empiecen por rendir cuentas.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ibáñez, tiene la palabra desde el escaño.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Para dar la opinión del Grupo Socialista a esta iniciativa, que ya tengo la duda de si ha sido del Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, o del Grupo Popular, a juzgar por la intervención de su portavoz, del portavoz del Grupo Popular. Pero, vamos, en definitiva, señor Barrena, desde el Grupo Socialista queremos decirle que le agradecemos sinceramente, le agradecemos que haya presentado esta iniciativa, por una razón fundamental: porque eso nos permite a los del Grupo Socialista, a mí, personalmente, en nombre de mi grupo, poder volver a hablar de lo que para nosotros ha supuesto esta Expo 2008, que no ha sido sino un rotundo éxito, para Zaragoza y para todo Aragón. Y volver a recordar la admiración que han sentido las personas que nos han visitado, el orgullo que han sentido los aragoneses cuando han recibido visitas de sus amigos, de sus familiares, desde otras comunidades autónomas, por haber sido capaces de hacer en muy poco tiempo algo tan extraordinario y tan excepcional como ha sido esa Expo.

Eso, sin duda, para lo que ha servido es para aumentar la autoestima del pueblo aragonés, y demostrar a los aragoneses, por si alguien tenía alguna duda, que somos capaces de conseguir todo aquello que nos proponíamos, si lo hacemos todos juntos.

Y ahí me gustaría incidir también en ese aspecto. Nosotros hemos dicho, desde el primer momento, que este era un proyecto de todos los aragoneses, de todas las fuerzas políticas, y sociales de Aragón, y nos gustaría que siguiera siendo así, hasta el final.

Y por eso hoy le vamos a apoyar esta iniciativa. Porque además, para que no tenga ninguna duda, como ha dicho el portavoz del Grupo Aragonés, que el consejero de Economía ya ha anunciado que cuando tenga la información suficiente, y cuando tenga una

información amplia, y con una concreción, pues con un nivel aceptable, se ha comprometido ya a venir a estas Cortes, a poderles dar toda la información.

Pero, bueno, tendrían que tener también ustedes en cuenta que, en todo caso, el Gobierno de Aragón es el 15%, es un socio de una sociedad, que es la que ha organizado aquel evento, Expoagua. Y el Gobierno de Aragón no es más que un socio de esa sociedad, que tiene el 15% de la misma, con lo cual, pues, como mucho, la responsabilidad que le corresponde a la hora de presentar el balance será de ese 15%.

Desde el Grupo Socialista, lo que queremos, una vez más, es dar la más enhorabuena, la más efusiva enhorabuena a Expoagua, porque nos parece que ha tenido una brillante actuación. Creemos que era muy difícil en tan poco tiempo poder desarrollar con todos los imprevistos, con las avenidas del Ebro, con los cambios, con las modificaciones de todo tipo..., era algo muy complicado, y eso también me gustaría que lo tuvieran en cuenta a la hora de hablar de desfases. Porque, claro, deberíamos ser capaces de partir de una misma base. O sea, si ustedes quieren empezar a hablar de desfases desde cuando se empezó a hablar del diseño de algunos edificios, de algunas ideas, pero no había ni siquiera ni una memoria valorada, prácticamente, ni desde luego proyectos, pues lógicamente que habrá muchos desfases. Pero yo creo que ustedes deben ser conscientes, igual que lo son todos los ciudadanos, de que el proyecto... O sea, la base que se tiene que tener en cuenta para ver si hay o no desfases será en el momento en que se tuvieron redactados los proyectos, y en el momento en que se adjudicaron las obras, con un proyecto técnico en condiciones, como debe ser.

Y, para que lo tengan claro, insisto, el consejero se lo aclarará con muchos más datos y con mucha más profundidad. Sobre ese presupuesto, que nosotros entendemos que es la base, el que se elaboró cuando ya estaban elaborados los proyectos técnicos y se adjudicaron las obras, les podemos afirmar ya que no habrá desviaciones en el conjunto. Lógicamente, habrá algunas obras que tendrán desviaciones, algunas al alza, y otras a la baja. Pero insisto: en el conjunto, no va a haber grandes desviaciones, y ya se lo podemos adelantar.

Con lo cual, pues insisto: todavía la gestión, si cabe, bajo nuestro punto de vista, sigue siendo un éxito mucho mayor.

Podemos estar equivocados, lógicamente, no nos sentimos en posesión de la verdad, pero, a nuestro juicio, sí que ha servido esta Expo para poner a Aragón en el mapa. No es que no estuviera en el mapa, pero, lógicamente, ahora estamos mucho más en el mapa de lo que estábamos antes de hacer esa Expo.

Y la Expo para nosotros siempre ha sido un instrumento. La Expo nunca ha sido un fin, sino que ha sido un instrumento que debía servir, y así ha servido, para poder transformar Zaragoza y para poder transformar Aragón, y, desde luego, nosotros estamos convencidos de que para eso sí que ha servido; que solo con eso sería importante. Si desde la Comunidad Autónoma de Aragón hubiéramos tenido que hacer una campaña de publicidad, con los medios que fueran, para conseguir el grado de conocimientos que en estos momentos tiene Zaragoza y Aragón en el mundo, no habría dinero entre todas las instituciones aragonesas para poderlo hacer, y eso se ha podido hacer con la Expo.

En definitiva, insisto: le vamos a apoyar la iniciativa, para que no tenga ningún tipo de duda. El Gobierno quiere dar toda la información. Insisto: siendo conscientes de que es el 15% de una sociedad donde el 85% es de otras instituciones. Y les emplazo a cuando el consejero entienda que tiene datos suficientes, concretos y suficientes, para venir a la cámara, y se los explicará, y ojalá seamos capaces de mantener entre todos el consenso, el acuerdo, la unanimidad total de este proyecto, como cuando se inició.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿quiere usted fijar la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada? Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

No la vamos a aceptar, después de haberlo hablado con el grupo proponente. Y quiero agradecer la comprensión del señor Yuste. Entonces, queda la iniciativa tal cual está, porque además entendemos que parte de su enmienda estaba ya recogido. En el tema de las obras complementarias, perfectamente se pueden incluir absolutamente todas, porque trabajaremos en la búsqueda de todas. Y en estos momentos parecía como más razonable dejarlo en el primer avance que en las cuentas exactas.

Por lo tanto, gracias, señor Yuste. Se vota la iniciativa tal y como está.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a votar la proposición no de ley 102/08, en sus términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Nuevamente puede hacer uso de la palabra, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Expresaré el agradecimiento a todos los grupos. Reitero el agradecimiento a Chunta Aragonesista. Y expreso la confianza de que sirva esta iniciativa para empezar a trabajar en construir el nuevo consenso que se tiene que dar en torno a cómo se gestionan proyectos de este tipo, cómo se da toda la información, y, a partir de ahí, cómo en el futuro se planifica en relación con lo que se tenga.

Y, evidentemente, a partir de ahí es cuando podremos empezar a saber exactamente..., tener criterios suficientes para hacer una evaluación y un balance real de lo que ha sido la Expo. Que, desde luego, a nosotros nos encantaría que pudiera ser lo mejor posible. Pero con esto lo que queremos es contribuir a que se pueda hacer también.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues pasamos al punto siguiente: el debate y votación de la proposición no de ley 115/08, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Navarro, tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 115/08, sobre antenas de telefonía móvil.**

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* Señorías.

Me van a permitir que comience haciéndoles una pregunta: ¿les gustaría tener, les gustaría que se instalara una antena de treinta metros de altura en la azotea de sus casas, sin conocer los efectos que esta puede tener en la salud de sus familias? ¿Les gustaría que la antena se instalara en el edificio de enfrente, sin conocer, desconociendo los efectos que la radiación puede tener en la salud de sus familiares?

Hablamos de un asunto sensible, que ha generado cierta alarma social en los últimos años, entre aquellos que veían cómo se instalaban, en sus edificios, en edificios próximos, en colegios e incluso en centros sanitarios, estaciones de telecomunicaciones de este tipo.

El grupo del Partido Popular en las Cortes de Aragón no está en contra de la instalación de antenas de telefonía móvil en inmuebles, pero creemos que es obligación del Gobierno de Aragón garantizar a sus ciudadanos, garantizar a los ciudadanos de Aragón qué efectos, si es que los tienen, qué efectos nocivos para su salud tienen estas instalaciones. Y, en este punto, a día de hoy, nadie puede garantizar que las instalaciones de las que estamos hablando tengan o no efectos en la salud humana.

Es importante aclarar para el grupo del Partido Popular que el Gobierno de Aragón es responsable, independientemente de las competencias a nivel estatal que la Ley de Telecomunicaciones recoge, e independientemente de las competencias municipales.

No lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal Supremo, en numerosas sentencias, hasta en nueve ocasiones. En una de las más recientes, dice textualmente: «El Estado tiene competencia exclusiva en telecomunicaciones, pero eso no supone que la comunidad autónoma no pueda dictar normas en virtud de los títulos competenciales previstos en su Estatuto de Autonomía. Entre ellos —no exclusivamente—, entre ellos, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Protección Medioambiental».

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71.8, nos habla de la ordenación del territorio; 71.22, de la protección medioambiental, y 71.55, de sanidad y salud pública. Por lo tanto, consideramos que remitir este asunto en exclusiva a la Administración estatal sería, si me permiten la expresión, escurrir el bulto.

Aclarado el ámbito competencial, desde nuestro punto de vista, debemos entrar en el fondo del asunto, y ver si tiene consecuencias perjudiciales para la salud este tipo de instalaciones de telefonía móvil. El Parlamento Europeo, en numerosas ocasiones, así lo ha entendido; se hace eco de la aparición de nuevas enfermedades entre aquellos que viven cerca de este tipo de instalaciones; recomienda incluso la inversión de la carga de la prueba en lo relativo a la inocuidad de las mismas; recomienda medidas fiscales para reducir la exposición; manifiesta su interés por el Informe bioiniciativa, que recoge mil quinientos informes en contra de la instalación de estas antenas; constata que los límites de exposición se han quedado obsoletos, y reclama que se vigile de manera adecuada la detección precoz de ciertas enfermedades.

La Asociación Internacional de Investigación Contra el Cáncer dice exactamente lo mismo, y la Organización Mundial de la Salud dice exactamente lo mismo.

Para el Grupo Popular queda, por tanto, claro que el Gobierno de Aragón es responsable, por un lado, y queda claro también que existen numerosos organismos internacionales, los más relevantes, que coinciden en los efectos nocivos de las antenas de telefonía móvil para la salud. Por lo tanto, es nuestra obligación, creemos que es obligación de las Cortes de Aragón responder a los ciudadanos; responder a la inquietud. Como se intentó hacer ya en 2005: se presentó en estas Cortes una iniciativa por el Grupo Popular, que fue rechazada, más centrada en criterios medioambientales. O, como se hizo más recientemente en Comisión de Peticiones, cuando la Asociación Independiente para Defender la Salud vino a estas Cortes de Aragón para reclamar más atención en este punto que ahora recogemos.

Por último, nos permitimos recordarles que este mismo martes, el Boletín Oficial de Aragón recogía la creación de la sociedad pública Aragonesa de Servicios de Telecomunicaciones, que en su artículo 2 (objeto social) señala, entre otros, «cualquier otro servicio de telecomunicación, así como la realización de estudios y la prestación de servicios de asesoramiento, y planificación técnica en materia de espacio radioeléctrico».

Por lo tanto, estamos absolutamente convencidos de que instrumentos en el Gobierno de Aragón hay más que suficientes para controlar este asunto, por lo que esperamos que apoyen esta iniciativa, apoyen la iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Navarro.

Chunta Aragonesista puede defender su enmienda presentada.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un tema que realmente plantea controversia, no solamente por las dudas sobre el carácter nocivo o no de estas antenas, sino por otras muchas cuestiones que tienen que ver también con las presiones de las industrias.

Pero, aun así, sorprende que el Gobierno de Aragón, a través de los grupos que lo sostienen, en primer lugar sea capaz de sostener que los requisitos de la actual Ley de Protección Ambiental son suficientes para garantizar la salud pública, por un lado, y, por otra parte, que sean capaces de negar con tanta ligereza —yo diría, incluso, con tanta seguridad— el riesgo de contaminación de las antenas de telefonía móvil. Y no hay más que comprobar el número de quejas que recibe constantemente el Justicia de Aragón.

Hay un principio que a nuestro modo de ver nos parece fundamental, y que hay que recordar, que es el principio de precaución, y que está expresamente incluido en el Tratado de la Unión Europea ya desde 1992, y, en este sentido, es bueno traer también a colación cómo el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas ha precisado en numerosas ocasiones como uno de los fundamentos de la política de protección

fundamental de la comunidad en el ámbito del medio ambiente y de la salud, precisamente, este principio de precaución. Es básico, es básico. Es un derecho comunitario, y yo creo que es bueno que no lo olvidemos.

Pero tampoco habría que olvidar que la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene un artículo, que es el artículo 38, en el cual se establece que las administraciones públicas pueden establecer, pueden acordar limitaciones preventivas, requisitos, plantear la suspensión de actividades, etcétera. Y, sin embargo, la comunidad autónoma, en este caso, es bastante reacia, incluso, a adoptar una posición clara.

El 4 de septiembre de 2008, con ocasión de la revisión intermedia del Plan de acción europeo sobre medio ambiente y sobre salud, 2004-2010, vimos cómo el Parlamento Europeo constataba, una vez más, que los límites de la exposición, de las exposiciones a los campos electromagnéticos, tal y como están establecidos para el público, son francamente obsoletos. Ha evolucionado mucho la vida en estos últimos años, y no se tiene en cuenta, ni muchísimo menos, la evolución de las tecnologías de la información y de la comunicación, pero tampoco se tienen en cuenta las recomendaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente. O incluso las normas de emisión de países más exigentes en este sentido, que ya están sembrando, de alguna forma, trazando un camino diferente, y más actualizado, teniendo en cuenta los riesgos.

No se aborda la cuestión de los grupos más vulnerables. Y, aquí, yo creo que cabe recordar los problemas que hay cuando, al fin y al cabo, estamos hablando de mujeres gestantes, de niños..., que parece que eso no fuera un problema. Y lo es. No porque no lo veamos, no es verdad.

Sinceramente, a Chunta Aragonesista nos parece que haría falta regular la protección de la salud y del medio ambiente, ante la proliferación de determinadas instalaciones como estas.

Creemos que es necesario que se regulen las distancias mínimas, como usted bien ha señalado, señor Navarro, las distancias mínimas recomendables, por lo menos, con respecto a edificios y a viviendas. En este sentido, también hay que recordar que en 1999, en el Congreso de los Diputados, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, reclamaba precisamente una legislación, no una normativa, sino una legislación. Claro, eran tiempos en los que gobernaba el Partido Popular. Pero el Partido Socialista, en 1999, era partidario de que se legislara en este sentido. Por eso, ahora es más incomprensible, con toda la evolución tecnológica que ha habido, que haya un paso atrás en este sentido.

La nueva Ley de Protección Ambiental, aquí, en Aragón, cambió la clasificación para las antenas, de las antenas. Y la realidad es que ahora, bueno, se puede colocar, en principio, una antena con una simple licencia de obras, sin ni siquiera notificar al vecindario ni a los edificios colindantes esa instalación. Y ya sabe que mientras Chunta Aragonesista ha estado en el Ayuntamiento de Zaragoza, con responsabilidades de gobierno, hemos trabajado muy seriamente para que, independientemente de la legislación de la que nos hemos dotado en Aragón, se tuviera en cuenta, como si realmente fuera una actividad clasificada. ¡Prácticamente así!

Y ahora que no estamos en responsabilidades de gobierno, hemos vuelto a pedir que se siga manteniendo esa prevención, que se notifique a las comunidades afectadas y del entorno cualquier propuesta de una empresa de telefonía, para incluir en su plan de implantación en este sentido una nueva antena.

Es por esa razón por la que plantea Chunta Aragonesista, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, una enmienda para introducir al término del texto de su proposición de ley el siguiente: «Modificar la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, con el objetivo de considerar la instalación de antenas de telefonía móvil como actividad clasificada, sometida, en consecuencia, al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y al control de las comisiones territoriales del medio ambiente o en su defecto, mientras no existan, evidentemente, de las comisiones provinciales de ordenación del territorio.

Creemos que esta enmienda puede mejorar y completar el texto que plantea el Grupo Popular y, sobre todo, creo que es coincidente en el espíritu de lo que se plantea, y por eso planteamos la aceptación de esta enmienda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El Grupo Socialista también ha presentado una enmienda. Señora García Mainar, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR:* Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa, señorías, que no es la primera vez que se trata en esta cámara, en estas Cortes. De hecho, en los últimos años se ha debatido en numerosas ocasiones sobre la instalación de las antenas de telefonía móvil, sobre las posibles consecuencias y repercusiones que puede tener en la salud de la población. Incluso en el año 2001, el Justicia de Aragón realizó un informe referente a este tema.

Es un debate que surge ante el creciente aumento de teléfonos móviles y, por lo tanto, también de la colocación y de la instalación de antenas base, con lo cual, esta circunstancia favorece que la población esté expuesta, haya una exposición creciente a los campos electromagnéticos.

Hoy en concreto debatimos una iniciativa presentada por el Partido Popular que consta de cuatro párrafos y a la que mi grupo hemos presentado una enmienda al párrafo número uno.

La enmienda sería una enmienda de modificación que diría: instar al Gobierno de Aragón a ofrecer accesibilidad directa, a través de su página web, al servicio que presta el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo sobre la ubicación de los emplazamientos, las características técnicas de los mismos y los niveles medidos de exposición radioeléctrica, así como dotar de la documentación que se genere, bien por parte del Gobierno de Aragón como por parte de otros organismos públicos que presten información sobre esta materia.

Señorías, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, tiene un servicio de información sobre instalaciones radioeléctricas y niveles de exposición.

En la página web del Ministerio de Industria existe un mapa en el cual se recogen las estaciones existentes en toda la geografía española —y, por supuesto, también en la geografía aragonesa; va desagregado por comunidades autónomas—, prestando información sobre la ubicación de los emplazamientos, sus características, así como los niveles medidos de exposición radioeléctrica en el entorno.

Dado que la creación de ese mapa de contaminación electromagnética y el registro de emplazamientos ya ha sido realizada por el Ministerio de Industria, entendemos desde mi grupo que, si el Gobierno de Aragón creara otro mapa electromagnético, estaríamos duplicando, por una parte, información, con la consiguiente confusión que podría traer a los ciudadanos, y estaríamos duplicando también los costes económicos.

Sin embargo, presentamos esta enmienda con la finalidad de hacer más accesible la información que ya existe, dadas la sensibilidad y la inquietud que existen referentes a este tema en la sociedad.

Entendemos que con esta enmienda prestamos un canal adicional de información que, además, se podría completar con toda la normativa y todas las recomendaciones que fueran surgiendo sobre el tema, tanto desde el Gobierno de Aragón como desde los ayuntamientos o desde otros organismos públicos, siempre referentes a la materia.

En cuanto al párrafo segundo de su iniciativa, decirle que actualmente es el Real Decreto 1066/2001 el que fija los límites de exposición al público, y este es acorde a la recomendación del Consejo de Ministros del año noventa y nueve. Podemos decir que, según esta recomendación, se puede afirmar que dentro de esos límites no se producen efectos adversos para la salud humana. Desde la Unión Europea se ha seguido investigando y se han seguido realizando estudios para ver si esos límites tendrían que ser cambiados, dados los nuevos conocimientos científicos que se iban dando. Y hoy por hoy se puede decir que existen datos que avalan que un elevado riesgo para la salud asociado a la exposición de niveles bajos no se da. Por ello entendemos que no existen datos que justifiquen actuaciones como la consistente en monitorizar las radiofrecuencias de forma permanente, tal y como indica en su iniciativa. Además, debemos tener en cuenta que desde el Ministerio de Industria se llevan a cabo con una periodicidad anual las mediciones necesarias de los niveles de campo generados, y de esas mediciones se realiza un informe anual. Y debemos decir que desde los informes que se han realizado desde el 2003 hasta el 2008 se ha observado que tanto los niveles de intensidad como la densidad de potencia se encontraban muy por debajo de los límites que marca el Real Decreto 1066/2001.

En cuanto al párrafo tercero, en cuanto a evitar la instalación de antenas de telefonía móvil en sitios que puedan provocar mayor alarma social, como pueden ser hospitales o centros de educación, decir que está recogido también en el real decreto, que se denominan espacios sensibles, y también viene recogido en las recomendaciones del informe técnico «Campos electromagnéticos y salud pública», elaborado por el Ministerio de Salud y Consumo. Por otra parte, también debemos entender, señorías, que cualquier insta-

lación nueva está sometida a una inspección que se realiza por las jefaturas de inspección de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, y en estas inspecciones se comprueban los aspectos técnicos, se realizan medidas de campo oportunas para establecer siempre que se encuentran dentro de los límites permitidos por la ley.

Y, en cuanto al punto número cuatro, podemos decir que llevar a cabo revisiones médicas anuales de personas que están expuestas a una determinada dosis de radiación en este momento no está recomendado ni tanto por los organismos internacionales (la OMS) como por los nacionales (Ministerio de Sanidad y Consumo), y creemos que esta petición no concuerda con el conocimiento científico disponible en estos momentos, no habiéndose demostrado una causa-efecto enfermedad con existencia de antenas de telefonía móvil, por lo cual entendemos..., independientemente de la consiguiente alarma social que estos estudios podrían crear.

Por lo tanto, señor Navarro, esperamos que acepte la enmienda que hemos presentado al punto número uno. Y lo que sí que pediríamos, si acepta nuestra enmienda, es una votación separada de la iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿Intervención de los grupos no enmendantes?

Señor Barrena, ¿desea intervenir? Tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde aquí brevemente para expresar el apoyo de mi grupo a la iniciativa que ha defendido el señor Navarro porque estamos totalmente de acuerdo. Es un debate en el que hemos participado. Creemos que hay que tomar medidas, y en ese sentido creemos que es oportuna, necesaria, y, desde luego, gozará de nuestro apoyo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Callau tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Yo creo que se toman medidas, que se toman medidas, y además medidas marcadas por la Unión Europea, marcadas por la OMS, marcadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, marcadas por muchos entes de autoridad internacional.

Estamos ante una proposición no de ley reiterativa sobre un tema ya votado en otras ocasiones, con posturas perfectamente definidas por todos los grupos y que yo creo que aporta poco a intervenciones anteriores. Ya en el 2005, como se ha dicho aquí, se presentó una proposición no de ley para un sistema de control de emisión de radiaciones, y en 2007, para definición de distancias mínimas.

Hablaba el señor Navarro de incertidumbre. Es cierto. Mire usted, yo no voy a decir, no voy a caer en el error de decir que las radiaciones de la telefonía

móvil aseguremos al cien por cien que no tienen ningún perjuicio —sería estúpido por mi parte y estúpido por cualquiera que esté en esta sala o en cualquier sala—. No se puede afirmar porque la vida, señor Navarro, la vida es una situación de incertidumbre continua. Estamos trabajando siempre con la incertidumbre y estamos viviendo en la incertidumbre. Y la ciencia, aun así, no aclara el cien por cien de la incertidumbre. No por eso en el ámbito de la salud se dejan de tomar decisiones, que en principio pueden ser buenas o pueden parecer favorables, pero que al final pueden tener problemas, y ejemplos claros tenemos. Le voy a citar uno que posiblemente conozcamos todos. Es el ejemplo de la talidomida, un fármaco que se utilizó para las náuseas de la embarazada y que tuvo unos efectos secundarios muy graves. Pero eso va y es consustancial con la vida misma. No por eso debemos dejar de asegurarnos en cada momento que estamos trabajando con una evidencia científica razonable y suficiente para tomar decisiones, y creo que estamos en ese momento. Trabajamos con incertidumbre, y la mayor incertidumbre es vivir, porque, ahora mismo, la conclusión y el final de esa incertidumbre es la muerte en el peor de los casos. Que hay controversia está claro. Y decía la diputada de Chunta Aragonesista que había quejas de muchos vecinos. Pues, mire usted, en las azoteas que se ponen las antenas tiene que dar permiso la comunidad de vecinos de esa comunidad. Supongo que las quejas serán del resto de los vecinos, a lo mejor porque no le han puesto la antena en su azotea, porque algo cobrarán, o sea, que es que pongamos las cosas también en su justa medida.

Mire, ahora, como entonces en su momento y en este aspecto, mantuvimos que nos regimos por el Real Decreto —como ya ha dicho la portavoz del Partido Socialista— 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba en ese momento el reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones de las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, que sigue las recomendaciones del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, que se basan a su vez en las directrices publicadas por la Comisión Internacional sobre Protección contra las Radiaciones No Ionizantes.

Posteriormente, el aumento de teléfonos móviles y, por ende, de estaciones base en todo el territorio obliga y obligó a la Unión Europea a consultar al Comité Científico sobre Toxicidad, Ecotoxicidad y Medio Ambiente en el año 2001 si en la situación actual seguían vigentes las recomendaciones de la comisión internacional. Y responde literalmente ese comité que, en relación con los efectos carcinogénicos, señor Navarro, y otros efectos no térmicos asociados, no se justifica una revisión de los límites establecidos por la comisión.

Posteriormente, y abundando en el tema, y para dar más seguridad a los ciudadanos, además se solicita una actualización de esta cuestión a la luz de los conocimientos científicos actuales, buscando evidencias científicas, que es en lo único que nos podemos basar, y tenemos que trabajar sobre evidencias científicas. Y, en 2007, el Scientific Committee on Emerging and Newly Identified Health Risks concluye, este informe concluye que para la exposición a los campos electromagnéticos incluidos en el rango de radiofre-

cuencias entre las que se encuentra la telefonía móvil no se han demostrado efectos sobre la salud en exposiciones a niveles inferiores a los establecidos en el año 1988 por el ICNIRP, en los que se basa la recomendación europea y el real decreto español.

Además de todo esto, la Organización Mundial de la Salud, la entidad más importante que trabaja en temas de prevención y de salud, en 1997 diseña, para seguir trabajando en este tema y para seguir haciendo estudios, una agenda de investigación para facilitar y coordinar la investigación sobre los posibles efectos adversos para la salud provenientes de los campos electromagnéticos, según el cual afirma que, hoy por hoy, no existen datos que avalen un elevado riesgo para la salud asociado a la exposición a niveles bajos de las radiofrecuencias asociadas con la telefonía móvil que justifique actuaciones como monitorizar las radiofrecuencias, como ustedes solicitan.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Acabo, señor presidente.

El mismo Real Decreto 1066/2001 dice en su artículo 7, en lo referente al punto número 3 de su PNL, que se deben minimizar los niveles de emisión sobre espacios sensibles (escuelas, centros de salud). También lo trata el Real Decreto; por lo tanto, consideramos que no es necesario aplicar, como pide la portavoz de Chunta Aragonesista, el RAMINP.

Mire, con la evidencia científica que hay ahora mismo, a pesar de que yo soy consciente de que hay muchas reclamaciones y muchas quejas, atribuir a las instalaciones de telefonía móvil el aumento de la incidencia de cáncer en la actualidad sería —y pongo un ejemplo muy tonto y muy absurdo, pero espero que ustedes lo entiendan—, sería como asegurar que el mal humor que puede haber en un momento determinado de los diputados que avalan y que apoyamos al partido del Gobierno o a los partidos del Gobierno esté causado exclusivamente porque existen diputados de la oposición. Sería exactamente lo mismo. Seguro, seguro que en el estado de ánimo de los diputados que apoyamos al Gobierno no influye solo su estancia aquí. Por lo tanto, por lo tanto, señores diputados, ni vamos a pedir que nos hagan estudios epidemiológicos a nosotros ni vamos a apoyar su solicitud referente a estos aspectos de la telefonía móvil. Aceptaremos la votación por puntos y apoyaremos el punto número 1 para que todos los aragoneses tengan en la página web del Gobierno de Aragón información puntual y clara sobre las antenas de telefonía móvil en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Navarro puede fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En relación con la primera de las enmiendas, la presentada por Chunta Aragonesista, decir que nos

parece correcta. No habíamos introducido los criterios medioambientales porque considerábamos que ya se hizo en 2005 y fue rechazado, y, en términos coloquiales, decirle, señora Ibeas, que era simplemente para que no lo tomaran como excusa. Pero, evidentemente, no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda tal cual está presentada.

En relación con la enmienda presentada por el Partido Socialista, para nosotros lo importante es que la documentación que se genera sea reconocido que se genera desde el Gobierno de Aragón, desde la comunidad autónoma. Por lo tanto, estaríamos en disposición de aceptarla, siempre y cuando se elimine la frase que dice «como por parte de otros organismos públicos». Es decir, «dotar de la documentación que se genere por parte del Gobierno de Aragón que preste información sobre esta materia». Si se queda en estos términos, estamos dispuestos a aceptar esta enmienda al primer punto. Y obviamente solicitamos, señor presidente, votación separada de los cinco puntos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues gracias, señor diputado.

Cabe preguntar a la señora García Mainar si acepta la transacción que el grupo proponente le explicita. Tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR:* Gracias, presidente.

Sí, aceptamos la transacción.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Y nadie de la cámara se opone?

Pues vamos a votar separadamente los puntos de la proposición no de ley 115/08. Entendemos que los guiones al inicio de cada epígrafe son conceptos distintos y los estimamos como puntos diferenciados para su votación.

Votamos el punto primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Votamos el punto segundo. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto 2.**

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto 3.**

Y, finalmente, votamos el punto 4. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

¿Turno de explicación de voto?

*El señor diputado (NAVARRO LÓPEZ) [desde el escaño]:* Señor presidente, disculpe. Faltaría la enmienda de Chunta Aragonesista, incluida como punto quinto de la proposición, porque es una enmienda de adición al término del último apartado.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, señor Navarro, tiene usted razón. Al no verla en la relación, la he omitido involuntariamente.

Votamos el punto 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto**

### **quinto, consecuencia de la enmienda de CHA, que ha sido aceptada.**

Y ahora sí, cabe preguntar si necesitan la explicación de voto.

Señora Ibeas, en nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular la aceptación de nuestra enmienda porque nos ha permitido entrar por lo menos en el debate con un elemento que no se había tenido en consideración. No hubiéramos tenido ningún inconveniente, no obstante, señor Navarro en modificar la introducción de nuestra enmienda y que, en vez de que se modificara la ley, se planteara el estudio de la modificación. En absoluto, en absoluto; nos parece que es suficientemente importante la cuestión como para que se tenga que tratar de una forma u otra.

Por lo demás, lamento mucho, evidentemente, que no haya salido adelante. No porque se hayan planteado votaciones similares en otras ocasiones desmerece una iniciativa, ni muchísimo menos, porque los gobiernos, primero, no siempre tienen los mismos responsables políticos en sus distintas áreas y, además, las circunstancias se van agravando con el paso del tiempo. Así que yo creo que es un ejercicio de responsabilidad, incluso parlamentaria, insistir en aquellos aspectos que a determinados grupos políticos nos parece que hay que insistir.

No estoy de acuerdo, señor Callau, con el desarrollo teórico que ha hecho usted sobre la incertidumbre. ¿Vivir es una incertidumbre constante? Bueno, sí, lo que usted quiera, ¿no?, pero depende. Depende, depende. No creo que a una familia le resulte justificado en absoluto decir: ¿voy a tener plaza para mi crío o mi cría? ¡Ah, depende! Ya lo verá. En la incertidumbre... No, mire, en temas de salud, yo creo que no se puede jugar con una simplificación como la que —permítame— creo que usted ha hecho. Esto no es la ley de la selva, el sálvese quien pueda. Creo que, sinceramente, la salud justifica por sí misma la revisión de todo lo que haya que revisar, como los límites, por ejemplo, los límites, las distancias mínimas recomendadas, todas estas cuestiones a las que en estos momentos ya no me voy a volver a referir porque ya me he referido cuando he defendido nuestra enmienda. Las asociaciones de vecinos, señorías, la ciudadanía seguirá en la calle esta pelea a la espera de que en alguna ocasión haya gestores políticos con suficiente sensibilidad para asumir lo que se está demandando. Y yo he recordado el caso de nuestra presencia en el ayuntamiento, de Chunta Aragonesista, en el Área de la Gerencia de Urbanismo. ¡Y eso es así! Si se han desmantelado dos, dos antenas, señorías —únicamente se han desmantelado dos antenas de telefonía móvil—, ha sido en ese período. Ni antes ni después. Y, si hubiéramos seguido, se habrían desmantelado más —que a nadie le quepa la menor duda de todo ello—. Y creo que hacen falta gobiernos sensibilizados con esta cuestión porque no va a ir a menos el problema, va a ir a más. E insisto: es bueno, es necesario, es obligado, si me apura, que las administraciones públicas expliquen suficientemente a las empresas que tienen que informar no solamen-

te a las comunidades de vecinos afectadas, sino a las de los edificios que están en el entorno. Porque, cuando se habla de salud —concluyo con lo que he empezado—, realmente, no se puede estar jugando con temas como la incertidumbre. Señor presidente de las Cortes, me imagino que nadie aquí le aceptaríamos que usted nos dijera que mañana se reanuda la sesión o no, depende. Eso no se lo aceptaríamos. Y eso no sería una cuestión que estaría poniendo en juego nuestra salud, ni muchísimo menos. Pero creo que es un ejemplo sencillo como para entender —yo creo— la banalidad de esa observación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Con el tono filosófico supongo que continuaremos en la explicación de voto. Y, ahora, ¿quién desea hacer uso de la palabra? Señor Callau, la tiene usted.

*El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo no tengo nada que decir a que usted no esté de acuerdo conmigo en el concepto de incertidumbre, pero sí que le voy a decir una cosa. Mire usted, es cierto que hay que exigir a un Gobierno o a un departamento o al que sea si su hijo puede tener plaza el año que viene o no puede tener plaza, y que habrá que exigirle, que hay que exigirle al presidente de las Cortes que nos diga si mañana va a haber sesión o no. Pero, mire usted, le voy a decir una cosa —y en esto acéptemelo, y acéptemelo de buen grado—: en salud, señora Ibeas, se trabaja en situación de incertidumbre; en salud, nadie, nadie, ni el mayor premio Nobel de Medicina, puede decir que algo va a evolucionar como él dice que va a evolucionar. Todos, absolutamente todos los médicos trabajan con incertidumbre, todos. Otra cosa es que tratemos de que la incertidumbre se aproxime al menor grado posible. Y para eso, señora Ibeas, utilizamos lo que se denomina método científico desde el siglo XIX. El método científico trata de evitar y de disminuir la incertidumbre, pero no asegura nunca al cien por cien que no hay un riesgo. Eso no quiere decir que el Partido Aragonés esté en contra de poner las medidas que sean necesarias para que la salud de los ciudadanos se vea lo menos perjudicada posible. Pero ahora mismo creemos y estamos convencidos, porque así lo dice la evidencia científica hasta ahora —yo no digo nada dentro de cinco años o de diez o de veinte—, hasta ahora, que no hay riesgo para la salud con los niveles de telefonía móvil. Y, en salud, señora Ibeas, pregúntele a cualquiera, a cualquier amigo suyo que trabaje en salud, a cualquier médico, que trabaja al cien por cien de los días con incertidumbre. ¡Siempre! ¡Siempre! ¡Siempre! Nadie puede asegurar que algo va a ir perfectamente bien y nadie puede asegurar que, mañana, un paciente que está perfectamente bien hoy no esté muerto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Navarro, puede explicar el voto del Grupo Popular. Tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nos gustaría dar las gracias a Izquierda Unida por la sensibilidad demostrada, que, además, va a hacer efectiva también mañana en el pleno en el Ayuntamiento de Huesca, si no me equivoco, presentando una iniciativa similar a esta.

A Chunta Aragonesista —y al señor Callau también—, a Chunta Aragonesista, en primer lugar, le quiero agradecer que haya presentado una enmienda y que haya apoyado el texto que ha presentado el Partido Popular. Creo que han demostrado también en su trayectoria en el Ayuntamiento de Zaragoza que es un tema que les preocupa.

Señor Callau, ¿por dónde empiezo? Incertidumbre. Organización Mundial de la Salud, año noventa y nueve. ¡Oiga!, hablamos de telecomunicaciones. En telecomunicaciones, un año es un mundo. No le digo ya nueve. ¡Está usted un poco pasado! ¡Año noventa y nueve! ¡Año noventa y nueve! ¿Qué dice la Organización Mundial de la Salud este año? Se lo voy a decir, porque parece que no lo sabe. ¿Qué dice la Organización Mundial de la Salud en 2008? Pues dice: riesgo para los niños. Así, considera los campos electromagnéticos como un factor cancerígeno del grupo II —usted es médico y yo no: sabrá que hay cuatro, sabrá que hay cuatro—. Y concluye que puede haber relación entre los campos y la leucemia infantil. Organización Mundial de la Salud, año 2008. Por lo tanto, su incertidumbre se ha convertido después de nueve años en certidumbre. Esto es una certeza, esto es una certeza. Como médico que es, sabrá que esto es una certeza. Por lo tanto, hagan un poco más de caso a la Organización Mundial de la Salud. pero este año, no en el noventa y nueve.

Y, en cuanto a que pagan por las instalaciones en las azoteas, tiene usted razón, pero le pagan al edificio en el que la ponen. Si usted vive enfrente y tiene a diez metros la antena, ¿qué hace? Se lo puedo decir: nada. No puede hacer absolutamente nada. ¡Y eso no es normal! Eso no es normal, porque usted ni cobra ni tiene absolutamente nada que decir. Por lo tanto, pedimos que el Gobierno de Aragón sea responsable en este asunto.

En cuanto a los informes a que ha aludido el Partido Socialista, al que evidentemente primero quiero agradecer que haya presentado una enmienda al texto, decirle que el Parlamento Europeo, en septiembre de 2008, hablaba de todas estas enfermedades y decía lo siguiente: constata que los límites de exposición establecidos para el público son obsoletos. Son obsoletos. Y, además, y, además, decía que, lógicamente, no tienen en cuenta la evolución de las tecnologías de la información. Ha hablado usted, la portavoz del Partido Socialista, de distintos informes. La Comisión Europea dice esto; el Parlamento Europeo dice esto; la Organización Mundial de la Salud, también; el Tribunal Supremo; la Asociación para la Defensa de la Salud vino a estas Cortes en junio a reclamar que los grupos tuvieran sensibilidad con este problema, exactamente igual que otros colectivos ciudadanos reclaman sensibilidad en el siguiente punto del orden del día.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, por favor. Se lo ruego.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Yo le diría —termino, señor presidente— que mire al final de sus informes, porque me da la sensación de que son todos de las teleoperadoras, porque, si no, no lo entendemos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Mainar, por el Grupo Socialista, puede explicar el voto.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer que el Grupo Parlamentario Popular haya aceptado nuestra enmienda. Entendemos que con ello ganamos todos los aragoneses, ganamos en información, y con ello conseguimos tener un canal adicional de información que, sin duda, nos servirá para todos.

En cuanto a los límites y los estudios, mire, señor Navarro, actualmente, el Real Decreto 1066/2001 es el que fija y marca los límites. Se están realizando constantemente estudios, como le he dicho, desde 2003 hasta 2008, y en todos esos estudios se nos dice que incluso se está hablando de niveles por debajo de los límites marcados por el real decreto. Entonces creemos que son innecesarias todas estas iniciativas que hoy nos presentaba en su proposición no de ley porque, independientemente de que todavía estamos cumpliendo los límites y que estamos encima por debajo, independientemente de eso, la alarma social que se crea entre la sociedad es mucha.

En cuanto a los estudios, usted me dice de la Organización Mundial de la Salud. El Parlamento Europeo está constantemente realizando estudios e investigaciones. El señor Callau y yo le hemos citado estudios de 2007 y de 2008, y en ninguno de ellos —sí, señor Navarro—, y en ninguno de ellos se dice lo que usted ha dicho tan contundentemente. Entonces, en el caso de que el Parlamento Europeo hubiera reconocido que esos límites están obsoletos, el Parlamento Europeo hubiera hecho una recomendación, y rápidamente o seguidamente, el Estado español hubiera asumido esos límites y modificaría la ley. Por supuesto que nosotros, en el momento que se considere por los estudios y por los conocimientos científicos que esos límites son perjudiciales para la salud, nosotros seremos los primeros que pediremos al Gobierno central que modifique el real decreto y modifique los límites que se establecen en el real decreto.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Vallés tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

**Proposición no de ley núm. 124/08, sobre el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración en Aliaga (Teruel).**

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sé que el día ha sido largo, y aún queda otra proposición no de ley, pero me van a permitir que les solicite su máxima atención sobre una ilusión iniciada en

el año 1996 en el municipio de Aliaga que está teniendo en estos días el peor de los desenlaces posibles.

No es normal que se sometan al Pleno de las Cortes asuntos concretos y particulares como el que hoy nos ocupa. Créanme que la primera intención del Partido Popular fue presentar esta proposición en la Comisión de Medio Ambiente, y así se presentó el pasado día 17 de octubre. Sin embargo, se trata de una proposición que afecta a dos departamentos, al de Medio Ambiente y al de Industria —no en vano fue este departamento el que dirigió las inversiones al término de Aliaga—, por lo que el día 24 de octubre solicitamos su tramitación en este Pleno.

Hecha esta pequeña aclaración o explicación sobre los motivos de la tramitación hoy en el Pleno, decir que los acontecimientos se han ido sucediendo en estos días de manera vertiginosa. Tal es así que esta semana se ha hecho pública la sugerencia del Justicia de Aragón en referencia a una queja planteada sobre esta materia, sugerencia que viene a coincidir con lo que se ha propuesto por mi grupo en estas Cortes.

Entrando en la propuesta, y a pesar de que muchos de los datos aparecen en la exposición de motivos, creo necesario hacer, en primer lugar, un rápido repaso por la situación de Aliaga, lo que nos permitirá conocer las razones que le están llevando a luchar por el mantenimiento de esta empresa, y, en segundo lugar, por la historia administrativa de la misma, de la que se pueden deducir una actuación correcta y sería por parte empresarial y una cierta descoordinación por parte de la Administración aragonesa.

Aliaga es un pueblo de cuatrocientos cuarenta habitantes situado en la comarca de Cuencas Mineras, que vivió y sufrió como nadie la reconversión minera e industrial a principio de la década de los ochenta. En tan solo un año vio cómo cerraban sus tres minas de interior, la fábrica textil y la central térmica. Su población quedó reducida a una tercera parte, poco más de quinientas personas, que tuvieron que adecuarse a sobrevivir en un medio rural de montaña. Los vecinos de Aliaga tuvieron capacidad de crear pequeñas empresas de construcción que, apoyadas por la actividad agraria y ganadera tradicional, les ha permitido mantener la población y los servicios durante estos veinte años.

En 1996, de la mano del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se presentó en Aliaga la empresa Cinca Verde con un proyecto para la construcción de una piscifactoría con planta de cogeneración, proyecto avalado por el Gobierno y los sindicatos, pues contó con el apoyo de las ayudas Miner.

En junio del noventa y nueve obtuvo la autorización administrativa para su instalación, y en septiembre, la categoría de productor en régimen especial, todo ello por la Dirección General de Industria y Comercio. Fue en junio de 2001 cuando obtuvo la licencia de obras y de actividad por parte del ayuntamiento tras el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, autorizándole el Departamento de Industria su puesta en funcionamiento en marzo de 2003. Un funcionamiento ininterrumpido desde 2001 que ha dado trabajo directo a once personas e indirecto a cinco, lo que supone, en definitiva, el 15% de la población activa de Aliaga.

En paralelo, y por la necesidad de consumo tanto de agua como de gas, se iniciaron las tramitaciones

para la obtención de ambas concesiones: la de agua, Confederación Hidrográfica del Ebro, y la de condiciones de suministro de gas a Gas Aragón, Endesa Aragón. En ese sentido se autorizó por parte del Departamento de Industria y por la comisión provincial el gasoducto de suministro de gas natural a la empresa Gas Aragón, con un ramal del gasoducto a las Cuencas Mineras, con el único objetivo de dar suministro de gas a esta empresa y con una inversión de fondos públicos, del fondo Miner, de diecisiete millones de euros. En la actualidad se encuentra a ciento cincuenta metros de la empresa, tal y como se observa, si ustedes lo pueden ver, en esta fotografía. Aquí tenemos el gas y aquí tenemos la empresa. Se encuentra pendiente de conexión, no obstante, a la autorización del cruce del río, autorización que fue favorable en el año 2005 y fue denegada posteriormente en 2006 —eso sí, denegada condicionada a la autorización administrativa por parte del Inaga—. Recuerden este dato cuando conozcamos la negativa de esta determinada empresa.

En materia de concesión de agua para la piscifactoría ha habido mayores problemas por la importancia del caudal. Así, han sido reiteradas las negativas de la Confederación Hidrográfica a la concesión, lo que le llevó a la empresa Cinca Verde, en coordinación con el Departamento de Industria, a sustituir la piscifactoría por una planta de recuperación de CO<sub>2</sub>, con una necesidad de consumo menor, pues se pasa de novecientos treinta litros/segundo a veinte litros/segundo. En este sentido, desde el 1 de octubre se cuenta con el informe favorable de compatibilidad de esta concesión con el Plan hidrológico de cuenca. Como decía antes, por la imposibilidad de realizar la piscifactoría, se optó por la planta de licuado de CO<sub>2</sub>. Se iniciaron los trámites administrativos necesarios —entre otros, la autorización ambiental integrada— para adecuar la planta a la nueva normativa ambiental.

Se obtuvo informe favorable del ayuntamiento; se obtuvo informe favorable del propio departamento, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental; se presentaron alegaciones por parte de grupos ecologistas y del departamento de la Universidad, tendentes no al cierre de la empresa, sino al establecimiento de medidas correctoras al estar ubicada en un espacio natural protegido, pues se trata de un lugar de interés comunitario.

La empresa Cinca Verde, perteneciente a Neoelectra, es una empresa de energía limpia que ha demostrado su compromiso ambiental y la eficiencia de su proceso productivo en el funcionamiento de la misma de una manera ininterrumpida, así como en la otra planta que tiene ubicada en Aragón; en concreto, en el municipio de El Grado (Huesca).

Pero, el 29 de abril de 2008, el Inaga deniega la autorización ambiental integrada porque no se aplican las mejoras técnicas disponibles y no se utilizan la energía y el agua de manera eficiente. Y es que, durante estos años de funcionamiento, y hasta la autorización del suministro de gas y de concesión de agua, se llevan ambas con camiones cisterna. Parémonos a pensar en la contestación: no se aplican las mejoras técnicas disponibles. Y, sin embargo, la misma empresa funciona en El Grado (Huesca) y utiliza esas tecnologías. Además, es viable económicamente, pues fun-

ciona, y, si tuviera pérdidas, ninguna empresa invierte de nuevo. La concesión de agua está pendiente de informes de compatibilidad con el Plan hidrológico de cuenca, y el gas, su conexión depende de la autorización administrativa, y no se autoriza porque no tiene gas: una pescadilla que se muerde la cola.

Recurrida la resolución el 9 de julio de 2008, previa recusación del consejero por interés directo en el asunto en fecha de 3 de junio, el Departamento de Medio Ambiente no ha contestado al recurso.

Nos alegra en este punto que esta propuesta haya tenido ya su primera consecuencia, que ha sido designar el órgano que asumirá la competencia para contestar el recurso, y que no será otro que el Consejo de Gobierno. Solo por esa decisión, que supone desatascar el tema, vale la pena haber presentado esta proposición.

A partir de ahí, movilizaciones con el tema «Salvemos Aliaga»; manifestaciones como la de Teruel el 4 de octubre o la de los trabajadores el día 30 frente a Sodemasa; recogida de firmas (tres mil trescientas); petición de comparecencia en la Comisión de Peticiones de estas Cortes; apoyos de sindicatos, como UGT, que emitió un comunicado el 29 de octubre; de la comarca de Cuencas Mineras, con acuerdo plenario por unanimidad; del propio ayuntamiento, cuyo alcalde manifestó la voluntad del presidente, Marcelino Iglesias, de que solucionara el problema; o del propio presidente Iglesias, que en su visita a Teruel el día 21 de octubre dijo que se iban a tomar todas las medidas necesarias para solucionar el problema —alguien diría que hubiera leído nuestra proposición no de ley—; o, ¿por qué no decirlo?, del presidente de la Diputación Provincial de Teruel, que manifestó que las empresas en Teruel había que tratarlas desde la Administración con algodones. Y, por último, la sugerencia del Justicia de Aragón, que le pide al Departamento de Medio Ambiente —y voy a leer textualmente— que «utilice la contestación del recurso de apelación para volver a plantear la concesión de autorización ambiental integrada, estableciendo las condiciones necesarias para la protección del medio ambiente». Son conocidos el rigor y legalidad que impregnan las sugerencias del Justicia. Nos agrada que en este caso hayamos coincidido, porque el sentido común y la justicia con mayúsculas son los que han guiado a defender esta postura.

Pero estamos a 6 de noviembre, y la empresa presentó un ERE el día 17 de octubre, y las palabras se las lleva el viento. A una empresa que ha invertido más de veintiséis millones de euros y se ha ubicado donde le propuso el Departamento de Industria del Gobierno de Aragón no se le puede pedir que a su costa cambie de ubicación. Ya ha manifestado que, si tiene que trasladarse, se irá de Aragón; en concreto, a Andalucía. Y quiero recalcar que daba empleo a once trabajadores de manera directa, ampliables a dieciséis con la planta de licuado de CO<sub>2</sub>, más los indirectos. Tal vez nos parezcan pocos, pero para un municipio de cuatrocientos cuarenta habitantes es mantener su juventud en el territorio.

No entiendan esta proposición como oportunista. Hemos permanecido a la espera de que se obtuviera la correspondiente respuesta y solución por parte de la Administración autonómica; hemos esperado a que se contestara el recurso de alzada de resolución del Inaga,

que nunca ha llegado; a que se tomaran las medidas prometidas por el presidente del Gobierno al alcalde de Aliaga; a que se negociara con la empresa, tal y como se planteaba en el escrito del 9 de octubre...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor, concluya, se lo ruego.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* ... —gracias, señor presidente; voy terminando—, y solo la hemos traído a estas Cortes cuando la empresa ha presentado un ERE de sus trabajadores, porque palabras ha habido muchas, pero voluntad política reflejada en actuaciones, hasta la fecha, poca.

La proposición es sencilla: lo que queremos es mandar desde estas Cortes a una solución justa que, protegiendo el medio ambiente, permita el mantenimiento de la inversión y los puestos de trabajo en una zona tan castigada como son las Cuencas Mineras, y, en concreto, el municipio de Aliaga. La situación económica aragonesa, como en el resto de España, nos está llevando a la desaparición de muchas empresas y a la pérdida de puestos de trabajo por inviabilidad económica de las mismas. En este caso no va a ser la coyuntura económica la que dé como resultado la pérdida de la única ilusión de quedarse en el pueblo que tienen los jóvenes de Aliaga, sino la falta de decisiones políticas que den una solución administrativa a esta empresa.

El Departamento de Industria le convence para que invierta y el Departamento de Medio Ambiente le pone trabas solucionables con medidas correctoras. Nadie niega que la Administración tiene que ser la valedora y protectora de la legalidad, pero, en este supuesto, las contradicciones entre los departamentos del Gobierno son evidentes, y, por tanto, la responsabilidad, clara.

Todos conocemos la férrea voluntad del vicepresidente del Gobierno de decirnos que el desarrollo tiene que venir de la mano de conjugar lo público y lo privado. Pues bien, en este caso, lo privado ha cumplido, y en esta propuesta solo queremos que cumpla lo público.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra para defenderla.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, vecinos de Aliaga, a estas Cortes de Aragón.

Debatimos la proposición número 124/08, presentada por el Partido Popular, sobre, como decía su portavoz, una ilusión. Así es. La creación de un proyecto, de una planta de cogeneración eléctrica en Aliaga y sus instalaciones; primero, una piscifactoría (años 2001 y 2002), y luego, una planta de generación de CO<sub>2</sub> que se localiza junto al río Guadalupe.

Los promotores, al principio, plantean un proyecto de construcción de una piscifactoría asociada a una planta de cogeneración de energía eléctrica a base de

gas natural que obtiene licencia de actividad y de obras por el Ayuntamiento de Aliaga el 13 de junio de 2001. Pues bien, la Dirección General de Medio Natural autoriza la instalación y el funcionamiento de la misma con cumplimiento de condiciones y la necesaria concesión de aguas por parte de la confederación hidráulica, cuestión que se comunica a la Confederación Hidrográfica del Ebro en junio de 2001. Estas condiciones reunían unos mínimos de caudales, inferiores a lo que solicitaban los titulares, y, por lo tanto, se vieron en la obligación de captar agua del río, y optaron por la construcción de un azud. Posteriormente solicitaron una modificación con un máximo de trescientos litros por segundo e igualmente solicitaron que el caudal fijado por la Administración no excediera del 10%.

En septiembre de 2003 —y estoy haciendo una relación cronológica—, la Confederación Hidrográfica del Ebro comunicó a la Dirección General de Medio Natural la denegación de la concesión del aumento del caudal solicitado y la demolición de las obras en relación con la piscifactoría. Esta situación hizo inviable la resolución de autorización de instalación y funcionamiento de la piscifactoría que había adoptado la Dirección General del Medio Natural con fecha 28 de mayo, acordándose asimismo por esa dirección la suspensión cautelar con carácter temporal de la instalación, cuestión que comunicó a la CHE. La empresa, pues, hasta ese momento nunca había obtenido la autorización de caudales, y, sin embargo, ha ejecutado obras sin autorización, por lo que fue sancionada por la propia confederación y también por el departamento.

La situación actual es que esas instalaciones han dejado de funcionar como piscifactoría y se propone la instalación de una planta de recuperación, licuación y almacenamiento de CO<sub>2</sub> para uso alimentario. Esta instalación industrial de cogeneración está dentro del marco de las instalaciones afectadas por la Ley 16/02, de prevención y control integrado de la contaminación. En el procedimiento se realizaron los trámites preceptivos, y relevante es el informe de solicitud a la CHE para establecer los informes de vertidos a cauce por parte de la instalación. En este trámite, en este preciso trámite se pone de manifiesto la inexistencia de autorización de captación de agua para el funcionamiento de la instalación y, por tanto, también la inexistencia de autorización de vertido a cauce público. En ausencia de estas autorizaciones, el titular se ve obligado a obtener agua y a retirar las aguas residuales a través de camiones cisterna. Si a esto se suma que el gas necesario para la generación de energía llega también en camiones cisterna por no disponer de instalaciones, produce un consumo de combustible y unas emisiones que no se producirían con un consumo y evacuación adecuados, y se considera, por tanto, que no se utilizan la energía y el agua de manera eficiente. Y todo ello hace insostenible el proyecto desde el punto de vista medioambiental.

Así pues, el Inaga deniega la autorización ambiental, teniendo en cuenta los informes de CHE y, por tanto, que la empresa no disponía ni había dispuesto de autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la captación y vertido de aguas ni tampoco de las infraestructuras para la conducción de gas a la planta.

Esta resolución, como ha apuntado la portavoz del Grupo Popular, fue recurrida. Es entonces —no por interés directo, como ha apuntado la portavoz del Grupo Popular, sino para evitar cualquier duda o mala interpretación— cuando el consejero de Medio Ambiente, con fecha 18 de junio, mediante escrito dirigido al presidente de la comunidad, con base a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto fue aprobado por decreto legislativo en 2002, cuando solicita la designación de un suplente, y, como también ya ha apuntado, será el Consejo de Gobierno quien tome esta decisión. Pues, de forma paralela a la tramitación de la autorización ambiental integrada que se realiza, también el titular solicita de la CHE el caudal, vinculándolo ahora a la instalación de cogeneración eléctrica, así como a una planta de recuperación de CO<sub>2</sub>, para obtener el régimen especial de productor eléctrico.

Esta solicitud fue remitida desde la Confederación Hidrográfica al Inaga, solicitando un informe. Informe...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* ... —voy terminando, señor presidente—, informe que indica que la topología de la actuación y su emplazamiento suponen una afección a la Red Natura 2000, por lo que el órgano competente para decidir si el proyecto debe someterse a procedimiento de evaluación de impacto ambiental es, en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente. También respecto de la planta de cogeneración eléctrica, el titular solicita la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Ambos procedimientos están vinculados entre sí; por lo tanto, se suspenden al haber recaído una resolución denegatoria. Estas afecciones son puestas de manifiesto en expedientes administrativos, lógicamente asociados a la tramitación de las autorizaciones preceptivas para su actividad en el marco legal a las administraciones implicadas, como son el ayuntamiento, la CHE y los Departamentos de Medio Ambiente e Industria. Además de estas resoluciones del Inaga existen informes ambientales en el expediente que evidencian la importancia y relevancia de los valores naturales que poseen.

Con objeto de buscar soluciones, el Departamento de Medio Ambiente, en este verano pasado, mantuvo reuniones con la empresa para analizar alternativas de nuevos emplazamientos planteados por la propia empresa para trasladar la instalación siempre dentro del término de Aliaga, y por decisión expresa del consejero se hacen visitas al terreno por parte de diferentes administraciones que se verían involucradas posteriormente en el expediente necesario.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir, por favor.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Voy haciéndolo, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Debe concluir, señor diputado.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* En resumen, la realidad del informe del Inaga viene condicionada por la falta de autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y las circunstancias en las que se tramitó el procedimiento y la documentación aportada por el promotor obligan a emitir una autorización ambiental integrada que en otro caso hubiera supuesto un transgresión del marco legal vigente.

Señora diputada, señoría, he interpuesto una enmienda a su proposición. Caso de que no la aceptara, le agradecería, tendría interés este grupo político en proponerle una transacción, porque la única finalidad y el único objeto que mueve esta intervención es tratar de llegar a un acuerdo en beneficio de los trabajadores y en beneficio del pueblo de Aliaga.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupos no enmendantes. Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra a continuación.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré por afirmar que los trabajadores y trabajadoras de la planta de Neolectra en Aliaga no pueden seguir con la incertidumbre —señor Callau, ¿se acuerda que antes hablábamos de incertidumbre?—, no pueden seguir con la incertidumbre y necesitan garantías de poder continuar haciendo lo que todo trabajador y trabajadora sabe y quiere hacer, que es trabajar en su puesto de trabajo.

¿Por qué empiezo así? Pues, mire, empiezo así porque les puedo asegurar que en este caso es cuando me vuelve a venir a la boca otra vez la palabra «república bananera». Solo en repúblicas bananeras pasan las cosas que han pasado aquí en este tema, solo. Y les puedo asegurar que, si no hubiera por medio once trabajadores y trabajadoras, más los puestos indirectos, más la situación de un pueblo como Aliaga, estaríamos hablando de otra forma. Pero ahora hay que buscar una solución, tienen que buscar una solución.

Explíquenme, si no, cómo ha podido ocurrir lo que ha pasado con esta planta; cómo puede ocurrir que en un suelo urbanizable especial, suelo urbanizable especial, que la Ley Urbanística de Aragón lo prohíbe, esté una planta —una piscifactoría entonces— funcionando, y nadie dice nada. ¿Qué ocurre, que aquí puede cualquiera poner lo que quiera en donde le dé la gana y no se entera el Gobierno? ¡Explíquenme por qué tiene licencia de obras si está en suelo urbanizable no...! ¡Explíquenmelo! ¡Explíquenme por qué tiene luego licencia de actividad! ¡Explíquenmelo! ¡Explíquenme por qué se permite a una empresa hacer un azud en mitad de un río! ¡Explíquenmelo también! ¡Explíquenme por qué la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel da permiso para una piscifactoría y luego aparece otra cosa! Explíquenmelo y explíquenmelo a la gente, que es la que ahora, diez años después, sufre las consecuencias. Esas son las cosas que no pueden ocurrir, señorías. Por eso, siempre que abordamos este tipo de cosas, este tipo de proyectos, cualquiera, pedimos, lo primero, que se respete la legalidad vigente, porque, si no, pasan luego estas cosas, señorías. Pasan estas cosas.

Entonces, ahora hay que encontrar una solución. Y no podemos estar dos años estudiando la solución, no, no. Hay que encontrar una solución cuanto antes. Y la solución tiene que empezar esta tarde. Y esta tarde tiene que salir de aquí un acuerdo. Por lo tanto, yo, de la iniciativa que ha defendido la señora Vallés, solamente le falta una cosa para que la podamos apoyar, y es que estamos de acuerdo en hacer todo lo que haya que hacer, pero con arreglo a la legalidad vigente, porque, si no, estaremos al albur. Si se hace una cosa que no es legal, puede resolver ahora una situación, pero dentro de dos años podemos estar igual. Y una cosa importante si hacemos algo que no esté dentro de la legalidad: ¿qué precedente sentamos?

Por lo tanto, busquen el acuerdo. Nosotros lo apoyaremos y quienes están esperando la solución esta tarde lo necesitan, lo quieren y lo esperan. Yo creo que esa es la responsabilidad de esta cámara.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Si estamos hoy aquí hablando y debatiendo esta cuestión es porque no uno, sino varios, y no una vez, sino varias, ha cometido errores de bulto, errores importantes. Y estamos aquí debatiendo e intentando dar respuesta a un problema porque alguien alegremente autorizó cosas que no debía en algún momento determinado; alguien alegremente, pensando que todo vale, se saltó la legalidad; y alguien alegremente pensó que cómo va a ir en contra de los vecinos, cómo va a ir en contra de la creación de los puestos de trabajo, qué le dirán si pone pegas a algo, cuando debía haberlas puesto en su momento, que es cuando se evitan los errores.

Aquí hemos hablado del devenir... No voy a reiterar las circunstancias y el devenir político-administrativo del caso, que ya ha contado, por un lado, la portavoz del grupo proponente, y luego hemos visto también la versión del Departamento de Medio Ambiente por boca del portavoz del PAR. No voy a reiterar esas circunstancias, pero lo cierto es que, cuando se plantearon las cosas y cuando se iba a iniciar la actividad, sí que voy a leerles algo que seguro que otros no les van a leer. Porque Chunta Aragonesista, en aquel momento, no se oponía a la creación de esta industria, pero sí se oponía a la ubicación concreta que se planteaba por las razones que se daban en aquel momento y por razones que se explicaron públicamente. Y tengo aquí delante la carta que, fechada el 21 de febrero de 2001, los compañeros de Chunta Aragonesista en Cuenca Mineras enviaron —fechada en Escucha en esa fecha—, enviaron a la entonces alcaldesa del Ayuntamiento de Aliaga y registraron.

Y hablaba de todas estas cosas: hablaba de que apoyábamos la creación de industrias en el medio rural, siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad, del cumplimiento de la legalidad, etcétera, etcétera, pero que esta ubicación que se proponía nos parecía desacertada. Decía: «Decirle que discrepamos en al-

guno de los aspectos esenciales de dicho proyecto, sobre todo el del emplazamiento que se ha elegido para su instalación». Y se explicaba del paraje, del lugar, el de la Boca del Infierno, del valor medioambiental del paraje, de su declaración como ZEPA, como LIC, de los valores que tenía, de los peligros que podía entrañar hacerlo en esa ubicación concreta, habiendo otras ubicaciones posibles en el término municipal. Y de hecho... Bueno, se explicaba el valor del río Guadalope, las posibilidades de futuro que generaba, etcétera, etcétera —muy bien explicado, a mi modo de ver, visto con la perspectiva del tiempo después—. Y —quiero leerles literalmente— decía: «Otro de los inconvenientes que se han puesto de manifiesto [dice] es que no están claras las garantías de viabilidad futura, rentabilidad económica y puestos de trabajo generados por la piscifactoría. Tampoco el combustible que se va a quemar en la planta de cogeneración. Porque, si el proyecto por fin se lleva a cabo, se invierten cientos de millones so pretexto de generar empleo, riqueza y estabilidad para un municipio, y, al final, todo se va al traste porque el proyecto no era viable ni generador de empleo, Aliaga habrá perdido una oportunidad única de futuro a cambio de nada». Y planteaban alternativas, ¡porque queríamos que se instalara la industria!, ¡porque queríamos que se crearan riqueza y puestos de trabajo en una comarca tan deprimida, desde el punto de vista demográfico y tan castigada por las crisis de la reconversión minera! Y, en el caso singular y especial de Aliaga, es una población que había perdido prácticamente tres cuartas partes de su población en muy poco tiempo. Y decíamos —sigo hablando del año 2001—: «Creemos que mucho más sostenible, coherente, racional y beneficioso para todos hubiera sido instalar la planta en las cercanías del embalse de la Aldehuela (o de Aliaga), en los terrenos que hoy ocupa la antigua central térmica. De haberse instalado aquí la planta, se hubieran conseguido claras ventajas para el proyecto y la población de Aliaga». Y las explicaban, se explicaban todas ellas, hasta diez o doce párrafos más explicando todas esas ventajas.

Pero bien, esto no fue así, no se atendió a esta petición, que no solamente fue de Chunta Aragonesista —fueron también de otras organizaciones, de otros colectivos, de otras personas—, y se instaló finalmente donde se planteaba instalar. Entró, se puso en marcha. Ha estado durante estos años funcionando, y ahora aparecen los problemas que aquí se han reseñado.

¿Y qué tenemos que hacer frente a ello? Pues, desde luego, desde las administraciones públicas y también, por tanto, desde las Cortes de Aragón, una vez que llega aquí el problema, hemos de intentar dar respuesta e intentar solucionarlo de una manera o de otra. No porque el sillón de alguien esté en peligro, no porque alguien se haya puesto nervioso, no porque haya presiones por un lado o haya presiones por otro: por responsabilidad. Y, por responsabilidad, nosotros pedimos —y ya se lo he dicho previamente, pero lo reitero aquí públicamente— al grupo proponente que acepte un receso para intentar alcanzar un acuerdo, una transacción que, desde luego, desde la perspectiva de Chunta Aragonesista me consta que hay buena disposición por parte de todos los grupos. Ya lo dirá la proponente. Desde luego, en nuestro caso pasa por

incluir garantías de legalidad y sostenibilidad en el texto para que se pueda dar. La enmienda del Partido Aragonés —ya conocen sus señorías el punto segundo— va en esa dirección, y, por tanto, no creo que sea difícil alcanzar ese acuerdo. Porque la peor noticia que podemos darles hoy a los vecinos de Aliaga y a todos los que han seguido esta polémica con atención es que seamos también aquí incapaces de ponernos de acuerdo. Ya hemos dado demasiado lamentable espectáculo en las administraciones públicas con permisos de uno para ver luego que se cierran las puertas por parte de otros, dando alegremente autorizaciones que luego resulta que hay que denegar por parte de otras administraciones... Porque no estaríamos aquí si la Confederación Hidrográfica del Ebro no hubiera cumplido la legalidad, ciertamente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy terminando, señor presidente.

Y lo hago con dos referencias. Nosotros quisiéramos que el acuerdo que hoy se tome aquí sea un precedente en positivo, no un precedente negativo que invocar por otros que tengan los problemas parecidos para que puedan decir que, cuando hay un problema de legalidad, vas a las Cortes, y ahí se solucionan los problemas porque todos se ponen de acuerdo. Justo lo contrario: quiero que salga de aquí un precedente en positivo para evitar que vuelva a pasar lo que ha pasado en este caso, para evitar que las administraciones actúen alegremente, pensando que el principio de legalidad es algo que se pueden saltar a la torera para luego tener que echar marcha atrás e intentar dar respuesta.

Y, desde luego —y aunque no es objeto de debate hoy, porque una cosa es el caso y otra cosa son los puestos de trabajo, aunque, evidentemente, una y otra están íntimamente relacionadas, y a las personas y a los vecinos del pueblo y de la comarca, desde luego, no les podemos decir que una y otra cosa no tienen relación, porque, evidentemente, la tienen—, no inventemos soluciones que sean peores que las enfermedades, no inventemos peores remedios que las enfermedades, no nos inventemos formas de solucionar problemas diciendo que, ahora, el Departamento de Medio Ambiente, alegremente, coloca a dedo, y porque le conviene, coloca a once personas en sus cuadrillas de forestales, porque, por la misma razón, mañana iremos a colocar a seiscientas personas de General Motors que están padeciendo la regulación...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... —termino en este momento, señor presidente—, tendremos que colocar a las seiscientas personas de General Motors o, ¿para qué vamos a ir más lejos?, tendremos que colocar también digitalmente desde la Administración —vaya ejemplo para la ciudadanía— a los doscientos cincuenta, doscientos cincuenta puestos de trabajo que en esta comarca se han perdido en el último año y medio. Y doscientos cincuenta puestos

de trabajo en esta comarca, señorías, son los mismos que si en Zaragoza se perdieran diecisiete mil puestos de trabajo. Si en Zaragoza se perdieran diecisiete mil puestos de trabajo, no estaríamos tan tranquilos, seguramente, en este momento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez, tiene la palabra.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Señorías, salgo a esta tribuna para defender y fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con esta proposición no de ley. Y ya les adelanto que vamos a apoyar, que vamos a votar favorablemente, porque entiendo que, sea el texto tal como ha sido presentado, admita la enmienda o sea una transacción, yo estoy convencida de que la voluntad de esta cámara es llegar a un acuerdo.

Pero vamos a apoyar la iniciativa por convicción y por responsabilidad.

Por convicción, porque, si analizamos dónde se debate esta iniciativa —se está debatiendo en el parlamento aragonés, en la cámara de representación no solo de las distintas fuerzas políticas que tienen representación en Aragón, sino que representa al conjunto del territorio, al conjunto proporcional de las tres provincias, con su diversidad—, nos hace sentirnos plenamente identificados y tremendamente sensibles el problema que hoy debatimos. El Grupo Parlamentario Socialista, los treinta diputados y diputadas que conformamos este grupo, somos de distintos municipios de Aragón —municipios grandes, pequeños—, que entendemos y defendemos la necesidad de cohesionar el territorio, de salvar las dificultades, de facilitar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones, vivan los ciudadanos donde vivan. Diputados y diputadas de esta cámara que sabemos lo que es luchar y defender un pueblo, defender el medio rural, con sus adversidades, con pocas facilidades en la mayoría de los casos intrínsecas para su desarrollo y que hacen imprescindibles e indispensables el apoyo y la apuesta de los poderes públicos para su desarrollo e incluso, en muchas ocasiones, para su supervivencia. Por eso, porque estamos convencidos de que tenemos que exigir y apostar por un esfuerzo en apoyar iniciativas que generen empleo y que contribuyan a la puesta en marcha y a la consolidación de distintos servicios que hacen a los ciudadanos más iguales, por eso y por principio apoyamos el fondo de esta iniciativa.

Y la apoyamos por responsabilidad también, como dice el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, porque somos conscientes de que un asunto tan sensible, que afecta no solo al futuro más inmediato de un pueblo, a las expectativas de desarrollo de un municipio —expectativas legítimas de desarrollo—, sino que afecta directamente a personas, a familias que ven peligrar su situación laboral, con todo lo que eso supone, entendemos que, lejos de hacer ningún tipo de ruido ni ninguna utilización, lo que debemos hacer es pedir al Gobierno que busque soluciones para poner fin a este conflicto de una manera satisfactoria —entendiendo que, evidentemente, de una manera acorde a la legislación y a la legalidad—. Que el Gobierno anali-

ce la situación, la historia de la empresa, la implicación que tiene en Aliaga y en sus vecinos, la consecuencia de su cierre..., es decir, que tenga en cuenta también las dificultades que tiene en este momento la situación y que busque de la mejor manera posible su solución. Y el pasado martes ya se avanzó en gran medida, elevando la resolución de esta situación al Consejo de Gobierno. Por tanto, significa que hay voluntad política, que existe una clara voluntad política de llegar a la resolución del asunto, y el Grupo Parlamentario Socialista es lo que va a seguir pidiendo al Gobierno.

Y termino diciendo —y, además, creo que coincido con todos los grupos— que, lejos —repito— del oportunismo político, lo que nos interesa y nos importa es que esto se resuelva, porque lo que nos afecta de verdad es que los ciudadanos (concretamente, los ciudadanos de Aliaga) vean un respaldo de sus representantes políticos en los momentos de dificultad. Y esa debe ser nuestra prioridad y esa es la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Un grupo parlamentario ha solicitado la suspensión de la sesión. ¿La diputada proponente lo considera también necesario?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente. Yo solicitaría muy breve tiempo porque ya hemos empezado lo que es la transacción para poder llegar a un acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo. Se suspende la sesión durante cinco minutos. *[Se suspende la sesión.]*

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

Señora Vallés, puede fijar la posición y contarnos el resultado de la transacción.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Presidente.

Yo creo que en un ejercicio de responsabilidad y de intentar llegar a un acuerdo por lo menos por lo que es por los ciudadanos de Aliaga, de lo que es el término municipal de Aliaga, así como también los propios trabajadores, hemos conseguido llegar a un acuerdo que vendría a decir lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte las medidas oportunas que la legislación y los criterios de sostenibilidad posibiliten para el mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica por cogeneración, así como, en su caso, para la autorización de la planta de recuperación de CO<sub>2</sub> en el término de Aliaga (Teruel)».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Facíltelo a la Mesa, y vamos a llamar a votación.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 124/08, en los términos leídos por la diputada proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Quiero expresar, primero, el agradecimiento por el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos, que ha hecho el Gobierno, que tiene mayoría, pero ha sido sensible en estos momentos a los requerimientos de la oposición y a la defensa que están haciendo los vecinos y vecinas de Aliaga y sus trabajadores y trabajadoras de la planta. Y a partir de ahí reiterar una vez más, primero, el compromiso que hemos asumido todos los grupos. El compromiso que ha asumido el Gobierno es de poner en marcha esas medidas dentro de la legalidad que permitan que la planta continúe, y el compromiso que asumimos los grupos de la oposición (y, entre ellos, Izquierda Unida) de estar muy pendientes, muy vigilantes y muy exigentes con que esto sea de verdad un compromiso para entrar en la solución que se merecen los ciudadanos y ciudadanas de Aliaga y los trabajadores y trabajadoras de Aliaga. Y esperar que este tipo de situaciones nunca más se puedan dar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Con brevedad también para decir que Chunta Aragonesista, como se intuía de nuestra intervención, hemos votado sí por responsabilidad, porque se han incorporado las dos garantías que todos hemos compartido de que se hiciera bajo el respeto a la legalidad y a los principios de sostenibilidad. Pero el voto, este voto favorable de la cámara, que creo que es un buen argumento para el Gobierno de Aragón para intentar dar respuesta al problema, evidentemente, no es un cheque en blanco; sobre todo, no es un cheque en blanco para el futuro. Y el que seamos capaces de ponernos aquí de acuerdo los grupos parlamentarios en un momento determinado no implica que no haya que reconocer los errores desde el principio por parte de todos. Y cuando digo «todos» hablo de la empresa, hablo del ayuntamiento, hablo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, hablo de los Departamentos de Industria o de Medio Ambiente o de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Aprendamos todos de los errores para no cometerlos, para no volverlos a cometer, para solucionar el problema —que hay que solucionarlo, que no salimos de aquí con el problema resuelto—, para solucionar el problema en los términos en los que hemos dicho que hay que hacerlo. Ya veremos si es la propia confederación la que es capaz de emitir un nuevo informe a la vista de datos que atestigüen que puede hacerlo así, y eso posibilitará que el Inaga pueda cambiar su declaración ambiental integrada negativa, o cómo, pero que solucionemos el problema y que nos sirva de enseñanza y de aprendizaje para otros casos; que no vuelva a repetirse que seis años después, siete años después, ocho años después estemos dándole vueltas a un problema por enfocarlo mal y solucionarlo mal desde un principio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Partido Aragonés?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos políticos el esfuerzo que hemos hecho para llegar a un acuerdo, en especial al Partido Popular de admitir la transacción propuesta por todos los grupos políticos —diría yo—, aunque a iniciativa del Partido Aragonés.

Es una lástima que hayamos llegado a esta situación, porque, si el acuerdo que se adoptó entre el departamento y la empresa en el mes de agosto hubiera sido una realidad, hoy no estaríamos debatiendo esta situación. Pero entonces era eso, ahora es esto. Hemos adoptado un acuerdo y una decisión muy importante, y, a partir de aquí, los informes emitidos han estado lógicamente condicionados por las denegaciones de la confederación; por lo tanto, cumplían estrictamente la legalidad. Si, afortunadamente, la CHE puede cambiar el criterio, el Partido Aragonés celebrará que, cumpliendo la ley, las instituciones puedan autorizar la actividad y los trabajadores puedan conservar su puesto de trabajo. Y no es que se coloque a personas, señor Fuster: la intención del departamento ha sido tratar de dar solución a estos trabajadores. Así que yo creo que nos podemos felicitar todos, nos podemos felicitar trabajadores y pueblo de Aliaga, y tratar de que esta resolución administrativa la podamos hacer realidad en breve.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez. ¿Grupo Popular? Señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Créame que me alegra profundamente haber participado y propiciado que estas Cortes tomen una decisión acorde con la voluntad popular de los directamente afectados y que hoy nos acompañan, así como que la presentación de esta PNL, por sí misma, haya supuesto decisiones que tengan que ver con el objetivo de desatascar este expediente administrativo.

Antes he comentado que la resolución le va a corresponder al Consejo de Gobierno. Ahora, todos los grupos..., son parabienes, todos hemos llegado a un acuerdo, pero le queda lo más importante al Gobierno, que es sacar adelante esta iniciativa. Y, además, la tiene que sacar, a nuestro entender, en el plazo más breve posible. Alguien lo ha comentado: los vecinos de Aliaga, los trabajadores de Aliaga no pueden demorarse más. Merecen una respuesta, una respuesta en el sentido correspondiente. Porque de lo que se trata es de dar soluciones, y soluciones que sean acordes, y no simplemente colocar a los trabajadores —que nos parece muy bien— con un criterio un poco fuera de lo que estamos hablando, de legalidad.

La verdad es que hemos aceptado las propuestas o la intervención porque, realmente, a nuestro entender venían a redundar en algo de cuyo principio nosotros ya partíamos. Nuestra misión como oposición, porque somos oposición en estas Cortes, es impulsar y controlar al Gobierno. ¿Cómo les vamos a pedir desde la oposición que tomen iniciativas contrarias a la ley si seríamos los primeros en denunciarlas? Y ¿cómo vamos a solicitar que tomen medidas contrarias a la sostenibilidad? Pero es que estamos en el convencimiento de que este proyecto es sostenible, es sostenible social-

mente porque lo apoyan los municipios, todo el municipio y toda la población que le rodea; es sostenible económicamente porque una empresa no invierte si no tiene rentabilidad, y es medioambientalmente sostenible porque basta con leerse la sugerencia del Justicia de Aragón.

Hemos sido comprensivos desde el punto de vista político para conseguir un fin práctico, y es que lo que hasta ahora solo eran palabras por parte del Gobierno se conviertan en hechos y que por fin este expediente pueda salir a la luz y simplemente evitar que, en un futuro, determinadas resoluciones de distintas administraciones lleven a una empresa y a un pueblo a ser el realmente perjudicado.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Lejos de reabrir nuevamente debate, salgo para explicar por qué hemos votado que sí. Y debemos estar todos satisfechos de lo que ha pasado esta tarde, es un buen ejemplo en la vida política lo que hemos hecho en este parlamento: hemos sido capaces de trasladar a la sociedad que, en momentos de dificultad, los políticos, los partidos políticos somos capaces de llegar a un acuerdo. Y eso, sin ninguna duda, demuestra la altura política y el compromiso que todos nosotros tenemos con los ciudadanos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasamos al punto siguiente: Debate y votación de la proposición no de ley 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas Reales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa.

El señor Yuste tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 132/08, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Desde 1951 existe en las Bardenas Reales, en la Comunidad Foral de Navarra, un polígono de tiro aéreo y bombardeo, un polígono de tiro ubicado en el corazón de un parque natural, en medio de una reserva mundial de la biosfera, imagínense qué contradicción. En estos cincuenta y siete años, el Ejército del Aire español y las fuerzas aéreas de los Estados Unidos y de la OTAN han venido utilizando este polígono de tiro y durante ese tiempo se han sucedido los riesgos, las incidencias y los accidentes, que han afectado a los vecinos de las poblaciones limítrofes tanto de la Comunidad Foral de Navarra como de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y en el caso aragonés, podemos citar expresamente la comarca de las Cinco Villas y el territorio existente bajo el corredor aéreo que enlaza la base aérea de Zaragoza y el polígono de tiro de las Bardenas Reales.

En este medio siglo se han reconocido más de ochenta accidentes y entre ellos destaca singularmente la colisión en el aire que se produjo el 13 de marzo de 2000 entre dos aviones F-18 que se precipitaron sobre el término municipal de Ejea de los Caballeros, cayeron apenas a dos segundos de vuelo de sobrevolar el casco urbano y estuvo a punto de ocurrir una auténtica catástrofe. Cincuenta y siete años de riesgo contra la seguridad de las personas y de impacto ambiental entendemos que son ya demasiados.

Desde la transición democrática, las instituciones tanto navarras como aragonesas han reiterado pronunciamientos contrarios al polígono de tiro y demandando extremar las medidas de seguridad, acuerdos unánimes en muchos casos. Recuerdo, en las Cortes de Aragón, la proposición no de ley que solicitaba exclusivamente el cierre o desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas Reales, y que se aprobó, sin votos en contra —solo se abstuvo el PP—, el 11 de mayo de 2000, como respuesta enérgica y contundente al grave accidente del 13 de marzo.

El primer contrato de arrendamiento se firmó el 9 de junio de 1951, se renovó veinticinco años después, en 1976, había muerto el dictador pero no había democracia todavía, no había partidos legales. Se volvió a renovar otros veinticinco años más tarde, el 8 de junio de 2001, esta vez solo por siete años. Su vigencia expira, de hecho, el 31 de diciembre de este año, le quedan, pues, siete semanas de vigencia.

Con ese horizonte, durante estos últimos años se han redoblado los esfuerzos para cerrar el polígono de tiro de las Bardenas Reales. En la pasada legislatura, en el Pleno del Congreso de los Diputados, se aprobó el 15 de junio de 2004 una moción de la diputada Uxue Barkos por unanimidad en la que se instaba al Gobierno presidido por don José Luis Rodríguez Zapatero a buscar una alternativa al polígono de tiro, así como a extremar las medidas de cuidado y limpieza para disminuir el impacto de las maniobras militares en la zona hasta el final del contrato, en diciembre de 2008.

Tenía el Gobierno por delante, por consiguiente, cuatro años y medio para buscar alternativas, y se alentaron entonces las expectativas de que, al final de su vigencia, el polígono sería cerrado y desmantelado. El propio secretario de Estado de Defensa, el 30 de noviembre de 2005, llegó a anunciar en el Congreso que había encontrado tres alternativas reales y viables: en Italia, en Francia y en Canadá. Al parecer, el único aspecto negativo era el económico; la opción italiana, decía, sería la más barata y costaría el triple que continuar en Bardenas. De esas palabras del secretario de Estado puede deducirse, por tanto, que la opción italiana andaría en torno a los diez millones de euros.

Desde luego, si ponemos en la balanza no solo el alquiler que se paga a la Junta de Bardenas, sino también las compensaciones que se deberían pagar a las localidades de Navarra y de Aragón afectadas, el gasto de medidas de seguridad, de limpieza, de protección ambiental, el coste ambiental que, de hecho, supone este campo en el corazón de una reserva mundial de la biosfera... Si contamos todo eso, creo que ir a Italia sería barato, saldría barato, sinceramente, la seguridad no tiene precio.

Pues bien, lamentablemente, esas expectativas se han frustrado: el pasado mes de mayo de 2008, la

ministra de Defensa, Carme Chacón, anunció en sede parlamentaria que estaba trabajando para renovar el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de Bardenas Reales, al que definió como «imprescindible». Y el 15 de octubre completó la faena anunciando que pretendía un nuevo contrato por un período largo y llegó a decir que, si era posible, le gustaría que alcanzara los treinta años. ¡Treinta años más!, imagínense la enorme decepción que se ha producido en Navarra y en Aragón. Después de aguantar durante cincuenta y siete años con esa espada de Damocles sobre la cabeza, ahora se nos habla de treinta años más, algo absolutamente inaceptable.

Al parecer, todavía no se ha firmado ningún contrato, no me consta que se hayan cerrado ya las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas; por lo tanto, estamos a tiempo para reclamar con contundencia desde las Cortes de Aragón el cierre y el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas a la finalización del contrato, esto es, en diciembre de 2008, así como, desde luego, la no renovación del mismo por los riesgos que entraña para la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas de las poblaciones aragonesas y navarras afectadas, en el caso que nos ocupa, las aragonesas, evidentemente. El Parlamento Foral de Navarra, el 13 de marzo de 2008, aprobó una resolución por unanimidad instando al desmantelamiento del polígono, por unanimidad.

Hay que aprovechar ahora que acaba el contrato para ponerle fin, esa es la opinión de Chunta Aragonesista, por eso hemos presentado esta iniciativa. Y pido, por lo tanto, el voto favorable para esta proposición no de ley para que llegue al Ministerio de Defensa alto y claro el rechazo de las Cortes de Aragón a este polígono de tiro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas.

La primera de ellas, del Grupo Popular. El señor Navarro tiene la palabra para defenderla.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

Bueno, antes teníamos una traca y ahora tenemos una de tiros.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, exponer nuestra posición en relación con la situación del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Quiero comenzar diciendo que el Grupo Popular comparte una buena parte de los argumentos expresados por el señor Yuste en la defensa de la proposición no de ley que debatimos hoy.

Entendemos y compartimos la preocupación de los vecinos de las Cinco Villas por los riesgos que conlleva la proximidad a un campo de tiro. Compartimos, como no podría ser de otra manera, la necesidad de preservar la riqueza medioambiental y paisajística de la zona de Bardenas; de hecho, ya ha dicho el señor Yuste que es zona declarada Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco. Si todos somos concededores de la existencia de un sentimiento mayoritario en contra de este polígono, como conocemos también la po-

sición que las distintas instituciones, como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Ejea, la Diputación de Zaragoza, el parlamento navarro, el Congreso de los Diputados, el Senado o estas mismas Cortes, han expresado con distintas iniciativas su oposición a la continuidad del polígono de tiro de Bardenas, señorías, lo fácil para mi grupo sería decir: instemos desde estas Cortes al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a que cumpla el mandato que el Congreso de los Diputados le otorgó tras la moción presentada en su día por el Grupo Mixto y que decía lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones conducentes a la búsqueda de una alternativa al polígono de tiro de Bardenas, así como a expresar las medidas de cuidado y limpieza tendentes a corregir el impacto que para la zona pudieran suponer las actividades de maniobra, todo ello de acuerdo al compromiso adquirido, al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Defensa y la comunidad de Bardenas Reales de Navarra, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, salvo que con anterioridad a esa fecha se encontrara una alternativa a dicho polígono de tiro.

Señorías, como bien ha dicho el señor Yuste, estamos muy próximos a la expiración del convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas, han transcurrido ya más de cuatro años desde que se aprobó esa moción. Entendemos que, de momento, el Gobierno no ha hecho los deberes, el Ministerio de Defensa no ha encontrado o no ha querido buscar una alternativa idónea a la del polígono actual, según se deduce de las propias manifestaciones de la actual ministra de Defensa, que, como todas sus señorías saben, está negociando un nuevo convenio con la Junta de Bardenas y, además de a largo plazo, como dijo en una pregunta oral en el Congreso de los Diputados, si fuera posible, sería a treinta años.

Señorías, por muy irresponsable que sea el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero por no llevar a efecto sus propios compromisos, la enmienda que mi grupo presenta, el Grupo Parlamentario Popular, es una enmienda responsable, responsable, en primer lugar, por la coherencia que el Partido Popular ha mantenido durante estos años en las distintas instituciones donde se ha debatido este tema, y, en segundo lugar, porque el Partido Popular ha tenido la responsabilidad del Gobierno de España y tiene argumentos para volver a hacerlo en breve. No lo olviden, señorías.

Estamos de acuerdo en que hay que buscar el desmantelamiento del polígono de tiro pero hay que entender —y, de hecho, ponemos una condición— que hay que buscar soluciones alternativas, repito, hay que buscar soluciones alternativas, porque el Ejército del Aire necesita un campo de entrenamiento, y de momento, que yo sepa, ese campo alternativo no existe.

Sabemos lo difícil que resulta encontrar, aun a golpe de talón, un terreno apto para este fin, seamos sensatos: nadie lo quiere. Esto es lo mismo que debatía antes mi compañero el señor Navarro cuando decía que todos queremos utilizar el teléfono móvil pero nadie quiere una antena en su casa. Todos entendemos que los aviones tienen que entrenar pero nadie queremos un polígono de tiro en nuestra comunidad autónoma.

En el caso de la enmienda de modificación que hemos presentado, que entendemos que es una en-

mienda, ya digo, sensata, en el primer punto decimos que «El nuevo convenio a suscribir entre la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa sea por un plazo máximo de dos años». Simplemente lo que pretendemos es evitar la tentación de la firma de un convenio a largo plazo que, por supuesto, cierre las puertas en la búsqueda a otras alternativas de ubicación.

En el segundo punto decimos que «Intensifique y continúe profundizando en la búsqueda de alternativas idóneas al polígono de tiro de las Bardenas Reales, tras la aportación solidaria de Aragón y Navarra desde 1951. De tal forma que, en el plazo máximo de dos años, el Gobierno presente una alternativa fuera de Bardenas para la preparación y entrenamiento de las Fuerzas Aéreas Españolas». Creemos que es un tiempo más que suficiente para encontrar otras alternativas de ubicación —por supuesto, si hay voluntad para ello, que ya lo empezamos a dudar—, además de entender que hemos sido suficientemente solidarios a lo largo de todos estos años.

En el tercer punto dice que «Contemple el ofrecimiento, tanto a Aragón como a Navarra, de compensaciones y otros pagos o contraprestaciones, estableciendo convenios con los [...] ministerios competentes para adoptar medidas de fomento en materia agropecuaria, medioambiental, turística o de comunicaciones». Y me estoy refiriendo, por ejemplo, en concreto a la autovía de Ejea de los Caballeros, que tanto bien les haría para su población.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Enseguida termino.

Como entenderán sus señorías, este punto es complementario. Digamos lo que digamos en estas Cortes, digamos lo que digamos, la decisión del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está tomada. En la firma del anterior convenio, el Ministerio de Defensa supo ser generoso con la Junta de Bardenas: seiscientos millones de las antiguas pesetas (trescientos cincuenta millones en concepto de arriendo y doscientos cincuenta millones en compensaciones) fueron más que suficientes.

Todos ustedes son conscientes de que el Gobierno ni va a buscar otra alternativa de ubicación ni va a desmantelar el actual polígono de tiro, simplemente porque lo necesitan. Por ello, como diría aquel, vamos a sacar tajada porque otra cosa no tenemos que hacer.

*El señor PRESIDENTE:* El Partido Aragonés ha presentado también una enmienda. Su portavoz, señor Allué, puede usar la palabra para su defensa.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

El tema, una vez más, del polígono de tiro de Bardenas. Además, en la doble condición de diputado de esta cámara y concejal en Ejea de los Caballeros, se pueden imaginar ustedes la cantidad de veces que he podido debatir sobre este asunto, y en ningún caso, en ninguna de las posiciones que ha tenido mi grupo parlamentario, mi partido político, cuestionamos la defensa ni la seguridad nacional ni la necesidad de que el Ejército tenga que disponer de determinados espacios para hacer sus entrenamientos, ¡faltaría más!

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Chunta Aragonesista, fundamentalmente porque siempre hemos votado a favor de ese texto, estamos de acuerdo. Pero también tenemos que ser pragmáticos, sabemos cuáles son los antecedentes, sabemos qué es lo que pasa y..., bueno, el desmantelamiento de momento se avecina complicado. Tampoco es que esté yo de acuerdo en que sea treinta años el plazo para el que se tuviese que prorrogar el convenio o el contrato para el uso militar de estos terrenos, francamente.

Pero siempre, y con carácter general, que hemos votado a favor o posicionándonos a favor del desmantelamiento, de la no prórroga del convenio, seguramente era cuando ese tipo de iniciativas o de posiciones eran cercanas a cualquier tipo de incidente o accidente que pusieran —y, de hecho, pusieron— en riesgo la vida de las personas. Recordar el accidente aquel, el F-18, del año 2000 que cayó a escasos metros del casco urbano de Ejea de los Caballeros y que hubiera podido provocar una catástrofe.

Le hablo ya para defender la enmienda de adición a su texto, que se puede calificar como pragmática, pero siempre hemos defendido lo mismo; desde luego, siempre mi grupo, y también en Ejea de los Caballeros cuando hemos hablado de decir sí al desmantelamiento, no a la prórroga del convenio. Pero en el caso de que, al final, la prórroga se produzca, efectivamente, porque no se encuentran otras alternativas —eso es lo que nos dicen, luego te lo crees o no te lo crees, pero bueno...—, en caso de que no existan alternativas y, por lo tanto, se produzca la prórroga del convenio, porque esto es competencia del Estado y, por mucho que nos pongamos, efectivamente, tenemos que tener nuestra labor reivindicativa, pero, efectivamente, hay cuestiones que son tan importantes o más incluso que la propia petición del desmantelamiento del polígono de tiro, que es extremar las medidas de seguridad —siempre, en cualquier iniciativa de estas, nunca nos tenemos que olvidar de que se extremen las medidas de seguridad para que no pase absolutamente nada y que no ponga en riesgo la seguridad de las personas—, especialmente, claro, ahora en el corredor que atraviesa la comarca de las Cinco Villas camino de las Bardenas Reales, territorio de Navarra. Por supuesto, las medidas medioambientales para evitar los ruidos, vibraciones o cualquier tipo de cuestión que pudiese afectar a la calidad de vida de las personas; esto es presente, esto hay que solicitarlo, seguro que permanentemente. Y no entro aparte a cuestionar que el Ejército no ponga esas medidas, ¡no faltaría más!, pero tenemos que solicitarlas también desde la cámara o desde los distintos ayuntamientos afectados.

Y, por supuesto, a lo que llama el señor Navarro «sacar tajada» yo lo llamo «medidas compensatorias», medidas compensatorias que son justas, en primer lugar, porque llevamos ya muchos años soportando esos riesgos o esos ruidos o esas vibraciones o esos efectos y creemos que es justo solicitar las compensaciones por lo ya vivido y por lo que pueda venir.

Por lo tanto, este es el sentido de nuestra iniciativa: por lo ya vivido y por lo que pueda venir. Compensaciones que creemos justas, tan justas como las que obtienen los congozantes y los núcleos de población afectados en el término de Navarra. Pero no-

sotros nos consideramos afectados y bueno es que también estas Cortes clamen por las compensaciones de los territorios afectados, y en especial, obviamente, los territorios de las Cinco Villas.

Por lo tanto, a mí, señor Yuste, me gustaría, obviamente, que aceptase esta enmienda para poder ponernos de acuerdo y votar a favor también de su iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida. Señor Barrena, puede usted tomar la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, si no habláramos de un tema tan serio, diría que no se preocupen, ¿no?, como ya ha llegado el cambio en el Imperio, igual hasta renuncia ya a la guerra y desmantelan la OTAN y dejan de tener esas políticas geoestratégicas por las que invaden países y toda esta serie de cosas. Pero, bueno, aterrizo y, evidentemente, expreso mi apoyo a la iniciativa que ha defendido el señor Yuste.

Es una iniciativa en la que nos hemos situado siempre, hemos coincidido en muchas ocasiones. Hemos visto votaciones que se han producido en estos términos unánimes en algunos sitios (ayuntamientos de la zona de Bardenas, ayuntamientos en la zona navarra, ayuntamientos en la zona aragonesa de las Cinco Villas, en alguna que otra diputación provincial, en alguna cámara foral y también en el Congreso de los Diputados —y diputadas—). Pero lo cierto es que, en estos momentos, está esa apuesta clara del Ministerio de Defensa de volver a negociar con la Junta de Bardenas un nuevo contrato de arrendamiento del campo del polígono de tiro de Bardenas.

Yo, más allá de algunas reflexiones que he visto que se han hecho aquí, en el sentido bien fuera de sacar tajada, como lo ha llamado el representante del Partido Popular, o bien sea de las compensaciones, que ha dicho el representante del Partido Aragonés, creo que hay un elemento que habría que poner encima de la mesa y en el que habría que empezar a trabajar. Yo les invito a una iniciativa muy próxima que presentaremos con este tema en la dirección de empezar a posibilitar que las cosas sean de otra manera, vista la poca voluntad que tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de resolver esto, a pesar de promesas y a pesar de mandatos y a pesar de compromisos de, al menos, estudiar alternativas.

Iría en la dirección de, primero, exigirle que rompa la bilateralidad en la negociación. ¿Por qué tiene que negociar un tema tan importante, que afecta a tantos ciudadanos y ciudadanas y a tantos municipios única y exclusivamente con una entidad privada como es la Junta de Bardenas? ¿Por qué? ¿No sería reclamable el que pudieran participar ahí el Gobierno aragonés y el navarro, por ejemplo? ¿No podría ser una línea de trabajo a explorar para, a partir de ahí, garantizar y asegurar que, mientras sigan teniendo ese empeño en que los aviones y las bombas pasen y caigan por ahí, se pongan controles, se pongan mecanismos y se pongan garantías de las que ustedes pedían?

Nuestro planteamiento es muy claro y es nuestra posición: no al polígono de tiro ni en Bardenas ni en ningún

otro sitio. Creemos que, en el siglo XXI, las cosas no se solucionan a base de intervenciones militares ni a base de invasiones ni a base de bombardeos. Tristemente, tenemos una reciente historia en la que ya se ha demostrado la poca efectividad que tienen esas medidas.

Por lo tanto, nosotros, en esta dirección y en lo que expresamente dice la iniciativa que ha defendido el señor Yuste, nos situamos en el apoyo. Si se produce una aceptación de la enmienda que ha defendido el señor Allué, pediríamos una votación separada porque nosotros pedimos el desmantelamiento y el cierre, en absoluto queremos legalizar con la petición de compensaciones la permanencia de un campo de tiro en las Bardenas ni en ningún otro sitio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villarroya, tiene la palabra.

*El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley número 132/08, relativa al cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

De la proposición presentada se infiere que al proponente solo le interesa el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro al finalizar la vigencia del actual contrato. De forma genérica, se habla de riesgos y seguridad. Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa la seguridad tanto como al que más, entendiendo que en el siglo XXI se pueden tomar las medidas suficientes para que se garantice la seguridad sin tener que adoptar las soluciones que en esta proposición se nos proponen. En cuanto a los riesgos y perjuicios, estos se deben concretar y, así, poder estudiar el minimizarlos y evitarlos.

También la proposición nos habla de servidumbres, y se olvida el proponente de que este instituto jurídico requiere siempre consentimiento, aceptación y compensaciones. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trabaja en la línea de garantizar la seguridad de los ciudadanos, minimizar los riesgos e impactos negativos y la adopción de aquellas medidas compensatorias al territorio que puedan ser necesarias.

Además, debemos tener en cuenta que estamos ante una materia exclusiva del Estado, según establece el artículo 149.4 de la Constitución española; que el campo de tiro de Bardenas Reales se encuentra en la Comunidad de Navarra; que la misión de las Fuerzas Armadas es la de prepararse para la realización de las operaciones militares que puedan serles encomendadas por el Gobierno. Para ello, los ejércitos y la Armada necesitan realizar un intenso trabajo de preparación, de adiestramiento y, finalmente, de evaluación de cada una de sus unidades, y hay que decir que tenemos unas Fuerzas Armadas con un alto grado de profesionalidad.

Y finalizo diciendo que la realidad, a fecha de hoy, es que el Gobierno de España está haciendo importantes esfuerzos para encontrar una alternativa al campo de tiro de Bardenas Reales.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El diputado proponente puede fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas. Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la enmienda del PP elimina la petición de desmantelamiento, que es el corazón de la propuesta de Chunta Aragonesista, y, por lo tanto, no la puedo aceptar. Sí podría aceptar una enmienda que fuera adicional, esto es, que aceptara la petición de desmantelamiento del polígono, tal como pedimos desde Chunta Aragonesista, y que posteriormente, en el caso de que se renovara el contrato, se pudiera hablar de otras cosas (de exigir medidas de seguridad, de protección ambiental, compensaciones a las localidades afectadas, etcétera, etcétera), podría aceptar un acuerdo de ese tipo si se garantizara la aprobación de la reivindicación de nuestra proposición no de ley, que se basa en el desmantelamiento.

Por eso, porque entendía que en torno a la enmienda del PAR podía haber posibilidades de alcanzar un acuerdo que pudiera concitar la unanimidad o un acuerdo muy amplio en esta cámara, he estado durante toda la mañana, durante todo el día, negociando con el portavoz del PAR buscando esa posibilidad de acuerdo.

No obstante, tras realizar una ronda con los portavoces de los grupos parlamentarios, no he encontrado garantías de que se aprobara el texto original de Chunta Aragonesista, sino solo el texto que aportaba la enmienda del PAR. Por consiguiente, entiendo que no se dan las condiciones para que pueda aceptar ese acuerdo con la enmienda del Partido Aragonés.

Si solo se aprobara un texto como el que propone el PAR o como el que propone el PP, el mensaje que lanzaríamos desde las Cortes de Aragón sería que aceptábamos la prórroga del polígono, y nos limitaríamos a poner la mano y pedir compensaciones. Y a nuestro juicio, yo creo que eso sería un error porque en este momento hay que pedir el desmantelamiento. Todavía no se ha firmado la prórroga del convenio, todavía hay margen de tiempo y, por lo tanto, estaríamos, estamos en condiciones las Cortes de Aragón para pedir el desmantelamiento. Yo no sé si más adelante, en otras circunstancias, si se firma la prórroga del convenio, se puede reabrir el debate en otros términos, pero, en este momento, el cogollo del debate es el desmantelamiento, no asumir la prórroga y plantear otras cosas.

Por eso, lamentablemente, no he podido aceptar ninguna de las dos enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias por su concreción final.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 132/08 en sus estrictos términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, veintinueve en contra y veinticinco abstenciones. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Quiero agradecer el apoyo de Izquierda Unida. No sé si agradecer la abstención del Grupo Popular y del Partido Aragonés..., sí, agradezco también en otro nivel la abstención del Grupo Popular. Y al PAR le quiero agradecer la disposición inicial que tenía su portavoz a haber alcanzado un acuerdo, hubiera apoyado nuestro texto si se hubiera sometido a votación su enmienda como apartado segundo de la proposición no de ley. Sin embargo, la negativa del PSOE a apoyar el desmantelamiento en cualquier caso, en cualquier condición, ha hecho imposible que desde Chunta Aragonesista pudiéramos aceptar ese acuerdo con el PAR. *[Rumores.]*

Las Cortes de Aragón han perdido la oportunidad de expresar el rechazo al polígono de tiro. Sí se hizo en el año 2000, entonces votaron a favor PSOE, Chunta Aragonesista, PAR e Izquierda Unida, solo se abstuvo el PP. Y ¿por qué hoy no ha podido aprobarse una iniciativa en unos términos similares a los de aquella vez? ¿Qué es lo que ha cambiado? ¡Ah, sí, efectivamente! Ha cambiado que, en el año 2000, en la Moncloa estaba el PP, y en el año 2008 está Rodríguez Zapatero, el PSOE *[rumores]*, esa es la única diferencia entre aquella votación y esta.

El PSOE entonces, hace ocho años, sí podía pedir el desmantelamiento y hoy no. El PAR, hace ocho años, también podía pedir el desmantelamiento, también podía votar «sí» a un único párrafo similar al de la iniciativa de Chunta Aragonesista de hoy pidiendo el desmantelamiento —no se hablaba entonces de compensaciones ni de nada— y hoy no. Y yo pregunto: ¿por qué se han abstenido hoy en el Partido Aragonés? En Navarra, todos los grupos (UPN, SPN, Convergencia de Demócratas de Navarra, Nafarroa-Bai, Izquierda Unida de Navarra), todos los grupos votan por el desmantelamiento, todos; en Aragón, parece que a algunos grupos no les dejan.

Lamentablemente, hoy el mensaje que estamos dando es que Aragón traga con el polígono de tiro de las Bardenas, traga con la prórroga de treinta años más, y hoy es lamentable que se produzca eso sin que desde las Cortes se alce la voz.

Yo le pediría al señor Allué que no fuera pragmático demasiado pronto, todavía, todavía estábamos a tiempo de hacer oír ese «no» rotundo contra la prórroga del convenio. No es el momento de dar por hecha esa prórroga. Ahora hay que reclamar el desmantelamiento, tal vez en unos meses haya que volver a debatir del asunto y podamos hablar en otros términos; desde luego, hoy no era el día. Y en ese sentido, tengo que pedirle al señor Barrena que afine bien esa moción que nos anuncia porque así, de entrada, no me ha sonado muy bien, me ha parecido que podía abrir alguna rendija de alguna manera peligrosa. Espero que la afine bien, yo también afinaré bien por si presentamos otra iniciativa.

Está claro que existen alternativas pero el Gobierno español ha preferido descartarlas, ha preferido aferrarse a Bardenas, condenándonos a treinta años más de inseguridad, de riesgos para la salud y de impacto ambiental en un espacio natural protegido.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado: le ruego que concluya, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Concluyo ya.

Y eso es demasiado tiempo para aceptarlo con los brazos cruzados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Allué, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

No he entendido muy bien al señor Yuste..., no sé..., creo haber entendido que sí, que agradecía la enmienda y luego que no la agradece *[el señor diputado Yuste Cabello, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Luego, que por qué nos hemos abstenido. ¡Pues porque me ha rechazado usted la enmienda!, y resulta que le gustaba. ¡Hombre!, si me hubiese aceptado la enmienda, nosotros hubiéramos votado a favor de su punto y, en vez de cinco votos, hubiera obtenido nueve. ¡Pues nueve a favor del desmantelamiento!, y creo que lo he explicado razonablemente bien.

«Es importante solicitar el desmantelamiento y la no prórroga del convenio...» ¡Que si ya lo sabemos!, pero también sabemos dónde está la competencia, y esto no es incoherente con lo que ha dicho siempre el Partido Aragonés: que si en aquella ocasión, como todas las fuerzas de la cámara, se votó a favor del desmantelamiento fue porque, efectivamente, esa iniciativa es tres días después de que un F-18 cae, como he repetido antes, a escasos kilómetros o metros de Ejea de los Caballeros, donde muere un piloto y donde podrían haber producido una catástrofe; y entonces, todas las formaciones políticas dicen: se desmantela el polígono y lo que haga falta. *[Rumores.]*

Pero el sentido común hace que presentemos enmiendas como esta, que analizan mucho mejor la realidad, que permiten compatibilizar la reivindicación idílica de que hay que desmantelar el polígono con que se extremen las medidas de seguridad, que se extremen las medidas medioambientales y, por supuesto, que tengamos las medidas compensatorias.

Pero estas Cortes de Aragón quizá han perdido hoy la oportunidad, hoy, pero no en otra sesión, en la que también podremos desde el Partido Aragonés presentar una iniciativa que hable de todo, y a ver si de una vez por todas conseguimos la unanimidad que requiere este tema.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Navarro Félez, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, explicar nuestro sentido de voto, que ha sido la abstención, y ha sido simplemente la abstención en congruencia con lo que votamos en el año 2000 ante la proposición no de ley que presentó Izquierda Unida, la proposición no de ley 49/00, en la que nos abstuimos. Otros, por supuesto, no pueden decir lo mismo, y me estoy refiriendo en este caso concreto tanto al PAR —porque era una proposición no de

ley exactamente igual a la que hemos debatido hoy, al menos en lo que era su texto— como, por supuesto, mucho menos el Partido Socialista.

Lamentar, por supuesto, señor Yuste, que no se haya aceptado nuestra enmienda por una sencilla razón. Simplemente, nosotros estamos de acuerdo en que se desmantele el polígono con una condición, ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones: que haya una alternativa. Pero la aceptación de nuestra enmienda hubiera supuesto sencillamente saber antes del 31 de diciembre si el Gobierno central está dispuesto a seguir buscando un campo alternativo o no, que yo creo que no.

Nuestro voto ha sido responsable por varias razones. En primer lugar, porque defendemos que hace falta un campo de tiro, como lo está defendiendo tanto la señora Carme Chacón, actual ministra, como lo defendió el señor Bono en sus innumerables interpellaciones, preguntas, etcétera, como también lo defendió nuestro ministro de Defensa el señor Trillo. En segundo lugar, porque ese campo de tiro no existe en estos momentos. Y en tercero, porque planteamos una prórroga de dos años, que era un tiempo que estimamos suficiente para que el Gobierno, si tiene de verdad ganas, lo haga.

Por supuesto que la votación a la que hemos asistido hoy es otro despropósito del Partido Socialista, y, la verdad, no sé cómo no se ruborizan votando en contra de lo que votaron en la proposición no de ley del año 2000. Señor Villarroya, ¿cómo se puede decir que el Gobierno está haciendo un importante esfuerzo para conseguir un polígono de tiro alternativo cuando la señora Carme Chacón, en una pregunta que le hace Uxue Barkos, diputada de Nafarroa-Bai, le contesta: «El Ministerio de Defensa está trabajando para que ese buen acuerdo tenga una larga duración y, si es posible, de treinta años». O le engañan a usted o usted no se lee la documentación que le envían los servicios de nuestra cámara.

Por supuesto, por supuesto que me imaginaba que alguno de los representantes de las Cinco Villas como, por ejemplo, el señor Alonso defendería hoy esta proposición. Y digo que la «defendería» porque, afortunadamente, todos tenemos el *Diario de Sesiones* y todos hemos leído los argumentos que esgrimió en el año 2000 para defender su voto en contra. Desde luego, nada parecido con lo que se ha votado hoy. Usted será consciente de lo que tenga que decir, por supuesto, en su municipio. *[Rumores.]*

Miren, señores socialistas, ustedes tienen que hacer los deberes y no los han hecho, llevan cinco años diciendo que van a estudiar una alternativa y no han traído ninguna, va a llegar la fecha de desmantelamiento del polígono de tiro y no han puesto encima de la mesa ninguna solución. ¿Les recuerdan algo estas palabras? Pues estas palabras no son mías, estas palabras son del señor Chivite Cornago, que, en el año 2000, en una proposición no de ley del 20 de diciembre de 2000, defendía, por supuesto, el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas; y si quieren, en el *Diario de Sesiones* del 20 de diciembre de 2000, en la página 1638, en el número 30, allí lo tienen.

Señores socialistas, la verdad es que sus mentiras ya no se las cree absolutamente nadie. *[Rumores.]* Hace pocos meses asistíamos a cómo decía el señor Zapatero que esta iba a ser la legislatura del pleno

empleo; hoy, desgraciadamente, estamos asistiendo a una pérdida de empleo de más de doscientos mil puestos de trabajo. *[Rumores.]* Esta misma mañana hemos asistido, en una proposición no de ley...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, ¿sabe usted que estamos en turno de explicación de voto y que ha...?

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Hemos asistido...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Hemos asistido...  
*[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, señor diputado, ¡le estoy hablando, señor Navarro Félez, le estoy hablando, señor Navarro Félez!

Que le estaba diciendo, además de recordarle el turno en el que estamos, que ha duplicado su tiempo y que le ruego que concluya, que la licencia es por la última hora de la tarde, ¿de acuerdo? *[El señor diputado Navarro Félez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Pues sí que lo encuentro sensible, ¡para el tono en el que estaba! *[Risas.] [El señor diputado Navarro Félez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Risas.] [Rumores.]* Ya queda patente su sentido del humor vespertino.

Gracias, señor diputado.

Señor Villarroya, puede explicar el voto.

*El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El voto del Partido Socialista es un voto consecuente, un voto responsable y un voto de Estado, y luego le explicaré por qué es un voto de Estado. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿De Estado?»]* Sí, de Estado. *[Rumores.]* Y no es fácil decirle a un grupo parlamentario que miente, que no maneja la documentación, cuando precisamente el proponente le ha dicho que se había cumplido el mandato del Congreso, y se ha cumplido, entre otras cosas, porque se han buscado otras alternativas que no han sido aceptadas por considerarse no propias para sustituir. Y, por cierto, cuando lea contestaciones, cuando lea respuestas parlamentarias, léalas completas, completas, porque la ministra termina con la frase que usted ha dicho pero anuncia y dice que se sigue trabajando buscando alternativas, como dice, precisamente... *[Rumores.]* Por lo tanto, yo no sé quién miente, pero seguramente quien no dice la verdad, y no es el Grupo Parlamentario Socialista quien lo dice.

Yo casi, con todo el cariño, señor Navarro, le voy a pedir a su grupo que le deje intervenir más, porque hablar de Bardenas, terminar en la economía y hablar de la industria, pues, bueno, tiene poco que ver, tiene poco que ver. Es bueno que tenga intervenciones más a menudo. *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Cuando habla de despropósito, simplemente hacerles una pregunta: pero ¿ustedes quieren el desmantelamiento del espacio de tiro? ¿Lo quieren o no lo quieren? Porque en la abstención no fijan para nada su postura. Yo ya sé cuál es su problema: su problema es que estamos ante un tema de defensa nacional, estamos ante un tema de Estado que requiere el consenso político, y, por cierto, el mismo consenso que se consiguió con la revisión estratégica de la defensa. Si ahora ustedes se saltan precisamente ese documento, precisamente ese documento, que fue aprobado con el gobierno del señor Aznar, ministro Trillo, y con el apoyo del Partido Socialista, ustedes sabrán cuál es el comportamiento de un partido de ámbito nacional que a la primera de cambio se sale del consenso nacional en políticas de Estado. *[Rumores.]*

Y simplemente decirle algo fundamental: estamos hablando del campo de tiro, pero, además de hablar del campo de tiro, estamos hablando del Ejército español: a lo mejor es que también tienen que manifestar si apoyan las acciones que el Ejército español, de las que nos sentimos orgullosos todos los españoles, están realizando o no están realizando. *[Rumores.]* A lo mejor el problema es la contradicción del Partido Popular de Aragón respecto a la política nacional y política de Estado, pero ese es su problema, no el nuestro.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión *[a las veinte horas y treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios